

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Novena

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2024

Número: 115

Tiraje: 030

SUMARIO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
ROSAMORADA NAYARIT; 2024-2027**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ROSAMORADA, 2024 - 2027

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ROSAMORADA 2024-2027**

COPIA DE INTERNET

MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO NORMATIVO	8
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.....	10
LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT	12
LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE NAYARIT	
.....	13
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	14
VALORES	15
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	16
Localización Geográfica	16
Población	17
DIAGNÓSTICO SOCIAL	17
Educación	17
Salud	20
Pobreza y Marginación	21
Vivienda y Servicios básicos.....	23
Diagnóstico Económico	25
Unidades económicas, producto total bruto, sectores productivos	25
Mercado de Trabajo.....	29
Ventajas Comparativas Aprovechables para el desarrollo de actividades económicas.	
.....	29
GOBERNANZA.....	30
Seguridad	30
Funcionamiento del Gobierno Municipal.....	31
Estudio económico financiero de los recursos municipales para la ejecución de	
planes	33
Autonomía Financiera	35
TERRITORIO	37
Clima y suelo	37
Inventario de los recursos naturales	39
Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y	
los asentamientos en el suelo rústico	41
Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones	
de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas.	42
METODOLOGÍA.....	43
Análisis de brecha	43
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	44
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)	48
ÁRBOL PROBLEMA.....	48
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51
ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	56
Lista de los 17 ODS:	56

VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	58
JUSTICIA SOCIAL.....	58
VINCULACIÓN DE EJES RECTORES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	59
VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	59
ESTRUCTURA DEL PLAN	60
INDICADORES Y METAS.....	61
EJES RECTORES.....	64
1. JUSTICIA SOCIAL	64
2. MUNICIPIO CON SENTIDO HUMANO	67
3. PROGRESO Y DESARROLLO RESPONSABLE	70
EJES TRANSVERSALES	75
PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	81
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD.....	97
Diseño del Sistema de Indicadores	98
Procedimiento de Seguimiento y Evaluación.....	99
5. Rol del IMPLAN en el Sistema de Seguimiento y Evaluación.....	99
6. Alineación con la Agenda 2030	100
REFERENCIAS	100

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos Amigos de Rosamorada,

Es un verdadero privilegio dirigirme a ustedes en este momento tan significativo para nuestro municipio. Decirles que el desarrollo de Rosamorada es lo más importante para quienes asumimos la responsabilidad que ustedes nos confirieron con su voto, al hacernos presidente Municipal, Sindica y Regidores de este cabildo.

Será prioridad en esta gestión la Justicia Social, somos un cabildo que surge del pueblo, al pueblo nos debemos y a él vamos a cumplirle, estamos comprometidos con la idea de que cada sector de nuestra población merece ser escuchado y considerado en el Plan Municipal de Desarrollo. La diversidad de nuestras comunidades es nuestra mayor fortaleza, y fue fundamental que cada voz, cada idea y cada necesidad quedaran plasmadas en este documento.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo no solo busca el crecimiento económico, sino que también se enfoca en la inclusión de todas las comunidades, priorizando actividades que fortalezcan el campo. Sabemos que el sector agrícola es vital para nuestra economía y para la seguridad alimentaria de nuestras familias. Por ello, es esencial que trabajemos juntos para impulsar programas que beneficien a nuestros agricultores y promuevan prácticas sostenibles.

Sus opiniones y sugerencias fueron cruciales para identificar las áreas que requieren atención y para diseñar estrategias que realmente respondan a las necesidades de nuestra gente. Juntos, podemos construir un futuro donde todos tengamos la oportunidad de prosperar.

Agradezco a los integrantes del cabildo su compromiso y su disposición para trabajar en equipo. Estoy convencido de que, con esfuerzo y colaboración, lograremos un municipio más inclusivo y próspero para todos.

A través de este documento hacemos el compromiso de llevar a cabo una gestión completamente transparente y libre de corrupción. La confianza es la base de nuestra relación, y es mi deber garantizar que cada recurso se utilice de manera responsable y en beneficio de todos. Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia ciudadana para asegurar que nuestras acciones sean claras y justas.

Se van a mejorar los servicios públicos, se buscará el apoyo para la generación de autoempleo, emprendimiento, se va a priorizar la conservación de los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios, se impulsará eliminar la brecha de desigualdades con los diversos grupos vulnerables, se apoyará a los pescadores, apicultores y ganaderos de nuestro municipio.

Juntos, podemos construir un municipio donde la inclusión, la participación y la integridad sean los pilares de nuestra gestión. Estoy aquí para servirles y trabajar codo a codo con cada uno de ustedes.

Gracias por su confianza y apoyo, y recuerden que lo haremos con ¡Fuerza y Corazón por Rosamorada!

¡Muchas gracias!

INTRODUCCIÓN

Introducción al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Rosamorada

El Plan Municipal de Desarrollo de Rosamorada es un documento estratégico que surge como respuesta a la necesidad de contar con una herramienta integral para planificar el futuro de nuestro municipio. Su elaboración y presentación tienen como objetivo central la formulación de un plan de acción que permita guiar las políticas públicas y proyectos específicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Rosamorada y fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible. Este instrumento se configura como la base para establecer las prioridades de la administración municipal y las acciones necesarias para su concreción.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo abarca una serie de apartados clave que permiten un diagnóstico preciso de la situación actual del municipio, la definición de objetivos claros y alcanzables, y la planificación de las acciones que permitirán alcanzar dichos objetivos. Entre los apartados que integran este documento se incluyen: el diagnóstico situacional del municipio, el análisis de las fortalezas y debilidades, la identificación de oportunidades de desarrollo, las estrategias y objetivos prioritarios, y la descripción de las acciones y proyectos específicos que deberán implementarse. Cada uno de estos apartados está diseñado para ofrecer una visión clara, estructurada y coherente de las necesidades y las soluciones planteadas.

La relevancia de este documento radica en que el Plan Municipal de Desarrollo no solo es un plan de acción, sino un instrumento de planeación que orienta todas las decisiones gubernamentales, ayudando a priorizar los proyectos más urgentes y que tendrán un impacto directo en la población. Este plan está dirigido a las autoridades municipales, a los responsables de la ejecución de los proyectos, y a la ciudadanía en general, ya que su participación activa es esencial para garantizar que las propuestas sean representativas y respondan a las necesidades reales de la comunidad. Además, el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta abierta, lo que permite la inclusión de diferentes sectores sociales, económicos y culturales del municipio.

El contenido del Plan es pertinente y adecuado, ya que se basa en un enfoque técnico sustentado por datos actualizados, análisis de contexto y metodologías participativas. Las propuestas contenidas en el documento no solo responden a un diagnóstico preciso, sino que están fundamentadas en un proceso de consulta con los diversos actores locales, lo que asegura que las acciones definidas sean viables y estén alineadas con los intereses y expectativas de la población.

A través de la utilización de técnicas y metodologías específicas, se lleva a cabo un proceso detallado de formulación que involucra tanto a expertos en diversas áreas como a la comunidad en su conjunto. Este enfoque participativo permite una construcción colectiva del plan, asegurando que el Plan Municipal de Desarrollo de Rosamorada refleje las verdaderas necesidades del municipio y se convierta en un marco de referencia para la implementación de políticas públicas efectivas.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de Rosamorada se presenta como una herramienta clave para garantizar el desarrollo integral del municipio, proporcionando un

rumbo claro y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el bienestar social y económico, y lograr un crecimiento sostenible y armónico.

MARCO NORMATIVO

La elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) conlleva además de una serie de elementos jurídicos, una congruencia en el desarrollo que busca tener el país, el estado y la región donde se encuentra ubicada referencialmente, por lo que deberá de haber una alineación de tipo socio económico, pero también un encuadre normativo que permita cumplir con una obligatoriedad jurídica de los ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1º, Párrafo III

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Artículo 26, inciso A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Mediante mecanismos de participación se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se alinearán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

Artículo 73

La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.

Artículo 110

Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Protección Civil;
- j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- k) Salud pública;
- l) Catastro;
- m) Registro Civil; y
- n) Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Artículo 112

El presidente municipal presentará anualmente al Ayuntamiento, un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública municipal, así como de los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho informe será revisado y evaluado por los miembros del Ayuntamiento, en los términos que señale la ley.

Artículo 133

La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Artículo 134

Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Sistema Estatal de Planeación y sus instrumentos, así como los Sistemas Municipales de Planeación, deberán fundamentarse en dichos principios.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;
- II. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;
- III. Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;
- IV. El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;
- V. El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación. Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT**Artículo 3**

La planeación del desarrollo se llevará a cabo a través de los instrumentos de planeación establecidos en esta Ley, los cuales determinarán los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para el desarrollo del Estado, y responderán a las siguientes premisas:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía interna del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción de la competitividad y el desarrollo integral del Estado, sus regiones y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa;
- IV. El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones del Estado para su desarrollo equilibrado;
- V. La consolidación del Sistema de Planeación consistente en el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las actividades de gobierno, y
- VI. La gestión de calidad y mejora continua de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Artículo 4

El Sistema de Planeación es el conjunto de instrumentos, procesos y organización en los que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal en el Estado; los organismos de los sectores privado y social, y la sociedad en general, vinculados respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, la planeación del desarrollo estatal.

Artículo 5

El Sistema de Planeación se compone de los siguientes procesos:

- I. El Proceso de Participación Ciudadana;
- II. El Proceso de Planeación Estratégica y Programática;
- III. El Proceso de Ordenamiento del Territorio;
- IV. El Proceso de Geografía, Estadística y Evaluación;
- V. El Proceso de Evaluación del Desempeño, y
- VI. El Proceso de Gestión por Resultados.

Artículo 8

El Poder Ejecutivo del Estado a través del IPLANAY, y los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales, deberán:

- I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del estado y de los municipios, respectivamente, y
- III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones de mejora para los instrumentos del Sistema de Planeación.

Artículo 34

Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores determinados en los Instrumentos de Planeación. Para este efecto, los titulares de las Dependencias y Entidades, de manera coordinada, establecerán mecanismos de ejecución, administración y evaluación en el ejercicio de sus atribuciones.

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT**Artículo 208**

Los Planes Estratégicos Municipales contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos 25 años, y deberán ser evaluados y actualizados en el penúltimo año de la administración en turno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico.

Las propuestas de los Planes Municipales y los Planes Estratégicos Municipales serán elaboradas por los Institutos Municipales de Planeación, y deberán ser aprobados por sus Juntas de Gobierno y por los Ayuntamientos.

Artículo 209

La planeación municipal se desarrollará en base a la metodología de la planeación estratégica, entendiéndose como tal, el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, que apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias a mediano y largo plazo, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

Los Planes Municipales, los Planes Estratégicos Municipales y los Programas de Gobierno deberán contener como mínimo, un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; la misión y visión institucional; los objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico; las acciones y proyectos; unidades responsables de su ejecución; su cronograma de ejecución, así como los indicadores de impacto o de gestión.

Artículo 210

Las disposiciones aplicables al contenido de los Planes Municipales, Planes Estratégicos Municipales y los Programas de Gobierno deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
- VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;
- VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
 - b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
 - c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
 - d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
 - e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
 - f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE NAYARIT**Artículo 27**

De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley sin perjuicio de lo señalado en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política nacional y estatal respectiva, coadyuvando con dichos órdenes de gobierno para la mejor aplicación de esta Ley;
- II. Establecer los Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- III. Efectuar la planeación y previsión para, en su caso, incorporar en el Presupuesto de Egresos Municipal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política de Igualdad, considerando los diagnósticos sobre la condición de las mujeres y la protección de los derechos humanos, haciéndola del conocimiento de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- IV. Promover las buenas prácticas de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal, en concordancia con lo dispuesto en esta Ley;
- V. Establecer la coordinación a que haya lugar con los otros órdenes de gobierno para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública municipal;
- VI. Desarrollar mecanismos especiales para impulsar la participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, y VII. Las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos establecidos por la presente Ley

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



Misión, Visión y Valores



Misión	Visión
<p>Promover la construcción de un Rosamorada prospero, que logre un crecimiento económico sostenible, sustentable y tener como eje primordial la equidad social.</p>	<p>Transformar Rosamorada. Estableciendo políticas públicas que generen un desarrollo económico, social y cultural, logrando con ello mayor riqueza y dándole una mejor distribución social.</p>

VALORES

Justicia Social. Rosamorada será un municipio que tendrá como prioridad la Justicia Social. Para ello este Ayuntamiento trabajara en la construcción de una administración pública municipal que considere acceso a servicios básicos y de oportunidades para toda la población. Se trabajará en generar las condiciones para que exista un piso social básico, a partir del cual las personas puedan generar su propio desarrollo.



Economía. Promoveremos la construcción de un Rosamorada prospero. Mediante el crecimiento económico sostenido, sustentable y con equidad social. La generación de empleos productivos bien remunerados será nuestra forma de combatir la pobreza y lograr la igualdad social.



Educación. Para este Ayuntamiento será la educación de calidad el factor determinante en la formación integral del ser humano, por lo que se fortalecerá este rubro buscando con ello impactar en un desarrollo de la sociedad a corto, mediano y largo plazo. Haciendo que el conocimiento genere incremento de la productividad detonando en un desarrollo económico y en el bienestar social.



Transparencia. Somos un Ayuntamiento que rechaza y combate la corrupción, al mismo tiempo que se pronuncia a favor de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Y se realizarán los castigos correspondientes a aquellos funcionarios públicos que no cumplan con una conducta ética.

DIAGNÓSTICO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Características generales del municipio

Localización Geográfica

El municipio de Rosamorada se localiza en la región norte del estado de Nayarit en las siguientes coordenadas extremas: latitud norte del paralelo 21° 50' al 22° 20' y del meridiano 104° 56' al 105° 38' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Tecuala y Acajoneta, al oriente con el municipio de El Nayar, al sur con los municipios de Ruiz y Tuxpan y al occidente con el municipio de Santiago Ixcuintla. Su localización estratégica lo convierte en un punto clave para el comercio y la agricultura regional. Cuenta con vías de comunicación terrestres que lo conectan eficientemente con otros municipios y estados vecinos.



Una importante región del municipio presenta terrenos accidentados con elevaciones considerables que forman parte de la Sierra Madre Occidental, entre las que destacan el "Cerro del Tlacuache" con 1080 msnm y "El Mezcal" con 1,000 msnm.

En el municipio se localizan los ríos Bejuco, San Juan y San Pedro, este último es el de mayor caudal que limita a Rosamorada con los municipios de El Nayar, Ruiz y Tuxpan. Existen importantes arroyos permanentes como: San Miguel, Tuxpeño, Rancho Viejo, El Tigre, El Bejuco, Rito, Naranja, Cofradía, Rosamorada. Cuenta además con tres esteros de gran importancia para el municipio como Laguna Agua Brava, Pescadero y Francisco Villa.

Su clima es cálido subhúmedo y templado lluvioso, con régimen de lluvias de junio hasta diciembre y enero, con una temperatura media anual de 25.6°C. Tiene una precipitación media anual de 1,210 mm, de los cuales el 95% se registra en los meses de julio a septiembre. Los meses más calurosos, son de junio a agosto y los vientos recorren el territorio de oeste a este.

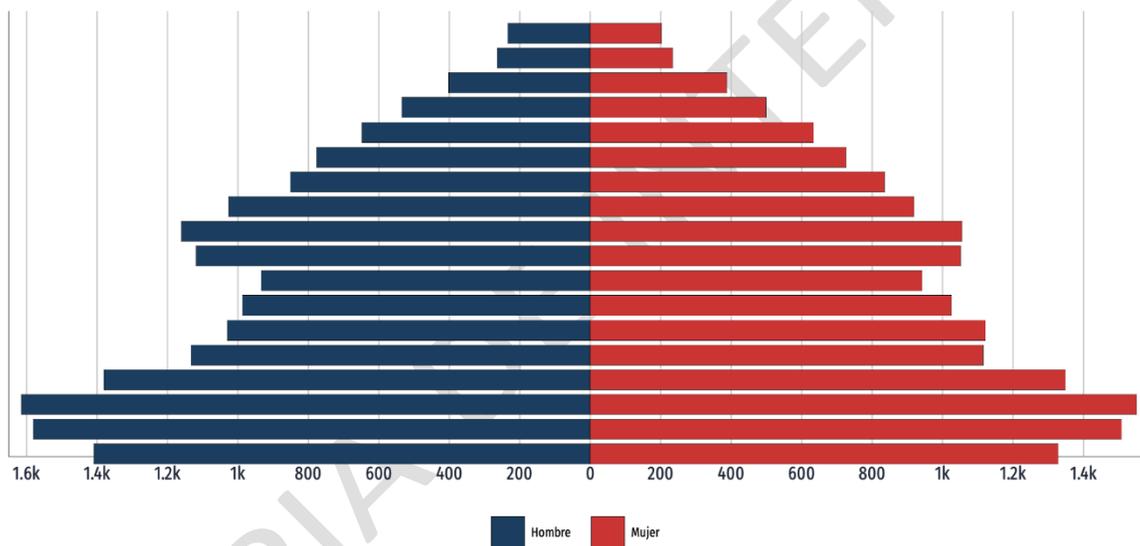
Por sus lagunas y esteros, el municipio encuentra en la pesca su principal actividad económica; en donde la especie más explotada es el camarón. Además, existen pequeñas zonas dedicadas a la explotación forestal.

Población

La población total de Rosamorada en 2020 fue 33,567 habitantes, siendo 49.1% mujeres y 50.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,165 habitantes), 5 a 9 años (3,089 habitantes) y 0 a 4 años (2,736 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.8% de la población total.

Pirámide poblacional total de Rosamorada 2020



La distribución territorial de la población en el municipio indica que el 74.7% de los habitantes residen en localidades menores de 2,500 habitantes que se pueden considerar rurales; en contraste en la entidad son solo el 27.6%; el 25.3% de los habitantes residen en localidades de entre 2,500 a 14,999 habitantes, poco más que la proporción en el estado (20.6%) según datos del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 5,840 personas, lo que corresponde a 17.4% del total de la población de Rosamorada.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Cora (5,413 habitantes), Huichol (341 habitantes) y Tepehuano del sur (64 habitantes).

Diagnóstico Social

Educación

Cobertura Educativa: El municipio cuenta con una amplia red de escuelas de nivel básico; sin embargo, los niveles medio superior y superior presentan una cobertura limitada, generando la necesidad de trasladarse a municipios vecinos. Existen rezagos educativos en

comunidades rurales y áreas marginadas, principalmente debido a la falta de infraestructura escolar y al acceso restringido a tecnologías de información y comunicación. Además, se identifican altas tasas de deserción escolar en niveles medio superior, particularmente entre mujeres y jóvenes de comunidades indígenas.

Indicadores: La tasa de alfabetización es del 92%, pero existe un rezago significativo en comunidades rurales.

Las causas de la alta deserción escolar en el nivel medio superior en Rosamorada, especialmente entre mujeres y jóvenes de comunidades indígenas, se pueden explicar mediante varios factores:

- Razones Económicas:

Las limitaciones financieras de las familias obligan a muchos jóvenes a priorizar el trabajo sobre la educación. Según datos del INEGI, la falta de recursos económicos representa una de las principales razones de abandono escolar en áreas rurales como Rosamorada

- Falta de Infraestructura Educativa:

En el municipio, la cobertura de nivel medio superior es limitada. Esto significa que muchos estudiantes tienen que trasladarse a otras localidades, lo cual incrementa los costos y dificultades logísticas, lo que desincentiva la continuación de los estudios

- Condiciones Socioculturales:

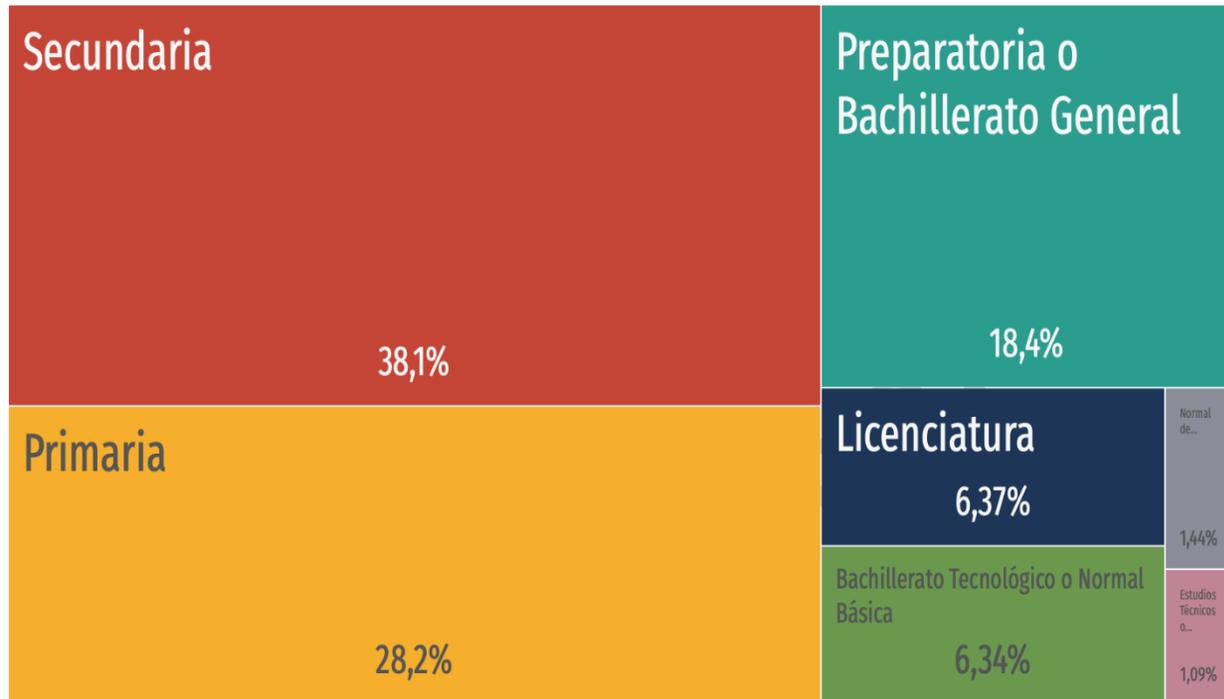
En comunidades indígenas, las mujeres enfrentan barreras culturales que limitan su acceso a la educación. Los roles tradicionales de género a menudo las colocan en desventaja, priorizando su participación en labores domésticas y cuidado familiar

- Problemas de Acceso Tecnológico:

La Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) destaca que la falta de herramientas tecnológicas y conectividad durante la pandemia incrementó los índices de abandono escolar en sectores vulnerables, un problema particularmente notorio en municipios rurales

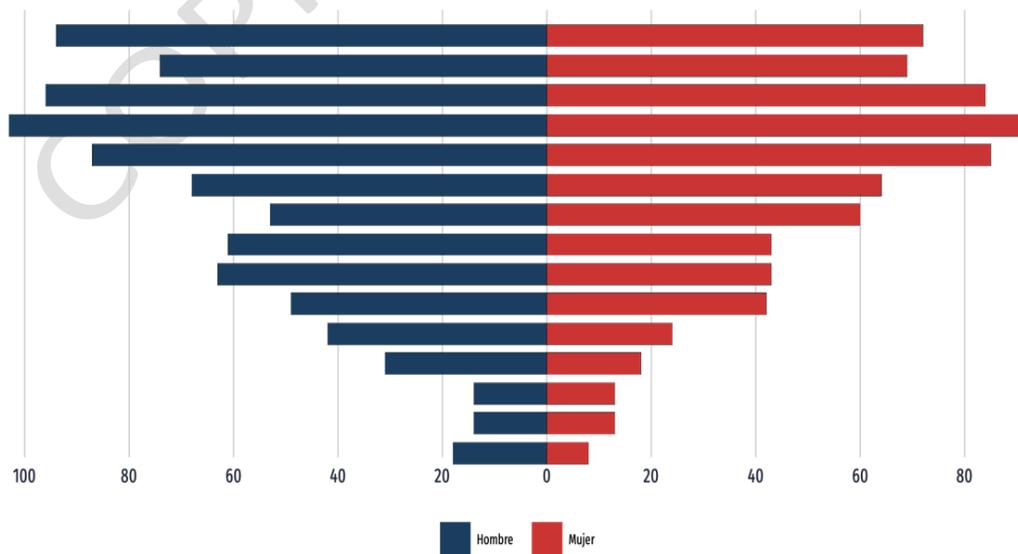
En 2020, los principales grados académicos de la población de Rosamorada fueron Secundaria 37.3%, Primaria 27.6% y Preparatoria o Bachillerato 18%.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Rosamorada
(Distribución de la población total)



La tasa de analfabetismo de Rosamorada en 2020 fue 6.5%. Del total de población analfabeta, 54.3% correspondió a hombres y 45.7% a mujeres.

Distribución de la población analfabeta de Rosamorada, 2020



En 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 29.2% de la población de entre 3 a 5 años no asistía a la escuela, un 3.4% de la población de entre 6 a 11 años no lo hacía, y un 8.5% de la población de entre 12 a 14 años no asistía a la escuela. Por otro lado, de la población de entre 15 a 17 años, el 73.2% asistía a la escuela.

Para el ciclo escolar 2021-2022, respecto al acceso a los servicios básicos en las escuelas de primaria y secundaria en el municipio, el 97.4% tenían acceso a electricidad, el 46.2% a computadoras, el 10.3% a Internet, el 14.1% a infraestructura adaptada, el 10.3% a materiales adaptados, el 94.9% a agua potable y el 89.7% a lavado de manos; con un índice de infraestructura de 0.5, según el Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).

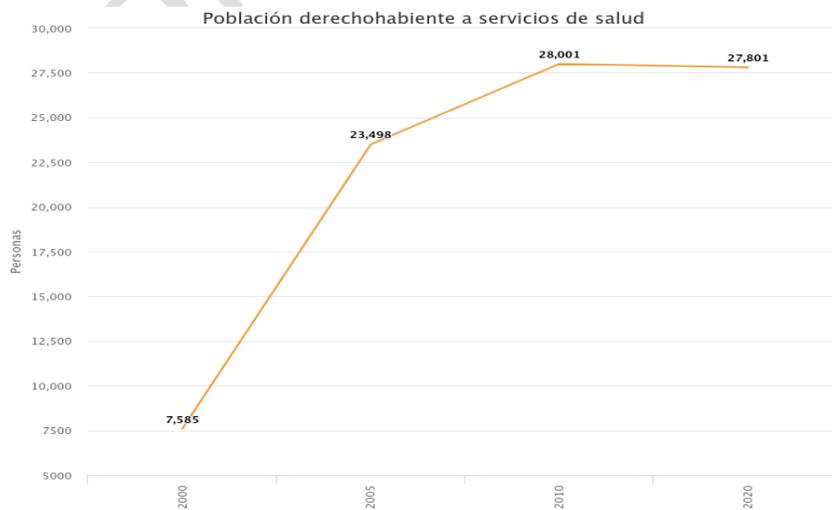
Salud

Infraestructura: Rosamorada dispone de centros de salud públicos y clínicas comunitarias; rubro que se ha fortalecido en los últimos años con el hospital regional de Rosamorada.

Indicadores Sanitarios: Las enfermedades crónicas no transmisibles y la desnutrición infantil representan problemáticas prioritarias.

En cuanto a instituciones destaca por cantidad de establecimientos la Secretaría de Salud (SSA) con el 67% (16 establecimientos); seguido del IMSS-BIENESTAR con el 25% (6 módulos); el IMSS e ISSSTE, con el 4% (1 módulo), respectivamente. Como espacio adicional, se encuentra la Unidad Básica de Rehabilitación dentro del Establecimiento de asistencia social permanente que pertenece al DIF (este equipamiento se aborda en el subsistema de asistencia social).

En 2020, el porcentaje de población afiliada a servicios de salud en Rosamorada se encontraba en el 82.82%; y la población derechohabiente a servicios de salud era de 27,801 según el Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI.



Por otro lado, el 19.93% de la población era derechohabiente del IMSS, 8.30% al ISSTE y 0.28% a los servicios de salud de otros; sólo un 0.49% de la población era usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.

Pobreza y Marginación

Indicadores: El 45% de la población vive en condiciones de pobreza, con un alto porcentaje de marginación en zonas rurales.

Vivienda y Servicios Básicos

Condiciones: El 20% de las viviendas carecen de acceso a agua potable, y el 35% no cuenta con drenaje sanitario adecuado.

En el municipio de Rosamorada en el año 2020 el 39.6% de la población está en situación de pobreza, de esta, 34.5% está en condiciones de pobreza moderada y 5.1% en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales representa el 47.2% de los habitantes y 3.6% es vulnerable por ingresos. Solo 9.6% no es pobre ni vulnerable, de acuerdo con CONEVAL (2020).

Aunque ha disminuido la proporción de población en pobreza respecto a 2010, en términos de sus proporciones es mayor a la media estatal (26.6% en pobreza moderada y 3.8% en pobreza extrema).

La población vulnerable por carencias sociales aumentó entre 2010 y 2020 de 25.6% a 47.2% y por ingresos de 1.2% a 3.6% es importante prevenir las necesidades de coberturas de servicios públicos, infraestructura y vivienda para evitar que esa población caiga en situación de pobreza requiere de una atención prioritaria. Como lo podemos ver en la siguiente tabla.

Indicadores de condición socioeconómica	Porcentaje		Población	
	2010	2020	2010	2020
Estado				
Población en situación de pobreza	41.2	30.4	449,011	376,572
Población en situación de pobreza moderada	33.6	26.6	366,003	329,574
Población en situación de pobreza extrema	7.6	3.8	83,008	46,998
Población vulnerable por carencias sociales	33.6	35.4	365,789	438,122
Población vulnerable por ingresos	4.4	7.1	48,034	87,429
Población no pobre y no vulnerable	20.8	27.2	226,340	336,379
Municipio de Rosamorada				
Población en situación de pobreza	69.0	39.6	29,314	11,815
Población en situación de pobreza moderada	55.9	34.5	23,777	10,300
Población en situación de pobreza extrema	13.0	5.1	5,536	1,515
Población vulnerable por carencias sociales	25.6	47.2	10,867	14,102
Población vulnerable por ingresos	1.2	3.6	509	1,075
Población no pobre y no vulnerable	4.3	9.6	1,815	2,866

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2010 y 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y las muestras del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

A continuación vemos los indicadores de carencia social entre los años 2010 y 2020:

Indicadores de carencia social	Porcentaje		Población	
	2010	2020	2010	2020
Estado de Nayarit				
Rezago educativo	20.1	18.3	219,033	22,615
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.1	24.7	262,709	30,626
Carencia por acceso a la seguridad social	61.5	48.0	670,169	59,412
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.6	7.2	137,345	8,870
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.4	11.8	113,710	14,605
Carencia por acceso a la alimentación	23.5	20.4	256,392	25,307
Municipio de Rosamorada				
Rezago educativo	20.8	19.0	8,828	5,683
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.6	18.3	5,774	5,467
Carencia por acceso a la seguridad social	83.0	71.2	35,294	21,266
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.3	8.8	6,520	2,628
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.9	28.6	4,622	8,550
Carencia por acceso a la alimentación	54.8	25.9	23,303	7,744

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2010 y 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y las muestras del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

A continuación se detalla los indicadores de marginación de acuerdo a los resultados del censo de INEGI 2020:

Entidad municipio	Población total	Indicadores de marginación									Marginación	
		Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje de viviendas con hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población que vive en localidades menores a cinco mil habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice	Grado
Estado de Nayarit	1,235,456	4.5	29.1	4.0	2.1	3.0	18.0	4.0	36.5	64.8	16.9	Alto
Municipio de Rosamorada	33,567	6.5	36.0	4.1	1.4	3.4	22.5	3.5	100.0	84.6	54.7	Bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación, 2020, con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Vemos en la siguiente tabla que la mayor parte de la población vive en muy bajo índice de marginación:

Categoría	Localidades		Población	
	Número	%	Habitantes	%
Muy alto	6	12.0%	321	1.0%
Alto	1	2.0%	15	0.0%
Medio	5	10.0%	2,692	8.0%
Bajo	14	28.0%	4,832	14.4%
Muy bajo	24	48.0%	25,626	76.5%
Total	50	100.0%	33,486	100.0%

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación, 2020, con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Las localidades con mayor marginación son Benito Valle (San Miguel), Copales, Las Anonas, Los Horcones, Los Petates, Rosarito, El Bálsamo, y en menor medida, Agua Aceda, El Ochenta, Mojocautla (Adjuntas), San Juan Bautista y San Juan Corapan.

Vivienda y Servicios básicos

En el municipio de Rosamorada, de acuerdo con el Censo de población, en el 2020 se tenía un total de 13,891 viviendas, en su mayoría son viviendas particulares habitadas, 10,218 en el 2020; el número de ocupantes según la misma referencia son 33,546. Con lo que se puede definir que su densidad habitacional por vivienda es de 3.3.

En el municipio, el parque habitacional tiene las siguientes características:

- La proporción de viviendas con piso de tierra es de 3.3%; por su parte las viviendas con techos de materiales precarios es de 35%.
- En la cobertura de los servicios básicos, la proporción de viviendas sin agua al interior en 2020 fue de 3.5%, las viviendas sin drenaje son 7.2% y sin energía eléctrica representan el 1.5%.
- La proporción de viviendas con un cuarto es de 6.6%.
- Las viviendas propias son el 76.8% de las viviendas particulares habitadas, y 29.8% no cuentan con escrituras, por lo cual no cuentan con certeza en la propiedad de estas.
- En la disponibilidad de bienes en la vivienda, 14.2% carecen de refrigerador para almacenar alimentos; 27.6% no cuentan con lavadora; dos de cada tres viviendas no tienen automóvil propio y 80.4% no tienen acceso a telecomunicaciones como internet.

- La estimación de la CONAVI de las viviendas con rezago es del 36.1% del parque habitacional del municipio.
- El 14.7% de las viviendas están deshabitadas, proporción que aumentó respecto a 2016 cuando se tenía 16% de viviendas deshabitadas.
- De igual manera, el porcentaje de viviendas de uso temporal aumentó de 4.4% a 9% entre 2010 y 2020.

A continuación presentamos un comparativo de los censos 2010-2020

Indicadores de vivienda	Año	
	2010	2020
Total, de Viviendas	11,724	13,891
Total, de Viviendas particulares habitadas	9,330	10,218
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	34,359	33,546
Promedios ocupantes en Viv. Part. Hab.	3.7	3.3
Porcentaje de viv. con piso de tierra	6.7	3.2
Porcentaje de viv. con techo con materiales precarios	29.7	35.0
Porcentaje de viv. sin agua en la vivienda	12.3	3.5
Porcentaje de viv. sin drenaje	9.9	7.2
Porcentaje de viv. sin energía eléctrica	3.4	1.5
Porcentaje de viv. con 1 cuarto	7.5	6.6
Porcentaje de viv. propias	86.9	76.8
Porcentaje de viv. sin escrituras	-	29.8
Porcentaje de viv. sin refrigerador	18.6	14.2
Porcentaje de viv. sin lavadora	32.4	27.6
Porcentaje de viv. sin auto propio	65.8	66.6
Porcentaje de viv. sin internet	95.3	80.4
Porcentaje de viv. con rezago	19.9	36.1
Viviendas deshabitadas	-	-
Porcentaje de viviendas deshabitadas	16.0	17.4
Viviendas uso temporal	-	-
Porcentaje de viviendas uso temporal	4.4	9.0

Fuente: INEGI, Censos de población y vivienda, 2010 a 2020.

Diagnóstico Económico

El municipio de Rosamorada se ubica en la “Región Norte” del estado de Nayarit, complementada por los municipios de Acaponeta, Tuxpan y Ruiz. La región Norte se caracteriza por aportar en conjunto el 14 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), además de ser la región con la mayor concentración de actividades primarias en el estado (Agrícolas, pecuarias y acuícolas), lo que, coloca a la zona con un mayor potencial en este rubro.

Unidades económicas, producto total bruto, sectores productivos

Para 2018, en Rosamorada el 61.39% del Valor agregada censal bruto lo generaba el sector compuesto por las actividades de Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, seguido con un 18.31% el sector de comercio al por menor, y en un tercer lugar y representado el 9.32% el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, según datos del Sistema Automatizado de Información Censal, 2022.

Actividad Económica	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	% del Total Valor agregado censal bruto
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	132.195	61.39%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	8.272	3.84%
Sector 43 Comercio al por mayor	6.944	3.22%
Sector 46 Comercio al por menor	39.436	18.31%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	0.064	0.03%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	2.736	1.27%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.612	0.28%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.426	0.20%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	0.521	0.24%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.055	0.03%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	20.077	9.32%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3.983	1.85%
Total, general	215.321	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal, INEGI, 2022

El Municipio de Rosamorada sustenta gran parte de su economía y dinámica sociocultural en sus actividades del sector primario; en el caso de actividades agrícolas destaca la producción sorgo grano, frijol, maíz grano, sandía, tabaco, jícama, chile verde, arroz, mango, entre otros; su producción es de riego y temporal en diferentes ciclos agrícolas: otoño – invierno, primavera – verano, perenne. En la siguiente tabla se muestran los principales productos agrícolas, las superficies sembradas y cosechadas y su valor de producción.

Se presenta el total, de la Producción Agrícola en 2023, Rosamorada:

Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de pesos)	Porcentaje del total
	Sembrada	Cosechada		
Sorgo grano	8,895	8,895	287,225.96	32.74%
Frijol	5,294	5,294	115,743.33	13.19%
Maíz grano	2,383	2,383	81,258.58	9.26%
Sandía	846	835	56,632.70	6.45%
Tabaco	491	491	49,835.70	5.68%
Jícama	290	263	48,447.98	5.52%
Chile Verde	250	231	48,192.92	5.49%
Arroz palay	1,083	1,083	28,431.86	3.24%
Mango	1,553	1,006	26,610.93	3.03%
Elote	340	340	16,512.62	1.88%
Maíz forrajero	576	576	12,160.03	1.39%
Papaya	36	36	9,071.76	1.03%
Tomate Verde	101	95	5,820.25	0.66%
Limón	202	98	4,795.61	0.55%
Pepino	52	36	3,810.76	0.43%
Sorgo forrajero	226	226	3,602.27	0.41%
Jitomate	30	14	2,242.06	0.26%
Otros cultivos	10,167	10,073	76,999.44	8.78%
Total	32,815	31,973	877,394.76	100.00%

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2024

Rosamorada a nivel estatal, se ubicó en la posición número ocho en lo que respecta al valor de producción aportando el 5.20% del valor de la producción total, y en la posición número cuatro en cuanto a la superficie sembrada.

Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de pesos)	Porcentaje del valor de la producción total
	Sembrada	Cosechada		
Acaponeta	20,742.75	20,561.75	597,567.10	3.54%
Ahuacatlán	7,220.50	5,828.50	501,975.18	2.98%
Amatlán de Cañas	8,538.50	6,924.50	299,199.38	1.77%
Bahía de Banderas	6,015.00	5,944.00	238,120.69	1.41%
Compostela	44,986.50	41,369.50	2,245,123.62	13.32%
Del Nayar	5,812.65	5,781.15	52,024.64	0.31%
Huajicori	7,105.96	7,104.96	83,076.52	0.49%
Ixtlán del Río	4,238.80	3,030.80	181,969.02	1.08%
Jala	4,588.00	3,993.00	169,773.20	1.01%
La Yesca	9,108.00	9,108.00	132,862.84	0.79%
Rosamorada	32,814.50	31,973.00	877,394.76	5.20%
Ruíz	10,311.00	9,655.00	156,580.86	0.93%
San Blas	31,891.04	31,286.04	1,694,886.79	10.05%
San Pedro Lagunillas	13,381.50	7,455.50	715,210.71	4.24%
Santa María del Oro	21,751.50	16,605.50	1,153,843.93	6.84%
Santiago Ixcuintla	63,116.00	61,543.50	3,061,384.65	18.16%
Tecuala	37,810.60	37,554.60	1,472,895.06	8.74%
Tepic	20,947.85	16,815.85	1,594,144.83	9.46%
Tuxpan	13,385.00	13,261.20	398,607.24	2.36%
Xalisco	16,640.16	13,431.76	1,232,947.18	7.31%
Total	380,405.81	349,228.11	16,859,588.17	100.00%

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2024

En lo que respecta a la producción pecuaria, el municipio de Rosamorada destaca en la crianza de ganado bovino, porcino, ovino y caprino y la producción de derivados de estos.

En las siguientes tablas se muestra la producción de ganado y sus derivados en lo que respecta al año 2023 para el municipio de Rosamorada, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2024.

Ganado en pie				
Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Porcentaje del valor de la producción total
Bovino	1,765.38	38.82	68,532.19	91.81%
Porcino	110.772	39.14	4,335.14	5.81%
Ovino	39.606	36.44	1,443.31	1.93%
Caprino	9.547	34.8	332.249	0.45%
Subtotal	1,925.31		74,642.88	100.00%

Carne en canal					
Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Porcentaje del valor de la producción total	Animales sacrificados (cabezas)
Bovino	901.886	84.86	76,530.88	92.10%	4,104
Porcino	81.209	56.92	4,622.65	5.56%	1,137
Ovino	20.434	78.47	1,603.42	1.93%	981
Caprino	4.825	70.37	339.512	0.41%	260
Subtotal	1,008.35		83,096.46	100.00%	

Leche			
Producto	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Bovino	1,105.60	9.2	10,167.26

Otros Productos			
Producto	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Miel	3.51	50.2	176.202
Cera	0.128	81	10.368

Como se observa en las tablas anteriores, el ganado bovino es la principal actividad pecuaria del municipio de Rosamorada, ésta sola actividad representa 91.8% de la producción total; la producción porcina 5.8%; 1.93% la producción de ovino y la caprina 0.45%, del ganado en pie. Es de destacar que el precio por kilogramo es equiparable entre los diferentes productos, que van de los \$34.80 pesos del ganado caprino hasta los \$39.14 pesos del porcino.

La ganadería también enfrenta problemas relativos a la reducida infraestructura productiva para la crianza, engorda y sacrificio; otros factores negativos son la calidad de las razas (principalmente las del ganado bovino), así como de las tierras dedicadas al pastoreo inducido.

Conforme a la ubicación de las Unidades Económicas en el municipio de Rosamorada al año 2020 y de acuerdo con información del DENU, había 826 unidades económicas, de las cuales el 44.07% se ubican en la cabecera municipal Rosamorada; el 42.01% en San Vicente; el 5.45% en Pimientillo; cabe destacar que 94.31% de las unidades económicas se concentran en cuatro localidades, el restante 5.69% en 20 localidades. Por otra parte, de estas 826 unidades económicas, 20.58% pertenecen a la actividad 722 servicios de preparación de alimentos y bebidas; 11.26 al subsector 112 cría y explotación de animales; 9.56% al subsector 461 comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; 7.14% al subsector 811 servicios de reparación y mantenimiento; cabe señalar que en 7 subsectores se concentra el 62.11% de las unidades económicas, de un total de 52 subsectores registrados en el municipio de Rosamorada.

Mercado de Trabajo

El porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa fue de 59.49% para 2020, de la cual, el 33.70% corresponde a población femenina y el 66.30% a población masculina. Por otro lado, el porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada es del 99.05%. De la población de 12 años y más no económicamente activa, un 49.69% se dedica a los quehaceres del hogar, un 27.40% estudia, el 10.44% realiza otras actividades no económicas, 7.66% tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar y un 4.81% es pensionada o jubilada (Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020).

El Ingreso Corriente Promedio Trimestral por Hogar para 2022 en el municipio de Rosamorada fue de \$46,390.34, alejado de los \$65,325.66 que tienen en promedio el estado de Nayarit (Ingreso Corriente para los Municipios de México INEGI, 2022).

La tasa de participación económica que es el porcentaje que representa la PEA respecto a la población de 15 años y más, nos indica que, en 2000 este se ubicó en 45.87%, mientras que en 2010 se incrementó a 48.46% y en 2020 participó con 64.0%, lo que refleja la mayor participación económica de la población en edad de trabajar.

La economía del municipio de Rosamorada depende ampliamente de las actividades del sector primario, lo cual representa un riesgo para el bienestar de la población; por lo que es necesario implementar nuevas tecnologías sustentables que garanticen el crecimiento y conservación de las actividades de este sector.

Ventajas Comparativas Aprovechables para el desarrollo de actividades económicas.

En función de los resultados obtenidos en cuanto a estructura económica y sectores más dinámicos de la economía del municipio de Rosamorada, se depende ampliamente del sector primario, es el único sector que presenta un índice de especialización económica en promedio mayor al del estado de Nayarit.

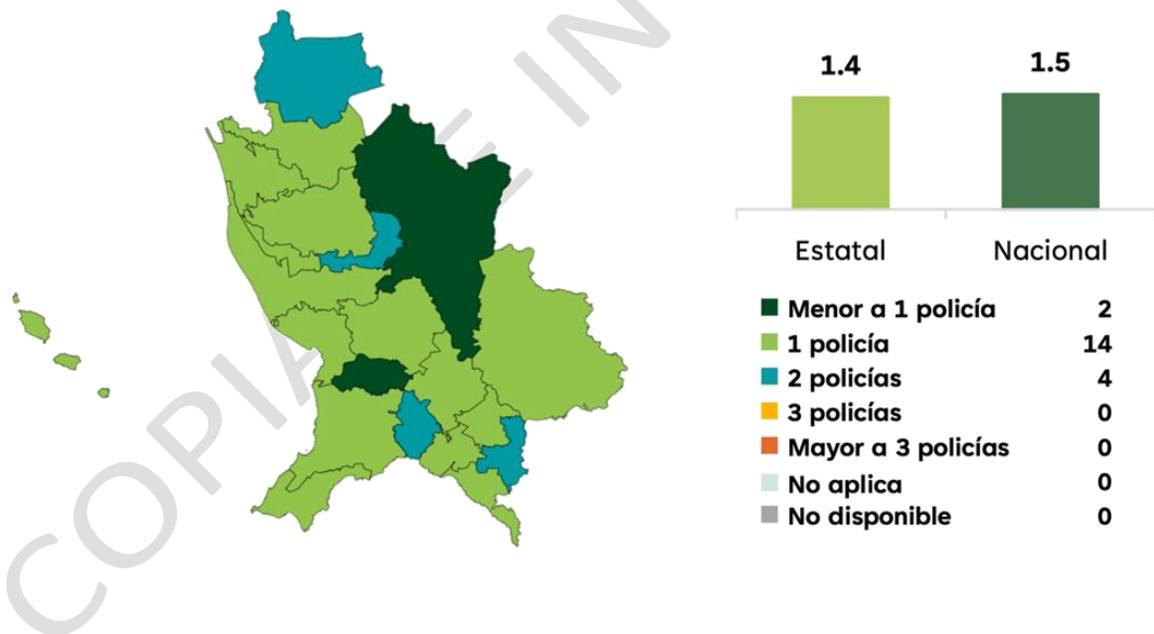
Es importante analizar que es muy necesario la implementación de nuevas tecnologías y métodos de producción, a fin de obtener un mayor y mejor aprovechamiento del suelo agrícola de Rosamorada, también a últimas fechas se ha dado el incremento en la producción del camarón; por lo que uno de los proyectos que se deben implementar en el municipio es el desarrollo de la agroindustria alimentaria, y más aún si se toma en cuenta la oportunidad que se presenta con la construcción del Canal que vendrá a beneficiar a toda la zona norte del estado de Nayarit.

Gobernanza

Seguridad

Los datos recientes obtenidos, proyectan que la percepción de seguridad en su municipio en el estado de Nayarit para el año 2024, el 62.9% de la población se siente segura, y de un 35.4% se siente insegura.

A continuación se puede ver en la siguiente tabla como Rosamorada se encuentra en la tasa de policías municipales adscritas a corporaciones policiales por cada mil habitantes 2022.



Fuente: INEGI, Panorama de los gobiernos municipales de México 2022: Nayarit

La seguridad pública en Rosamorada, Nayarit, puede ser evaluada considerando diversos factores:

- Estadísticas de Delincuencia: Aunque no se dispone de datos actualizados específicos para Rosamorada en los resultados proporcionados, en general, la evaluación de la seguridad pública a menudo se basa en datos estadísticos sobre la incidencia de crímenes como robo, homicidio, y delitos relacionados con drogas.

Estos datos suelen ser recopilados por entidades gubernamentales como la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana o el Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP).

- **Infraestructura de Seguridad:** La existencia de comisarías municipales y delegaciones de tránsito estatal sugiere una estructura básica de vigilancia y respuesta a incidentes, pero la eficiencia de estas instalaciones depende de su mantenimiento y actualización tecnológica.
- **Intervenciones Gubernamentales:** La coordinación entre fuerzas federales, estatales y municipales es clave para estas operaciones.
- **Percepción Ciudadana y Medios de Comunicación:** La percepción de la seguridad por parte de los residentes y visitantes también es un indicador importante.
- **Respuesta a Emergencias:** La capacidad de respuesta a emergencias, como desastres naturales o situaciones críticas de seguridad, es otro aspecto técnico que define la seguridad pública.

La seguridad pública en Rosamorada requiere un enfoque multidimensional que incluya análisis de datos, infraestructura, capacitación de fuerzas de seguridad, intervenciones estratégicas, gestión de la percepción pública y respuestas efectivas a emergencias.

Funcionamiento del Gobierno Municipal

El funcionamiento del gobierno municipal depende totalmente de la administración que se dé, por lo que a continuación se describe la estructura orgánica y el funcionamiento del Gobierno Municipal de Rosamorada, considerando los puestos clave y las dependencias que componen su administración.

1. Cabildo Municipal
2. Presidente Municipal
3. Síndico Municipal
4. Direcciones y Dependencias Municipales

Algunas de las principales direcciones son:

Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Planeación, Dirección de Cultura, Dirección de Salud., Tesorería Municipal, Dirección de Protección Civil, Dirección de Comunicación Social, entre otros.

Funcionamiento del Gobierno Municipal

El gobierno municipal de Rosamorada funciona con un grupo colegiado en la toma de decisiones que es el cabildo y diversas áreas administrativas que responden a propuesta de nombramiento del Presidente Municipal, quien a su vez funge como el coordinador de los trabajos en el Ayuntamiento. Algunos de las principales autoridades y grupos colegiados en Rosamorada son los siguientes:

Instancia	Área de actuación
Cabildo Municipal	Órgano de gobierno compuesto por un conjunto de regidores y síndico, quienes son electos y detentan la representación popular. Para atender de manera especializada ciertos temas, trabajan mediante comisiones integradas por regidores.
Instituto de Planeación Municipal	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, encargado de formular, dar seguimiento y evaluar los Planes Municipales, Programas de Gobierno, proyectos y los que se deriven de los mismos.
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Administrar la zonificación y contenido del programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización del contenido de este documento.
Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda	Organismo de participación social auxiliar de la autoridad municipal cuya función será promover y asesorar a los Ayuntamientos y sus Dependencias, para impulsar el desarrollo urbano, rural y la vivienda en su respectiva municipalidad.
Observatorio ciudadano para el desarrollo territorial y urbano	Instancia conformada con la asociación o participación plural de la sociedad, de las instituciones de investigación académica, de los colegios de profesionistas, de los organismos empresariales, de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, para el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas socioespaciales y los nuevos modelos de políticas urbanas y regionales y de gestión pública.
Consejo de Colaboración Municipal	Se integrará en las regiones y localidades comprendidas dentro de la demarcación territorial o bien para todo el municipio, y sus actividades serán transitorias o permanentes, según corresponda a la consecución de determinada obra o proyecto relacionado con la propuesta de este programa.
Comités de Acción Ciudadana	Se integran por ciudadanos vecinos de los barrios, colonias, fraccionamientos, comunidades rurales y centros urbanos de población del Municipio, con el objeto de fortalecer el régimen de participación ciudadana, vinculando las necesidades de los pobladores a través de gestiones hacia los gobernantes, propiciando asimismo la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en la solución de las demandas y necesidades de su propia comunidad. Su objetivo principal es colaborar en coordinación con los Ayuntamientos en la promoción, ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios

Instancia	Área de actuación
	públicos municipales necesarios para la convivencia de los habitantes y para el desarrollo de mejores condiciones de vida en los asentamientos humanos del municipio.
Comisariados Ejidales	Órgano de representación y administración de un ejido. Está compuesto por el comisariado presidente, el secretario y el tesorero. Estos cargos son elegidos por la Asamblea General de ejidatarios, que es la máxima autoridad en un ejido. El Comisariado representa legalmente al ejido frente a terceros y ante las diferentes instancias de gobierno, y gestiona los recursos del ejido y vela por el buen uso de la tierra, así como por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las asambleas ejidales.

Estudio económico financiero de los recursos municipales para la ejecución de planes

En cuanto a la estructura que describe cómo el municipio de Rosamorada ejerce sus recursos disponibles, a continuación, se presentan las tendencias y comportamientos de los gastos en las finanzas públicas del ayuntamiento. Para este análisis se toma como indicador el comportamiento porcentual de los diferentes conceptos que componen la estructura de gastos municipales.

Estructura de los egresos municipales de Rosamorada, 2021.

Concepto	Año
	2021
	%
Proporción del gasto operativo	17.12
Proporción del gasto de inversión	29
Proporción del Gasto de Servicios Personales	44
Proporción de la Deuda	5.35
Balance presupuestal	\$ 144,467,519
Transferencias	4.3

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

Tendencias en la estructura de los egresos municipales de Rosamorada, 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Monto \$	%								
Bienes	1,644,624	0.94	911,893	0.51	613,099	0.38	238,730	0.14	79,663	0.05
Deuda pública	1,580,942	0.90			7,822,185	4.89	7,944,071	4.81	8,168,976	5.35
Inversión pública	83,646,972	47.66	81,576,319	45.86	44,595,879	27.89	53,827,290	32.60	43,984,477	28.82
Materiales	6,711,078	3.82	11,279,995	6.34	14,121,679	8.83	13,649,562	8.27	9,109,353	5.97
Servicios generales	6,902,971	3.93	13,374,896	7.52	9,120,298	5.70	9,333,853	5.65	16,950,608	11.11
Servicios personales	56,958,030	32.45	62,117,302	34.92	66,364,088	41.51	70,714,298	42.83	67,755,334	44.39
Transferencias	6,408,349	3.65	8,626,804	4.85	8,463,240	5.29	9,406,358	5.70	6,588,084	4.32
Egresos totales	175,523,018	100	177,887,209	100	159,873,905	100	165,114,162	100	152,636,495	100

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

Las inversiones públicas a nivel municipal suelen destinarse a mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Esto puede incluir la construcción y mantenimiento de caminos locales, así como equipamientos que constituyen elementos para el acceso a derechos básicos, como la implementación de sistemas de agua y saneamiento.

Además, estas inversiones pueden catalizar el desarrollo económico local. Al mejorar la infraestructura y los servicios, los municipios pueden incrementar su productividad, atraer inversiones privadas, facilitar el comercio y generar empleo. De esta manera, se fortalece la economía local y se contribuye a la prosperidad de la región.

La inversión pública también es una herramienta crucial para promover la equidad social. Los municipios pueden asignar recursos a áreas o grupos desfavorecidos para mejorar su acceso a servicios esenciales, fomentando así la inclusión y la justicia social. Esta política ayuda a abordar las desigualdades y a construir sociedades más equitativas y cohesionadas.

En la siguiente tabla se presenta el promedio que representaron los distintos componentes de los egresos municipales de Rosamorada entre 2017-2021:

Concepto	Promedio
Bienes	0.41
Deuda pública	3.99
Inversión pública	36.57
Materiales	6.65
Servicios generales	6.78
Servicios personales	39.22
Transferencias	4.76

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

Autonomía Financiera

La autonomía financiera se determina con base en el indicador del comportamiento porcentual del ingreso municipal. Por lo que es muy importante analizar los siguientes datos:

Estructura de los ingresos municipales de Rosamorada, 2021.

Concepto	Año	
	2021	
	Monto \$	%
Ingreso Municipal	\$	152,636,495
Participación de ingresos propios		1.99
Participación de ingresos externos		85.81
Participación de ingresos extraordinarios		NA

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

Los ingresos del municipio de Rosamorada provienen principalmente de fuentes externas. En 2021, el 85.81% de los recursos de la hacienda pública local se obtuvieron a través de Aportaciones Federales y Participaciones Federales. En el caso de las primeras, su proporción respecto al total de ingresos fue del 25%, mientras que las segundas representaron el 55.8%

En el caso de las aportaciones federales, el indicador que muestra la proporción de estos recursos en relación con el total municipal, ha experimentado variaciones importantes, pero que dan cuenta de una alta dependencia de los recursos federales. Entre 2017 y 2021, este indicador promedió el 50.01% del total de ingresos a la hacienda local. No obstante, es de destacar que el último dato disponible, que es el de 2021, muestra una considerable baja del indicador con respecto a 2017, pues ha disminuido en alrededor de 18 puntos porcentuales respecto a 2017, pasando de 60.61% a 42.84%. Cabe destacar que estos recursos corresponden a las transferencias condicionadas del gobierno federal a los gobiernos estatales y municipales para gastar en áreas específicas. Estos fondos están destinados a apoyar el cumplimiento de obligaciones constitucionales en áreas como la educación, la salud, la infraestructura social, y la seguridad. Entre los aprovechamientos se encuentran el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En relación a las participaciones federales, este tipo de ingreso ha tenido un promedio de 41.24% de representación en el total de los ingresos de Rosamorada. En 2021, este rubro representó el 42.97% del ingreso municipal, siendo tres puntos porcentuales más respecto a 2017, cuando el indicador fue de 37.96%. La importancia de este rubro reside en que son transferencias incondicionales del gobierno federal a los estados y municipios, o sea, no están sujetas a condiciones específicas sobre cómo deben ser gastadas. Estas

transferencias son una porción de la recaudación federal participable que se distribuye entre los estados y municipios de acuerdo con fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Entre las participaciones se incluyen, por ejemplo, el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, y el Fondo de Compensación.

Tendencias en la estructura de los ingresos municipales de Rosamorada, 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Monto \$	%								
Aportaciones Federales	106,387,527	60.61	107,208,701	60.27	72,640,224	45.44	67,496,637	40.88	65,394,682	42.84
Aprovechamientos			383,474	0.22	146,366	0.09	160,308	0.10	93,514	0.06
Derechos	1,144,449	0.65	1,353,618	0.76	2,359,390	1.48	1,213,826	0.74	1,552,682	1.02
Financiamiento			1,226,956	0.69	7,200,000	4.50	27,599,080	16.72	18,610,862	12.19
Impuestos	1,329,241	0.76	1,004,817	0.56	2,644,035	1.65	801,090	0.49	1,375,225	0.90
Participaciones Federales	66,635,339	37.96	66,653,026	37.47	74,822,584	46.80	67,661,074	40.98	65,585,929	42.97
Productos	26,462	0.02	56,617	0.03	61,306	0.04	182,147	0.11	23,601	0.02
Ingresos totales	175,523,018	100	177,887,209	100	159,873,905	100	165,114,162	100	152,636,495	100

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

Dada la dependencia de los ingresos externos, un desafío considerable para el municipio es el fortalecimiento de su hacienda local. Según la información de 2021, solo un 1.99% de los ingresos municipales provienen de esfuerzos de recaudación propios. Estos ingresos propios se componen del conjunto de recursos que constituyen las aportaciones impositivas (impuestos), los derechos cobrados por el ayuntamiento, los productos, así como los aprovechamientos. De igual manera, dentro de la contabilidad de las finanzas subnacionales, en este rubro se identifican conceptos como las contribuciones de mejoras. Sin embargo, para los municipios nayaritas, este concepto no es operativo y, por ende, no existe como un instrumento de recaudación local.

Promedio que representaron los distintos componentes de los ingresos municipales de Rosamorada entre 2017-2021

Concepto	Promedio
Aportaciones Federales	50.01
Aprovechamientos	0.12
Derechos	0.93
Financiamiento	8.53
Impuestos	0.87
Participaciones Federales	41.24
Productos	0.04

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

En el caso del municipio de Rosamorada, a continuación, se proporciona un resumen del comportamiento de los ingresos internos y externos. Destaca que entre 2017 y 2021 los recursos propios solamente únicamente representaron entre el 1.42% y 1.99% del total de los ingresos locales. Esta situación denota que durante dicho periodo de tiempo la situación se mantuvo constante y que las administraciones tuvieron una alta dependencia financiera con respecto al dinero de fuentes externas.

Comparativo de los ingresos propios y externos en el municipio de Rosamorada entre 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Monto \$	%								
Ingresos propios	2,500,152	1.42	2,798,526	1.57	5,211,097	3.26	2,357,371	1.43	3,045,022	1.99
Aportaciones Federales y Estatales	173,022,866	98.58	173,861,727	97.74	147,462,808	92.24	135,157,711	81.86	130,980,611	85.81
Ingresos totales	175,523,018	100	177,887,209	100	159,873,905	100	165,114,162	100	152,636,495	100

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, 2023.

TERRITORIO

Clima y suelo

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen modificada por Enriqueta García, el clima que existen en el territorio municipal es el Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y el Cálido subhúmedo con dos subtipos de lluvia en verano de mayor humedad y con lluvias en verano de humedad media (INEGI, 2008).

El clima cálido húmedo Am (w) está restringido a un sector en la zona de la sierra, ocupa una superficie de 4.66% del territorio, entre los 150 y los 400 msnm. Se caracteriza por contar con abundante lluvia en verano, la precipitación media anual es mayor de 1,200 mm y la temperatura media anual oscila entre 24 y 26°C. De acuerdo con los datos del Servicios Meteorológico Nacional el mes de máxima incidencia de lluvias se presenta en agosto con 364.4 mm, mientras que el mes con menor precipitación es marzo con apenas 2.3 mm de precipitación.

La máxima temperatura que se registra es de 29°C durante el verano, mientras que la mínima es de 21°C en el mes de enero.

El clima cálido subhúmedo con lluvias en verano A (w2) de mayor humedad, ocupa el 66.47% de la superficie municipal. La lluvia media anual es mayor de 1,200 mm y la temperatura media presenta un valor mayor de 22°C. El mes más lluvioso es septiembre con valores que oscilan entre 390 y 400 mm, la menor cantidad de precipitación ocurre en abril con un valor menor a 5 mm. En este tipo de clima favorece una intensa actividad agrícola basada en cultivos tropicales, sujetos a la cantidad de humedad que llegue del océano, así como a los ciclos de temporal y humedad propios de esta región.

Finalmente, el tipo de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad intermedia A(w1) ubicado en una extensa franja en la llanura costera, ocupa el 28.5% del territorio, tiene un régimen de precipitación media anual entre 1,000 y 1,500 mm y su temperatura media anual es mayor a 22°C. El mes más lluvioso es agosto con una precipitación entre 370 y 480 mm, mientras que el mes más seco es mayo con una precipitación de apenas 5 mm.

Los regímenes tanto de temperatura como de precipitación condicionan otros elementos del medio biótico, como son los tipos de suelo que se desarrollan y la vegetación que puede subsistir a través de estas condiciones. En materia de desarrollo urbano, es importante destacar que este tipo de clima no es del todo extremoso por lo cual la sensación de confort térmico permite el establecimiento de comunidades humanas, a lo largo de la llanura costera.

En el municipio de Rosamorada existen pisos altitudinales bien definidos, se considera un territorio de transición entre la zona montañosa y la llanura costera del Océano Pacífico. Al oriente del territorio se ubica las estribaciones de la Sierra Madre Occidental donde predominan las sierras y cañadas, el relieve es muy abrupto y las diferencias altitudinales son hasta de 200 m. La carta topográfica del INEGI reconoce 13 elevaciones principales, el más alto es el cerro El Tlacuache con una altura de 1,080, seguido de los cerros El Diablo y el Guaco con 340 msnm, mientras que el más bajo es el cerro El Mármol con una altura de 200 msnm.

Hacia la parte central del municipio existe una zona de pie de sierra, es decir el relieve continúa descendiendo, aquí encontramos que el relieve está compuesto por lomeríos con llanuras y valles, por los cuales descienden pequeños arroyos que se incorporan al río Grande de Santiago.

El último piso altitudinal definido es la llanura con lagunas costeras, en la parte poniente del territorio municipal, esta llanura tiene un relieve semiplano, sus diferencias son entre 30 y 50 metros.

Este relieve condiciona de manera determinante otros aspectos del medio natural en el municipio, al existir una diferencia altitudinal tan pronunciada se establecen comunidades vegetales diversas, el clima se hace más frío a medida que se asciende y las actividades económicas productivas se concentran hacia la parte central del territorio, donde existen condiciones de ambientales más estables.

La provincia Sierra Madre Occidental, abarca a la mitad oriental del municipio, las rocas más antiguas que afloran son rocas sedimentarias e ígneas extrusiva, las cuales en conjunto ocupan el 49.5% del municipio. De acuerdo con el Panorama Minero del estado de Nayarit (2021), en el municipio existe la región minera Rosamorada, misma que cuenta con tres

zonas mineralizada El Frontal, San Lorenzo, La Guadalupana y El Dorado donde se extraen oro y plata. De acuerdo con las autoridades municipales, la producción de estos recursos se detuvo y actualmente no existen datos al respecto de la producción.

Por otra parte, en el límite occidental del municipio se encuentra la provincia Llanura Costera del Pacífico, está conformada por grandes llanuras de inundación, lagos y pantanos. El principal material que aflora está constituido por suelo aluvial que ocupa el 31.4% del municipio. Seguido por el suelo de tipo residual

Inventario de los recursos naturales

La zona que actualmente conserva la cobertura boscosa es de apenas 3.73% en la parte montañosa, contando las coberturas de bosque de pino, bosque de pino-encino y bosque de encino, esto representa una problemática ambiental, pues la calidad de los servicios ambientales se ve comprometidos, se aceleran los procesos de erosión al eliminar la capa protectora del suelo y el agua no se infiltre, representando una problemática para las partes bajas y azolvamiento de los cauces.

La zona de selva en la parte central del municipio también ha experimentado un proceso de degradación, actualmente cubre el 45.2% del territorio, pero al estar asentada en la zona de menor pendiente es la primera en ser eliminada, cuando se amplía la frontera agrícola. La extracción de las diferentes especies para su utilización como postes, combustibles, herramientas y para la construcción contribuye a su desaparición en un futuro no muy lejano.

La zona de manglar también ha disminuido alcanza apenas un 7.96% de la superficie territorial, la eliminación de este tipo de vegetación compromete la seguridad de los habitantes de la zona litoral, pues fenómenos como huracanes y ciclones impactaran de manera más intensa, se presenta también el problema de la erosión costera y el azolvamiento de las lagunas, lo que contribuye el detrimento de los servicios ambientales y baja la calidad del área natural protegida de Marismas Nacionales.

En la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI, se distingue un uso de suelo acuícola y este se refiere al manejo de especies dulce-acuícola o marinas con fines de obtención de producción de carne o crías, piscifactorías, granjas de cultivo de camarón, grandes de cultivos de peces, por mencionar algunas). En el municipio de Rosamorada se cuentan con granjas de camarón, esta producción ha tenido momentos de crecimiento importantes, de casi 9.8% anual, mientras en durante el periodo 2011-2015 tuvo un crecimiento moderado en el orden de 7% anual.

Por otra parte, la actividad agrícola ha tenido un desarrollo exponencial, debido a que es la actividad económica formal más importante en el municipio, por lo que está en constante expansión, ocupa un 31.52% de la superficie, principalmente por cultivos de magueyes y mangos. Ante dicha situación es importante considerar la diversificación de las actividades económicas, pues dentro del ANP se pueden generar activadas ecoturísticas recreativas que coadyuven por una parte la diversificación y por otras a la conservación de los servicios ambientales que representa el manglar.

Los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala y Acaponeta comparten el decreto protección de uno de los humedales de mayor importancia en el estado

de Nayarit, la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales decretada el 12 de mayo de 2010, protege en sus más de 133 mil hectáreas uno de los sistemas de humedales y marismas de mayor relevancia. En el municipio de Rosamorada, el ANP ocupa casi el 20.7% de la superficie territorial.

De acuerdo con datos del Programa de Manejo del ANP, este humedal resguarda el 20% del total del mangle existente en el país, en el territorio de Rosamorada, está considerado a nivel internacional como un área importante para la conservación de las aves.

Por otra parte, en el contexto internacional se encuentra identificada como un área de hibernación de aves migratorias, por dicha situación en 1992, es reconocida su importancia como sitio de Reservas de la Red Hemisférica de Aves Playeras.

Asimismo, la zona de la reserva fue designada como sitio Ramsar número 732 en junio de 1995 con el criterio de que se trata de un humedal representativo que desempeña un papel hidrológico, biológico y económico significativo, en el funcionamiento de la cuenca hidrográfica y el sistema costero de cañadas en los estados de Nayarit y Sinaloa.

Datos del Programa de Manejo del ANP, indican que la diversidad de la fauna se asocia con la heterogeneidad ambiental de la zona. En la ANP se han reportado 402 especies de vertebrados y cinco de invertebrados. De estas por lo menos 57 se encuentran bajo alguna categoría de riesgos, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010

Asimismo, se han registrado en la región 223 especies de aves, 33 reptiles, y 111 peces. El 60 por ciento de las aves son residentes y el resto son migratorias. De las especies de aves migratorias acuáticas que llegan, se han llegado a estimar un total de 110 mil aves en una temporada.

En el municipio de Rosamorada, el 13.8% de su territorio ubicado en el límite oriental forma parte del ANP Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit (CADNR 043). Esta área natural se encuentra distribuida en los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas, fue decretada como zona protectora forestal y de repoblamiento el 3 de agosto de 1949 y recategorizada como Área de Protección de Recursos Naturales el 7 de noviembre de 2002. Por su extensión, abarca una variedad de ecosistemas en los que se destacan bosque de coníferas, bosque de encinos, bosque mesófilo de montaña y las selvas caducifolia y subcaducifolia. En el municipio de Rosamorada solo se encuentran las asociaciones de Bosque de encino y vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino, lo anterior indica que son las partes de pie de sierra, donde la pendiente comienza a cambiar las más afectadas por el cambio de usos de suelo, ya que antiguas zonas boscosas ahora son aprovechadas para actividades agrícolas. Es importante destacar que la CADNR 043 no cuenta con programa de manejo y que una de las principales problemáticas que enfrenta es la pérdida de riqueza florísticas y biológica debido a incendios forestales, los cuales en su mayoría son quemas regulares realizadas por los productores agrícolas y que se expanden rápidamente, lo anterior ha contribuido a mermar la riqueza y diversidad biológica de esta área protegida.

Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico

La zona de la Sierra Madre Occidental presenta suelos con mayor desarrollo y capaces de soportar actividades agrícolas productivas, aunque estas son limitadas por la topografía existente. Mientras que conforme descendemos hacia la costa y entramos en la zona de los grandes cuerpos de agua litorales, estos suelos contienen más cantidad de arcillas y limos, son fácilmente inundables y las restricciones para su uso son mayores (INEGI, 2005).

En México existen tres tipos de tenencia de la tierra: la propiedad social (ejidos y comunidades), la propiedad privada o pequeña propiedad y la propiedad pública. Para el caso particular de Rosamorada, existen un total de 29 núcleos agrarios certificados, de los cuales 24 son ejidos y cinco corresponden a Comunidades, que cuentan con certificación en el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos (PROCEDE). La extensión superficial total que tiene la propiedad social es de aproximadamente 117,656.8 hectáreas, que representa 83% de la superficie del Municipio de Rosamorada. El resto de la extensión municipal se compone en su mayoría de propiedades privadas, y propiedades públicas municipales y estatales en menor proporción. Sin embargo, también se encuentran ejidos y comunidades que no cuentan con certificación del Registro Agrario Nacional como lo son el caso del ejido Zonatlán, y la comunidad de Teponahuaxtla (Huaixtla).

La dinámica natural de crecimiento demográfico ha generado en las últimas cuatro décadas, una expansión de la mancha urbana, ejerciendo presión sobre el territorio de los ejidos. Se debe considerar que la incorporación formal de las tierras ejidales a la zona urbana se ha dado de diferentes maneras, dado que, en términos legales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria, no permitían la venta de tierras ejidales hacia particulares, sino hasta después de 1992, en que se establecieron los mecanismos legales para permitirlo.

Los núcleos agrarios certificados con mayor superficie son las Comunidades de Rosarito, ubicada al sureste la cabecera municipal a 38.6 kilómetros, con una superficie que representa el 14.2% de la superficie de propiedad social del municipio al igual que la comunidad de San Juan Corapan al este de Rosamorada. Sin embargo, son los ejidos de Chilapa y Pericos los que cuentan con una mayor superficie urbanizada con el 11.6% y el 7.7% respectivamente.

Las superficies de Zonas de Tierras Parceladas son las que comprenden la mayoría del área perimetral del núcleo agrario. Este uso refiere a los terrenos que han sido fraccionados y repartidos entre sus miembros y que se pueden explotar en forma individual, en grupo o colectivamente. Corresponde a los ejidatarios o comuneros el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de ellos.

En cuanto a la superficie registrada como Asentamientos Humanos, solo representa el 1% de la superficie total de la propiedad social, en esta categoría las localidades urbanas más importantes se localizan en los ejidos homónimos de Rosamorada y San Vicente, condición que indica la necesidad de contar con reservas territoriales urbanas fuera del régimen social, siendo estos ejidos los más susceptibles de incrementar su superficie urbana y, por lo tanto, de presentar problemáticas sobre la certeza jurídica de las propiedades privadas, de estructura urbana y de servicios públicos necesarios para el desarrollo urbano, dada su relevancia al ser la cabecera municipal y San Vicente, la localidad que colinda con la

cabecera de Tuxpan y que presenta un mayor crecimiento poblacional y con una mayor presión inmobiliaria para el desarrollo de fraccionamientos e incluir suelo rústico al área urbana.

De acuerdo con información del INEGI (Actualización del marco censal agropecuario 2016) había 13,399 terrenos en el municipio de Rosamorada, divididos en terrenos ejidales, 12,046, 1,277 de terrenos comunales, 35 terrenos de propiedad privada y 41 terrenos de propiedad pública. En términos de superficie el suelo ejidal representa el 89.9% de la superficie del territorio municipal, siendo el tipo de mayor proporción ocupa en el territorio municipal.

En lo que corresponde a la actividad principal por tipo de terreno, es el de aprovechamiento individual el que representa el mayor número de terrenos con 12,971 mientras que de uso común corresponden 428, sin embargo, en superficie total, ésta es similar entre un aprovechamiento y otro. La distribución por actividad en número de terrenos y superficie puede verse en las tablas y gráficas del Anexo Tenencia del suelo, donde destacan por número de terrenos los dedicados a la agricultura (58%) seguido de los dedicados a la ganadería con el 26 por ciento. En cuanto a superficie son aquellos que no cuentan con una actividad los que presentan una mayor participación con 95,112 ha, seguido de la superficie destinada a la agricultura (36,905 ha) representando el 22%.

Es importante destacar que en la mayor parte del territorio municipal, exceptuando la cabecera municipal, quienes administran el desarrollo urbano y otorgan permisos de construcción y desarrollo de fraccionamientos, son los comisariados o autoridades ejidales a través de sus consejos o comisiones, por lo que no se cuenta con instrumentos de gestión del suelo e instituciones facilitadoras a nivel local que puedan regular y verificar que la incorporación de suelo rústico sea apto para el crecimiento urbano y que a su vez se cuente con una contraprestación por el desarrollo del mismo.

Se puede identificar que es en las últimas dos décadas se ha incrementado la superficie urbana de manera considerable, pasando de 943 hectáreas a 1,109 hectáreas; es importante destacar que el crecimiento histórico de las áreas urbanas tiene implicaciones en términos de planificación urbana, infraestructura, medio ambiente y calidad de vida. La gestión efectiva del crecimiento urbano es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado de las ciudades.

La zona donde se ha dado de una manera más importante este crecimiento es en la localidad de San Vicente dada la conurbación con Tuxpan, sin embargo, este crecimiento se ha ido realizando sin una planeación y de manera irregular, por lo que se deberá priorizar el ordenamiento de esta zona para garantizar la cobertura de servicios, compatibilidad de usos e infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas

En el municipio de Rosamorada se identifican un total de cinco equipamientos de administración pública, todos concentrados en la cabecera municipal y correspondiente a las siguientes categorías:

a) Básico

Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas desconcentradas. Delegaciones del orden municipal, así como oficinas de representación o delegaciones de las dependencias de los órdenes estatal y federal y otras oficinas desconcentradas en las que se atiende directamente a la población.

Existen cuatro elementos de este tipo, uno de ellos corresponde al inmueble del Ayuntamiento Municipal; y los tres restantes a oficinas desconcentradas del gobierno municipal.

b) Intermedio

Instalaciones de justicia de las entidades federativas. Inmueble en el cual se realizan funciones administrativas relacionadas con la impartición de Justicia en su ámbito de competencia. Existe un inmueble de este tipo y corresponde al Juzgado Mixto de primera Instancia.

Servicios urbanos públicos

Por otro lado, se considera como servicios urbanos públicos a los servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población.

En el municipio sólo se identifican cuatro equipamientos de este tipo. Tres concentrados en la categoría básica y que corresponden a cementerios municipales (Panteón Municipal de Rosamorada; Panteón Localidad “La Boquita”; y Panteón Ejidal San Vicente). El equipamiento restante está dentro de la categoría intermedia y corresponde al sitio de disposición final (ver Anexo. Equipamiento y espacio público).

METODOLOGIA

Análisis de brecha

En Rosamorada, como en muchas otras regiones rurales de México, existen varias brechas de género, por edad, por condición de discapacidad y relacionadas con la pertenencia a pueblos originarios. Estas brechas afectan el acceso a oportunidades de desarrollo social, económico, y cultural de diversos grupos dentro de la población. En este sentido, es importante entender cómo estas diferencias impactan a los habitantes del municipio, especialmente en un contexto en el que el principio de “no dejar a nadie atrás” cobra relevancia para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

1. Brechas de Género

Las brechas de género en Rosamorada son una de las principales áreas de preocupación social y económica, con diferencias notables en acceso a recursos, empleo, salud y educación entre hombres y mujeres. Algunas de las características y problemáticas asociadas a estas brechas incluyen: Acceso a la educación; Participación en el mercado laboral; Acceso a la salud; Violencia de género; Participación de Hombres y Mujeres en la Comunidad

2. Brechas por Edad

Las brechas por edad también son notorias en Rosamorada, especialmente cuando se habla de jóvenes y adultos mayores. Los desafíos incluyen: Juventud; Adultos mayores;

3. Brechas por Condición de Discapacidad

Las personas con discapacidad en Rosamorada enfrentan varias barreras, tanto físicas como sociales, que limitan su acceso a la educación, empleo, y servicios de salud:

4. Brechas Relacionadas con la Pertenencia a Pueblos Originarios

En Rosamorada, existe una población indígena que pertenece a los pueblos originarios de la región. Estas comunidades enfrentan desafíos adicionales relacionados con la discriminación y la exclusión social; Acceso limitado a servicios; Desigualdad en la participación política; Preservación de la cultura

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Para implementar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) como la base para el diseño de un Sistema de Evaluación del Desempeño en Rosamorada, conforme a los artículos 209 y 210 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es esencial enfocar este análisis en las fortalezas y debilidades internas del municipio, así como en las oportunidades y amenazas externas, vinculándolos con las ventajas, prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio y su planeación financiera. A continuación, se realiza un análisis FODA estructurado que sirva como base para la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño y la asignación de recursos.

Fortalezas

1. Ubicación geográfica estratégica:

- Proximidad al océano Pacífico: La cercanía con el litoral otorga a Rosamorada una ventaja estratégica para el comercio y el desarrollo turístico, especialmente en sus zonas costeras. La cercanía al puerto de San Blas también representa una ventaja en términos de comercio y transporte marítimo.
- Acceso a Tepic y otras localidades: Aunque muchas zonas son rurales, el municipio se conecta con la capital estatal, Tepic, facilitando el acceso a infraestructura básica y servicios.

2. Recursos naturales:

- Riqueza agrícola: Rosamorada tiene una tradición agrícola significativa, destacándose en la producción de café, maíz y otros productos agrícolas. Esto puede ser un motor de desarrollo económico si se potencia la agricultura sostenible.
- Biodiversidad: La cercanía con la Sierra Madre Occidental y los ecosistemas costeros, como manglares y selvas, ofrecen un alto valor ambiental y turístico.

3. Cultura y tradiciones:

- Identidad cultural: El municipio posee una rica cultura y tradiciones locales, especialmente de los pueblos originarios, que pueden ser aprovechadas para el turismo cultural y la preservación de su patrimonio.

4. Apoyo institucional y programas de gobierno:

- Iniciativas federales y estatales: Existen programas gubernamentales que buscan impulsar el desarrollo en áreas rurales como Rosamorada, lo que puede traducirse en oportunidades de financiamiento y apoyo técnico para proyectos de desarrollo.

Oportunidades

1. Desarrollo del Ecoturismo:

- Ecoturismo y turismo cultural: El municipio puede aprovechar su biodiversidad, su patrimonio cultural y su cercanía al Océano Pacífico para promover el ecoturismo, turismo de naturaleza y turismo cultural, lo que puede diversificar su economía.

2. Aprovechamiento de recursos naturales:

- Diversificación agrícola: La producción agrícola en Rosamorada podría expandirse a otros cultivos de alto valor, como aguacate, mango o tomate, además de aprovechar la creciente demanda de productos orgánicos.
- Pesca y acuicultura: Aprovechar los recursos marinos y pesqueros en su cercanía al océano podría representar una importante fuente de ingresos y empleos.

3. Desarrollo de infraestructura:

- Mejoras en infraestructura vial y de comunicación: El acceso a servicios de transporte y comunicación podría mejorarse mediante inversiones en carreteras y conectividad, lo que facilitaría la conexión con Tepic y otros mercados clave.

4. Iniciativas de sostenibilidad:

- Proyectos de conservación y reforestación: Dada su riqueza natural, el municipio tiene la oportunidad de implementar proyectos de conservación y restauración ecológica que no solo protegerían el medio ambiente, sino que podrían atraer financiamiento e incentivos internacionales para el desarrollo sostenible.

Debilidades

1. Infraestructura deficiente:

- Acceso limitado a servicios básicos: Muchas comunidades rurales en Rosamorada carecen de infraestructura adecuada de agua potable, electricidad, alcantarillado y educación. Estas carencias limitan el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes.
- Carreteras rurales y difícil acceso: Aunque hay carreteras principales, muchas comunidades siguen dependiendo de caminos rurales en mal estado, lo que dificulta el acceso, especialmente durante la temporada de lluvias.

2. Desigualdad social y económica:

- Brechas de género: Las mujeres enfrentan limitaciones en el acceso a oportunidades económicas y sociales en comparación con los hombres, especialmente en áreas rurales.
- Pobreza y marginación: Un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza, con empleos informales y falta de acceso a servicios básicos.

3. Falta de diversificación económica:

- Dependencia de la agricultura: El municipio depende principalmente de la agricultura, particularmente del cultivo de café, lo que lo hace vulnerable a factores climáticos como sequías o plagas.
- Limitada industria local: A pesar de contar con recursos naturales, el municipio no ha logrado atraer inversiones significativas en industrias o sectores productivos que puedan ofrecer empleo formal y aumentar el desarrollo económico.

4. Educación y salud:

- Limitación en la calidad educativa: Las escuelas rurales enfrentan carencias de infraestructura, materiales y personal calificado, lo que dificulta el acceso a una educación de calidad.
- Acceso a servicios médicos: Las zonas rurales tienen acceso limitado a servicios médicos especializados, lo que afecta la salud de la población, particularmente en comunidades más alejadas.

Amenazas

1. Cambio climático:

- Riesgos climáticos: El municipio es vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes o sequías, que pueden afectar la producción agrícola, especialmente el cultivo de café, y causar daños a la infraestructura.

2. Migración:

- Desplazamiento de jóvenes: La falta de oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes, ha provocado la migración interna y externa hacia otros municipios y ciudades en busca de mejores condiciones de vida, lo que impacta negativamente en la disponibilidad de mano de obra y en el desarrollo social del municipio.

3. Violencia y crimen organizado:

- Inseguridad: Aunque la violencia no es tan prominente como en otros municipios, la presencia de crimen organizado en ciertas zonas cercanas puede representar una amenaza para la seguridad y estabilidad de la región, afectando tanto el turismo como el desarrollo económico local.

4. Desigualdad social:

- Discriminación y marginación: Las comunidades indígenas y las personas con discapacidad enfrentan discriminación social y falta de acceso a recursos, lo que perpetúa las desigualdades estructurales y limita el potencial de desarrollo de estos grupos.

Conclusión del Análisis FODA

El municipio de Rosamorada presenta varias fortalezas que pueden ser aprovechadas para impulsar su desarrollo, especialmente en áreas como el turismo, la agricultura y la protección de recursos naturales. Sin embargo, también enfrenta debilidades estructurales importantes, como la falta de infraestructura básica, la pobreza y las desigualdades sociales, que deben ser abordadas con urgencia.

Las oportunidades se encuentran en el aprovechamiento de sus recursos naturales, la diversificación de su economía y la mejora de la infraestructura. No obstante, las amenazas, como el cambio climático y la inseguridad, podrían obstaculizar el progreso si no se gestionan adecuadamente.

Es esencial que el municipio implemente políticas públicas inclusivas, que fomenten el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada, con un enfoque en la equidad y el desarrollo sostenible.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Árbol problema



Árbol Objetivo



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	F1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Rosamorada donde a justicia social, el bienestar integral, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico permitan a todos los habitantes vivir en condiciones de <u>dignidad, equidad y prosperidad</u> .	Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio; Porcentaje de reducción de pobreza multidimensional.	Informes del INEGI, CONEVAL y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Compromiso del gobierno municipal y colaboración de actores locales, estatales y federales.
PROPOSITO	P1: Garantizar un gobierno eficiente, transparente, justo y participativo que fomente y garantice los derechos fundamentales y promueva acciones estratégicas para el bienestar social, el cuidado del medio ambiente y el impulso económico sostenible.	Índice de Participación Ciudadana; Porcentaje de incremento en cobertura de servicios básicos.	Encuestas de percepción ciudadana; Informes de dependencias municipales.	Continuidad en políticas públicas y financiamiento suficiente.
COMPONENTES	C1. Gobierno con justicia social: Implementar un gobierno municipal inclusivo y justo.	Número de casos atendidos por defensorías; Porcentaje de la población que reconoce políticas inclusivas.	Reportes municipales; Encuestas de percepción.	Cooperación de la ciudadanía y personal capacitado.
	C2: Gobierno de bienestar: Mejorar el acceso a servicios de salud y seguridad social.	Número de clínicas construidas; Tasa de cobertura de programas preventivos.	Registros de obra pública; Reportes de la Secretaría de Salud.	Colaboración interinstitucional y financiamiento adecuado.
	C3. Desarrollo sostenible y sustentable: Implementar infraestructura sostenible.	Kilómetros de infraestructura sostenible construida; Porcentaje de residuos reciclados.	Registros y actas de obra pública; Informes municipales de gestión de residuos.	Acceso a tecnologías sostenibles y financiamiento.
	C4.Desarrollo económico: Fortalecer el sector primario y turismo.	Porcentaje de aumento en producción agrícola y pesquera; Número de turistas anuales.	Registros económicos; Encuestas a turistas.	Participación activa de la comunidad en las actividades programadas, Clima favorable y promoción efectiva
ACTIVIDADES	C1.A1: Coordinar y Establecer oficinas móviles de defensoría de derechos humanos y campañas de sensibilización sobre inclusión y equidad de género en comunidades vulnerables.	Porcentaje de número de casos atendidos por defensorías	Reportes municipales; Encuestas de percepción.	Cooperación de la ciudadanía y personal capacitado.
	C1.A2. Crear mecanismos de denuncia anónima para casos de violencia y corrupción.	Porcentaje de Tiempo promedio de resolución de conflictos	Informes y reportes judiciales	Recursos técnicos y financieros disponibles.
	C1.A3. Capacitar a mediadores comunitarios en resolución alternativa de conflictos.	Número de capacitaciones realizadas.	Registros de capacitaciones.	Desarrollo de capacitaciones
	C2.A1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de clínicas y hospitales.	Número de clínicas construidas y rehabilitadas	Registros de obra pública; Reportes de la Secretaría de Salud.	Colaboración interinstitucional y financiamiento adecuado.
	C2.A2.Implementar programas, brigadas y campañas de abastecimiento de medicamentos básicos, de atención médica, de vacunación y control de enfermedades endémicas.	porcentaje Programas, campañas y brigadas realizadas, Tasa de cobertura de programas preventivos.	Informe de Programas, campañas y Brigadas realizadas	Eficiente Colaboración interinstitucional y financiamiento adecuado.
	C2. A3.Construir, rehabilitar y equipar centros culturales, deportivos y bibliotecas comunitarias.	Número de centros culturales, deportivos y bibliotecas comunitarias construidos/rehabilitadas; Número de participantes en talleres y torneos	Reportes de actividades culturales y deportivas.	Óptimo Apoyo comunitario y participación ciudadana.
	C3.A1. Mejorar la recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de residuos reciclados.	Informes municipales de Diagnóstico y gestión de residuos. Informe de Servicios públicos.	Accesos para tecnologías sostenibles y financiamiento.
	C3.A2.Instalar luminarias públicas con tecnología solar en comunidades rurales.	Porcentaje de luminarias públicas instaladas.	Informe de instalación, deobras y servicios públicos.	Disponibilidad presupuestaria para Financiamiento oportuno y proveedores confiables.
	C3.A3. Realizar campañas de reforestación y cuidado del agua, así como de concientización en zonas degradadas del municipio.	Número de árboles plantados;Porcentaje de participantes en programas de concientización ambiental.	Informes municipales y de ecología.	Disponibilidad de terrenos en zonas degradadas, colaboración activa comunitaria y apoyo de educadores.
	C4.A1. Brindar asistencia técnica y capacitación a agricultores y pescadores en prácticas sostenibles.	Porcentaje de estadísticas de visitantes.	Informes estadísticos económicos y turísticos	Presencia de atractivos turísticos y estrategias de difusión efectivas.
	C4. A2. Desarrollar campañas de promoción turística destacando la riqueza cultural y natural del municipio.	Porcentaje de campañas elaboradas	Informes de campañas elaboradas. Dirección de Turismo.	Presencia y embellecimiento de atractivos turísticos y estrategias de difusión efectivas.
	C4.A3. Digitalizar trámites y procesos municipales para facilitar la inversión y el comercio.	Porcentaje de eventos organizados	Plataforma funcional; reportes de uso y satisfacción.	Disponibilidad de tecnología, recurso financiero y personal capacitado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit en su artículo 5 reconoce a la participación ciudadana como un proceso del Sistema de Planeación. La importancia de la participación y consulta de los diferentes sectores de la sociedad, así como de la puesta en práctica de medios para expresar opiniones para la elaboración de programas y planes de desarrollo.

La participación ciudadana en la elaboración de un **Plan Municipal de Desarrollo** es fundamental porque permite construir políticas públicas inclusivas, legítimas y orientadas a las necesidades reales de la población. Permite dar al PMD:

1. Legitimidad y Confianza. La participación activa de la ciudadanía fortalece la legitimidad del plan, ya que las decisiones no se perciben como un mandato unilateral del gobierno municipal y fomenta la confianza entre el gobierno local y la comunidad al demostrar un compromiso con la transparencia y el diálogo.

2. Identificación de prioridades reales. La ciudadanía aporta conocimiento directo de los problemas, necesidades y oportunidades del municipio y esto asegura que el plan refleje las prioridades locales y no se base exclusivamente en la percepción de los funcionarios.

3. Inclusión y equidad. Al involucrar a grupos diversos (jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, empresarios, etc.), se garantiza que las políticas consideren las perspectivas y necesidades de todos y se evita la exclusión de sectores vulnerables o marginados.

4. Corresponsabilidad y empoderamiento. La participación fomenta un sentido de corresponsabilidad, donde los ciudadanos no solo exigen resultados, sino que también contribuyen a lograrlos y empodera a la comunidad, generando un mayor compromiso con la implementación y seguimiento del plan.

5. Innovación y creatividad. Los ciudadanos, al estar involucrados directamente con su entorno, pueden proponer soluciones innovadoras que los gobiernos a menudo no consideran y estas ideas enriquecen el plan y pueden conducir a estrategias más efectivas.

6. Control social y rendición de cuentas. La participación activa permite a la ciudadanía monitorear el cumplimiento del plan y evaluar los resultados y promueve la rendición de cuentas, reduciendo riesgos de corrupción y asegurando que los recursos se usen de manera eficiente.

7. Fortalecimiento de la democracia. Este proceso fomenta la práctica democrática al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y planificación estratégica y promueve una cultura cívica activa, donde la población reconoce su papel como agente de cambio.

Para el municipio de Rosamorada se realizaron Asambleas en todas las comunidades del municipio, en ellas participaron como asistentes:

1. Dirección del IMPLAN
2. Dirección de Obras Públicas
3. Regidores del Ayuntamiento

4. Representante del área educativa
5. Representante del área de la salud
6. Presidentes de acción ciudadana
7. Comisariados ejidales
8. Directores técnicos de equipos
9. Representantes de comités de padres de familia
10. Ciudadanía en general.
11. Representantes de cooperativas
12. Representantes de jóvenes, mujeres, adultos mayores y pueblos originarios

Los ejes temáticos sobre los cuales se recogieron las opiniones fueron los siguientes:



Además de eso se generó un espacio en la página oficial del ayuntamiento donde se recibió la opinión de los habitantes de Rosamorada.

Las comunidades donde se llevaron a cabo las consultas son las siguientes:

Comunidad de Abelardo L Rodriguez	Comisariado Ejidal de Bonitas	Comisariado Ejidal de Cofradia de Cuyutlan	Comunidad el Mil	Comisariado ejidal de El Tamarindo	Comisariado Ejidal Francisco Villa	Comisariado Ejidal de La Boquita
Comunidad La Loma	Comisariado Ejidal Las Pilas	Comunidad Lazaro Cardenas	Plaza Publica Llano del Tigre	Plaza Publica Los Arrayanes	Plaza Publica Los Medinas	Comisariado Ejidal de Minitas
Plaza Publica de Paramitas	Comisariado Ejidal de Paso Real	Plaza Publica de Pescadero	Plaza Publica de Providencia	Comisariado Ejidal de Rosamorada	Comisariado Ejidal de San Juan Bautista	Plaza Publica de San Marcos
Comisariado Ejidal de San Miguelito	Comunidad de San Vicente	Comisariado Ejidal de Teponahuaxtla	Comunidad de Vicente Guerrero	Comunidad de Zomatlan	Comunidad de Santa Fe	Comunidad de EL 80
Comunidad de Paso Real del Bejuco	Comunidad de Puente el Bejuco	Comunidad Los Leandros	Comunidad Pimientillo	Comisariado Ejidal de Pericos	Comunidad San Diego del Naranja	Comunidad Mojacuautla
Comunidad Coyotes	Comunidad Agua Aceda	Comunidad Rosarito	Comunidad San Juan Corapan	Plaza Publica de Chilapa	Comunidad 18 de Marzo	



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

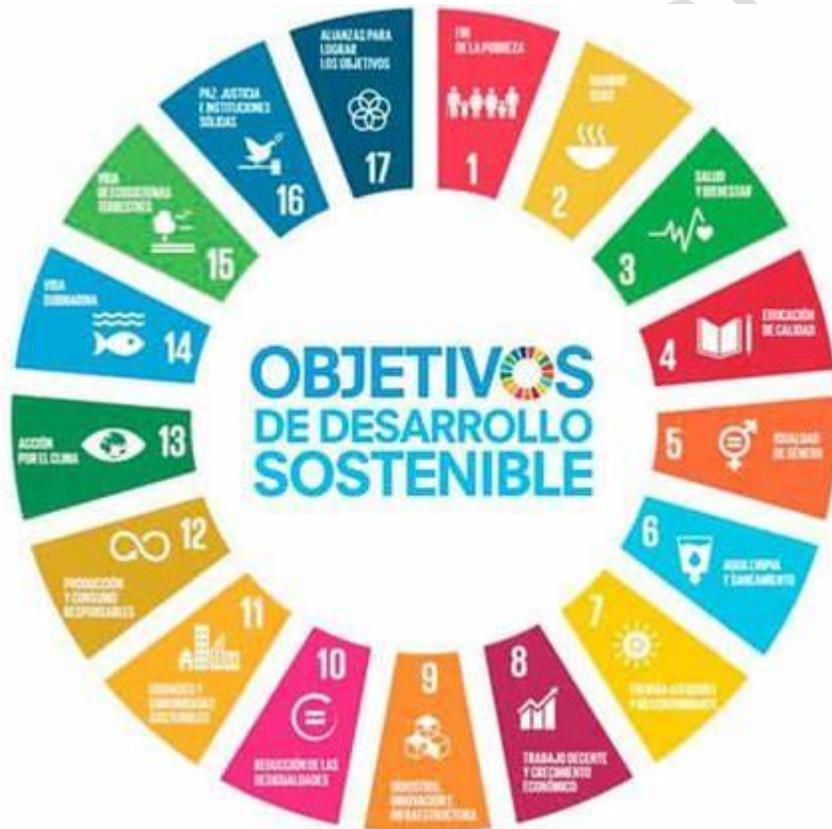




ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Su objetivo es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad para todas las personas, en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Los ODS, impulsados por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** y otras agencias de la ONU, ofrecen un marco integral para abordar desafíos sociales, económicos y ambientales interrelacionados. Cada objetivo tiene metas específicas (169 en total) que se deben alcanzar antes del año 2030.



Lista de los 17 ODS:

1. **Fin de la pobreza.** Erradicar la pobreza en todas sus formas y garantizar un nivel de vida digno para todos.
2. **Hambre cero.** Acabar con el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar.** Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades.

4. **Educación de calidad.** Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
5. **Igualdad de género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante.** Asegurar el acceso a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades.** Reducir las desigualdades dentro y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables.** Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
15. **Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas.** Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y garantizar instituciones responsables y efectivas.
17. **Alianzas para lograr los objetivos.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Justicia Social

El eje de **Justicia Social** es un concepto que busca garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos fundamentales para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Este eje está profundamente relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) porque aborda las desigualdades estructurales y fomenta un desarrollo humano inclusivo. A continuación, se explica cómo este eje implica los siguientes ODS:

Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Igualdad de Género, Reducción de las Desigualdades y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Municipio con Sentido Humano

El eje **Municipio con Sentido Humano** se centra en el bienestar integral de las personas dentro de una comunidad, promoviendo la calidad de vida, la equidad y el acceso a derechos fundamentales. Para lograr este propósito, es esencial abordar varios **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, ya que estos representan los aspectos fundamentales del desarrollo humano y el bienestar y son los siguientes:

Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua Limpia y Saneamiento.

Progreso y Desarrollo Sostenible

El eje **Progreso y Desarrollo Sostenible** busca equilibrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente. Este enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) porque aborda los desafíos más urgentes relacionados con el uso responsable de los recursos, la innovación tecnológica y la construcción de comunidades resilientes. A continuación, se mencionan los ODS que se incluyen en este eje:

Energía Asequible y No Contaminante, Industria, Innovación e Infraestructura, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo Responsables, Acción por el Clima, Vida de Ecosistemas Terrestres.

Crecimiento y Desarrollo Productivo

El eje **Crecimiento y Desarrollo Productivo** tiene como objetivo impulsar la economía local y regional, fomentando la creación de empleo, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el desarrollo sostenible. Este eje está intrínsecamente vinculado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:**

Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Vinculación de ejes rectores con el Plan Nacional de Desarrollo

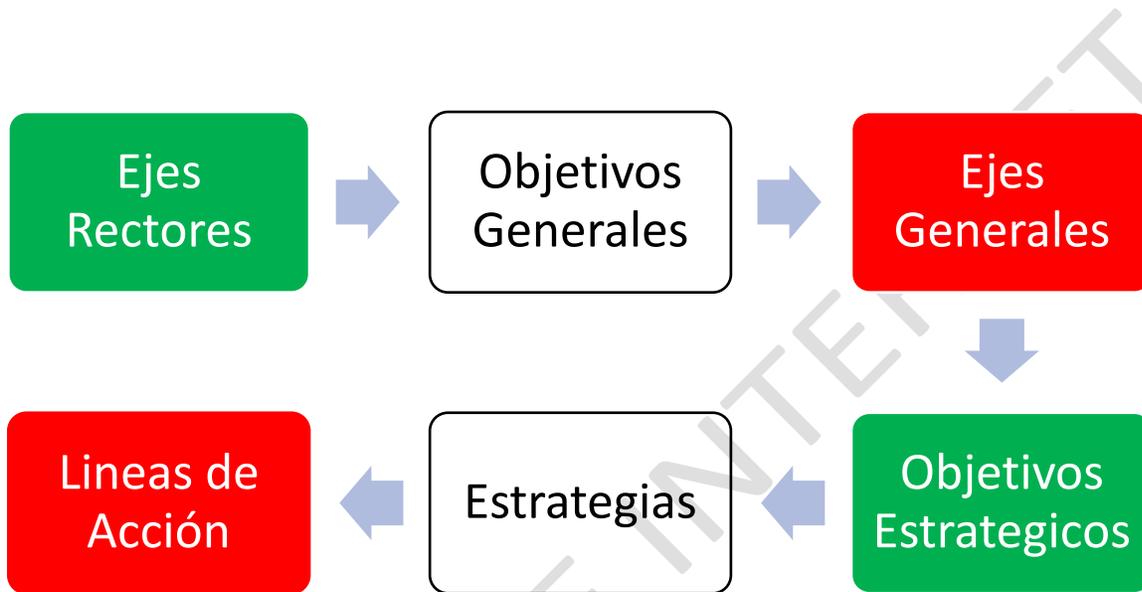


Vinculación de los Ejes Rectores con El Plan Estatal de Desarrollo



ESTRUCTURA DEL PLAN

En este apartado se indica la ruta para atender las problemáticas y las prioridades identificadas, por lo que es, necesario que se realicen de manera ordenada y siguiendo los elementos descritos. La estructura es el apartado medular del PMD donde se plasman los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción



Este apartado del documento permite especificar que el PMD no solo diagnostica los problemas del municipio, sino que también propone soluciones claras y estructuradas.

La estructura del plan nos deja claro que el plan comprende los recursos, las acciones y los tiempos para resolver los problemas y aprovechar las oportunidades. Sin una ruta bien definida, las acciones del gobierno municipal podrían ser desordenadas, duplicadas o incluso ineficaces. Este apartado asegura que cada decisión se tome con base en una planificación coherente.

Es vital que las acciones sigan una lógica jerárquica y temporal. Por ejemplo, antes de construir infraestructura, deben realizarse estudios de viabilidad. Este orden garantiza que los recursos sean usados eficientemente. Los elementos de la estructura del plan municipal de desarrollo (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción) son las piezas fundamentales para convertir las propuestas en resultados tangibles. Cada uno desempeña un rol específico.

La estructura es la parte más importante del plan porque traduce las aspiraciones y análisis previos en acciones prácticas. Es el puente entre la teoría y la práctica. Sin esta estructura, el PMD sería solo un diagnóstico sin capacidad de resolver problemas. Este apartado asegura que las prioridades se atiendan de manera efectiva y que haya un camino claro para alcanzar las metas.

Esta parte del plan organiza y estructura los elementos que están interconectados y forman una jerarquía, con ello permite desglosar grandes ideas en acciones concretas y que son necesarios para establecer los lineamientos y guías que pasaran de un mero diagnóstico a hechos reales, la forma en que está estructurado es la siguiente

1. **4 Ejes Rectores:** Son los grandes rubros temáticos que darán las directrices al gobierno municipal.
2. **4 objetivos Generales:** Describen los motivos fundamentales de las acciones de gobierno.
3. **16 Ejes Generales.** Permiten segmentar los ejes rectores en grupos de objetivos y estrategias más específicos que permiten definir de forma más clara las acciones a realizar.
4. **48 Estrategias:** Describen cómo se alcanzarán los objetivos de los ejes generales.
5. **Objetivos Estratégicos.** Que ayudan a definir cuál es el propósito de forma clara y concreta de cada una de las estrategias.
6. **144 Líneas de acción:** Son las actividades concretas y específicas dentro de cada estrategia, como la creación de cooperativas o la reparación de escuelas.

Para una mejor comprensión del presente documento dividiremos los ejes rectores, objetivos generales, ejes generales y estrategias en el apartado que hace referencia a indicadores y metas se establecerán las líneas de acción que son el parámetro a través del cual se construirán los programas, se definirán los responsables y plazos de ejecución, que serán parte del siguiente apartado.

INDICADORES Y METAS

Como ya se mencionó con anterioridad se hará el desarrollo de cada uno de los cuatro ejes rectores que comprenden el presente plan municipal de desarrollo, así como de los dos ejes transversales, profundizando a detalle los objetivos y estrategias de cada uno de ellos, a continuación, se presenta un gráfico que describe los 4 ejes rectores que componen el plan y sus dos ejes transversales.



COPIA



EJE RECTOR 1

JUSTICIA SOCIAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ROSAMORADA

EJES RECTORES

1. JUSTICIA SOCIAL

1.1 Objetivo general del Eje Rector:

El eje rector se enfoca en construir un gobierno que sea ejemplo de integridad y responsabilidad, priorizando la justicia social como base para el desarrollo del municipio. Promover un gobierno municipal que actúe con equidad, honestidad y transparencia, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, la mejora continua de los servicios y la impartición de justicia, para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un entorno de bienestar, paz social y desarrollo sostenible en Rosamorada a través de programas estratégicos, se buscará mejorar la seguridad pública, optimizar los procesos de impartición de justicia y consolidar un gobierno accesible y comprometido con las necesidades de toda la población durante el periodo 2024-2027.

PROGRAMA: JUSTICIA PARA TODOS

1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Implementar un modelo de gobierno basado en la equidad, la transparencia y la ética, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la promoción de una administración eficiente y cercana a la ciudadanía, para fortalecer la confianza social y asegurar la justicia en la gestión pública.

Estrategias del Objetivo 1.1

Estrategia 1.1.1.	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal.
Estrategia 1.1.2	Impulsar la participación ciudadana activa en la toma de decisiones municipales.
Estrategia 1.1.3	Implementar procesos administrativos eficientes y éticos, para la gestión de recursos públicos
Estrategia 1.1.4	Fomentar una cultura de ética y profesionalismo en los servidores públicos.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

1.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Fortalecer el sistema de justicia municipal a través de la mejora continua de la seguridad pública, la capacitación y equipamiento de las fuerzas del orden, y la implementación de prácticas transparentes y eficaces en la gobernanza, con el fin de garantizar un entorno seguro, justo y respetuoso de los derechos humanos para todos los habitantes de Rosamorada.

Estrategias del Objetivo 1.2

Estrategia 1.2.1.	Fortalecer la confianza ciudadana mediante la transparencia en las acciones de seguridad pública.
-------------------	---

Estrategia 1.2.2	Mejorar las capacidades técnicas y operativas de las fuerzas de seguridad pública.
Estrategia 1.2.3	Fomentar una cultura de justicia y respeto en la gobernanza municipal.
Estrategia 1.2.4	Garantizar un entorno seguro a través de políticas preventivas y de proximidad.

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

1.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Se va a promover y a garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en Rosamorada, a través de políticas públicas inclusivas, la sensibilización de la ciudadanía y la capacitación de los servidores públicos, con el fin de construir una sociedad equitativa, libre de discriminación y basada en la dignidad humana para todos sus habitantes.

Estrategias del Objetivo 1.3

Estrategia 1.3.1.	Promover la educación y sensibilización de la ciudadanía en derechos humanos.
Estrategia 1.3.2	Fortalecer la formación en derechos humanos para los servidores públicos.
Estrategia 1.3.3	Garantizar la protección y el acceso a los derechos humanos mediante políticas públicas inclusivas.
Estrategia 1.3.4	Implementar mecanismos de denuncia y seguimiento para la protección de derechos humanos.

PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

1.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Promover una sociedad más justa e inclusiva en Rosamorada, la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables, asegurando el acceso equitativo a servicios, recursos y beneficios, para reducir las brechas de desigualdad y fomentar el bienestar común.

Estrategias del Objetivo 1.4

Estrategia 1.4.1.	Garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos para toda la población.
Estrategia 1.4..2	Fomentar la inclusión social mediante políticas de integración y apoyo a grupos vulnerables.
Estrategia 1.4.3	Reducir las brechas de desigualdad a través del desarrollo económico inclusivo.
Estrategia 1.4.4	Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.



EJE RECTOR 2

**MUNICIPIO CON
SENTIDO HUMANO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ROSAMORADA

2. MUNICIPIO CON SENTIDO HUMANO

2.1 Objetivo general del Eje Rector.

El eje rector **Gobierno de Bienestar** prioriza la creación de condiciones que permitan a las familias de Rosamorada vivir con dignidad y alcanzar un nivel de vida pleno. Este enfoque integra programas que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de los habitantes del municipio garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, cultura y deporte, con un enfoque de justicia social, para mejorar la calidad de vida, reducir las desigualdades y construir una sociedad más solidaria y sostenible durante el periodo 2024-2027.

1 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Rosamorada, promoviendo el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, seguridad alimentaria y programas de apoyo social, con un enfoque de justicia social, para garantizar el bienestar integral de todas las familias y reducir las desigualdades socioeconómicas en el municipio.

PROGRAMA: CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Estrategias del Objetivo 2.1

Estrategia 2.1.1.	Garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos para toda la población
Estrategia 2.1.2	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con justicia social.
Estrategia 2.1.3	Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos básicos.
Estrategia 2.1.4	Promover el bienestar alimentario y la seguridad nutricional en el municipio.

2.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y seguridad social en Rosamorada, mediante la mejora de la infraestructura sanitaria, la prevención de enfermedades y la implementación de programas de protección social, con el fin de promover el bienestar físico, mental y social de la población, reduciendo las desigualdades en el acceso a la salud y seguridad social.

PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL HUMANA

Estrategias del Objetivo 2.2

Estrategia 2.2.1.	Mejorar la infraestructura sanitaria municipal y el acceso a servicios de salud en todo el municipio.
Estrategia 2.2.2	Promover la prevención de enfermedades y la salud pública con un enfoque integral.
Estrategia 2.2.3	Garantizar la cobertura y acceso a la seguridad social para todos los habitantes.

Estrategia 2.2.4	Fomentar la integración de la salud pública con programas de protección social.
------------------	---

2.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Coadyuvar a la generación de una educación de calidad y el fortalecimiento de la identidad cultural en Rosamorada es una prioridad, la cual se logrará mediante la mejora de la infraestructura educativa, el impulso de programas culturales inclusivos y la promoción de la participación comunitaria, con el fin de generar oportunidades para el desarrollo personal, social y económico de los habitantes.

PROGRAMA: APRENDIZAJE CONOCIMIENTO Y CULTURA

Estrategias del Objetivo 2.3

Estrategia 2.3.1.	Garantizar el acceso equitativo a una educación pública de calidad para todos los habitantes de Rosamorada.
Estrategia 2.3.2	Fomentar la cultura y el arte como herramientas para la inclusión social y el desarrollo comunitario.
Estrategia 2.3.3	Impulsar la educación en valores y habilidades para la vida, promoviendo la equidad y la justicia social.
Estrategia 2.3.4	Integrar la comunidad en el desarrollo cultural y educativo del municipio.

2.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Impulsar el desarrollo del deporte y las actividades recreativas en Rosamorada, a través de la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras adecuadas, la promoción de la participación ciudadana en programas deportivos y recreativos, y el fomento de una cultura de salud y bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, fortalecer la cohesión social y promover la inclusión de todos los grupos en la comunidad.

PROGRAMA: VIDA ACTIVA Y RECREACIÓN

Estrategias del Objetivo 2.4

Estrategia 2.4.1.	Promover la inclusión deportiva para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.
Estrategia 2.4.2	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio.
Estrategia 2.4.3	Fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.
Estrategia 2.4.4	Impulsar la formación de talentos deportivos y la capacitación de entrenadores locales.



EJE RECTOR 3

PROGRESO Y DESARROLLO RESPONSABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ROSAMORADA

3. PROGRESO Y DESARROLLO RESPONSABLE

3.1 Objetivo general del Eje Rector:

Desarrollar y fortalecer la infraestructura en Rosamorada mediante proyectos sostenibles que integren el respeto y cuidado al medio ambiente, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar el desarrollo económico local y asegurar un crecimiento urbano equilibrado y respetuoso con el entorno natural.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

Estrategias del Objetivo 3.1

Estrategia 3.2.1	Realizar construcción sostenible que minimice el impacto ambiental y optimice el uso de recurso.
Estrategia 3.2.2	Optimizar la gestión de recursos naturales y la eficiencia energética en la infraestructura pública.
Estrategia 3.2.3	Promover un modelo de movilidad urbana sustentable y eficiente.
Estrategia 3.2.4	Integrar el desarrollo de infraestructura con la protección y restauración del medio ambiente local.

PROGRAMA: DESARROLLO RESILIENTE Y SUSTENTABLE

3.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Promover un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y sostenible en Rosamorada, mediante la implementación de políticas de planificación territorial que favorezcan el crecimiento armónico de la ciudad, mejoren la infraestructura básica, optimicen la movilidad y garanticen el acceso equitativo a los servicios públicos, para crear un entorno urbano que responda a las necesidades de todos los habitantes y promueva la calidad de vida.

Estrategias del Objetivo 3.2

Estrategia 3.3.1	Darle seguimiento al ordenamiento territorial para que se promueva el crecimiento ordenado y equilibrado de Rosamorada.
Estrategia 3.3.2	Mejorar la infraestructura básica para garantizar el acceso equitativo a servicios públicos en toda la ciudad.
Estrategia 3.3.3	Optimizar la movilidad urbana para garantizar el acceso fácil y seguro a todos los sectores del municipio.
Estrategia 3.3.4	Promover un desarrollo urbano inclusivo y sustentable que garantice calidad de vida para todos.

3.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Promover la conservación y protección del medio ambiente en Rosamorada mediante la implementación de políticas y programas que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la restauración de ecosistemas, con el fin de garantizar un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras, promoviendo la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad.

PROGRAMA: PLANETA VIVO

Estrategias del Objetivo 3.3

Estrategia 3.3.1	Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en Rosamorada.
Estrategia 3.4.2	Reducir los efectos negativos del medio ambiente en la salud pública
Estrategia 3.4.3	Restaurar y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.
Estrategia 3.4.4	Promover la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente.

PROGRAMA: **CONCIEN ECOLOGICA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

3.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en Rosamorada, a través de programas de educación ambiental que sensibilicen a la población sobre la importancia de la sostenibilidad, y promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y acciones orientadas a la protección del entorno natural, con el fin de fortalecer el compromiso colectivo en la conservación de los recursos y la mejora del bienestar ambiental.

Estrategias del Objetivo 3.4

Estrategia 3.5.1	Desarrollar programas de educación ambiental en todos los niveles de la comunidad.
Estrategia 3.5.2	Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio.
Estrategia 3.5.3	Promover la colaboración interinstitucional para fortalecer las acciones de protección ambiental.
Estrategia 3.5.4	Evaluar y fortalecer el impacto de las políticas de educación ambiental y participación ciudadana.



EJE RECTOR 4

CRECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ROSAMORADA

4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo general del Eje Rector:

El eje rector **Desarrollo Económico** está orientado a dinamizar la economía local, reconociendo el potencial de sus sectores productivos clave: sectores primario, turístico y comercial, promoviendo la productividad, la sostenibilidad y la diversificación económica, para generar empleos, mejorar los ingresos de las familias, mediante programas de apoyo a emprendedores y comerciantes, promoviendo la innovación, la capacitación y la inclusión en mercados diversificados, contribuyendo así al bienestar económico y social de la comunidad para consolidar un municipio competitivo y próspero durante el periodo 2024-2027.

PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Impulsar el desarrollo y la competitividad de los sectores agropecuario, ganadero y pesquero en Rosamorada, a través de la implementación de políticas de apoyo, innovación tecnológica, capacitación y sostenibilidad, con el fin de mejorar la productividad, garantizar la seguridad alimentaria local, promover y aumentar el bienestar económico de las comunidades rurales.

Estrategias del Objetivo 4.1

Estrategia 4.1.1	Impulsar la productividad y sostenibilidad de los sectores productivos claves
Estrategia 4.1.2	Impulsar la modernización y competitividad del sector ganadero.
Estrategia 4.1.3	Fomentar el desarrollo del sector pesquero mediante políticas de sostenibilidad e innovación.
Estrategia 4.1.4	Garantizar la inclusión social y el bienestar económico de las comunidades rurales.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO

4.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Promover y desarrollar un turismo sustentable en Rosamorada que aproveche los recursos naturales y culturales del municipio, fomentando la preservación del medio ambiente, la creación de empleo y la generación de ingresos locales, a través de la promoción de destinos turísticos, la capacitación de los actores locales y el fortalecimiento de la infraestructura turística ecológica, con el objetivo de posicionar al municipio como un destino atractivo, accesible y responsable social y ecológico.

Estrategias del Objetivo 4.2

Estrategia 4.2.1	Incrementar la competitividad agrícola y pecuaria por medio de mejoras en los procesos de siembra producción y comercialización.
------------------	--

Estrategia 4.2.2	Impulsar el desarrollo de la apicultura
Estrategia 4.2.3	Generar programa de capacitación para productores agropecuarios, en temas como siembras, cadena de valor, y comercialización.
Estrategia 4.2.4	Crear programas de apoyos e incentivo al comercio local.

PROGRAMA: PROMOCIÓN COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTO

4.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Se trata de fortalecer el sector comercial de Rosamorada mediante el apoyo a emprendedores y comerciantes, promoviendo la capacitación, la innovación y el acceso a mercados locales y regionales, con el fin de mejorar la competitividad, mejorar la calidad de los servicios y productos ofrecidos, generar empleo y dinamizar la economía local, contribuyendo al desarrollo y bienestar económico y social del municipio.

Estrategias del Objetivo 4.3

Estrategia 4.3.1	Fomentar la capacitación y formación de emprendedores y comerciantes.
Estrategia 4.3.2	Impulsar la innovación y la diversificación comercial.
Estrategia 4.3.3	Mejorar la infraestructura comercial y el acceso a mercados.
Estrategia 4.3.4	Fortalecer la organización y colaboración en el sector comercial.

PROGRAMA: CONECTIVIDAD Y DESARROLLO HUMANO

4.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 2024-2027

Desarrollar, modernizar y rehabilitar la infraestructura productiva y de conectividad en Rosamorada, mediante la mejora de las redes de transporte, comunicación y servicios básicos, con el objetivo de impulsar la competitividad de los sectores productivos clave, facilitar el acceso a mercados locales y regionales, garantizando un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Estrategias del Objetivo 4.4

Estrategia 4.4.1	Mejorar y modernizar las redes de transporte.
Estrategia 4.4.2	Fortalecer la infraestructura de servicios básicos para la producción.
Estrategia 4.4.3	Impulsar la infraestructura logística para facilitar el comercio y la distribución.
Estrategia 4.4.4	Promover un desarrollo sostenible en la infraestructura productiva y de conectividad.

EJES TRANSVERSALES**EJE TRANSVERSAL: JUSTICIA SOCIAL****OBJETIVO GENERAL TRANSVERSAL**

Fortalecer las instituciones municipales para garantizar una gestión pública eficiente, que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia de manera equitativa, asegurando la confianza ciudadana y el cumplimiento de los derechos fundamentales de todos los individuos.

5.1 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Garantizar a los ciudadanos de Rosamorada la impartición de justicia eficiente, transparente e inclusiva, que asegure la protección de los derechos humanos, la resolución de conflictos de manera justa y fortalezca la confianza ciudadana en las áreas del gobierno municipal.

Estrategia Transversal 5.1.1

Estrategia 5.1.1.1	Capacitar a la seguridad pública municipal en aspectos legales, derechos humanos y procedimientos para garantizar una impartición de justicia ágil y efectiva.
Estrategia 5.1.1.2	Realizar auditorías periódicas sobre el funcionamiento de la seguridad pública municipal, asegurando que los procedimientos sean transparentes y cumplan con los estándares éticos y legales.
Estrategia 5.1.1.3	Crear foros, mesas de trabajo y grupos de discusión para que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones sobre políticas y estrategias de seguridad pública municipal, asegurando que el sistema sea inclusivo y represente las necesidades de toda la comunidad.
Estrategia 5.1.1.4	Establecer protocolos claros para la protección de los derechos humanos en el proceso de seguridad pública y en la atención a ciudadanos, asegurando que todas las decisiones y acciones dentro del sistema judicial respeten los derechos fundamentales de todas las personas.

5.1.2 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Promover la transparencia en todas las acciones y procesos del ayuntamiento de Rosamorada, asegurando el acceso público a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con el fin de fortalecer la confianza pública, prevenir la corrupción y garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Estrategia Transversal 5.1.2

Estrategia 5.1.2.1	Consolidar el acceso a la información en línea donde los ciudadanos puedan consultar documentos públicos, presupuestos, decisiones del ayuntamiento, licitaciones y otros procesos relevantes de manera clara y accesible.
--------------------	--

Estrategia 5.1.2.2	Publicar de manera periódica informes detallados sobre el uso de recursos, ejecución de proyectos y actividades del gobierno municipal, asegurando que la información sea comprensible y accesible para toda la ciudadanía.
Estrategia 5.1.2.3	Garantizar que el portal web oficial del ayuntamiento incluya información sobre presupuestos, contrataciones, sueldos de los funcionarios públicos y otros datos relevantes, actualizado de manera constante.
Estrategia 5.1.2.4	Crear un comité compuesto por ciudadanos y expertos en transparencia que supervise las acciones del ayuntamiento, garantizando que se cumpla con las políticas de acceso a la información y rendición de cuentas.
Estrategia 5.1.2.5	Realizar reuniones periódicas y asambleas donde los ciudadanos puedan interactuar directamente con los funcionarios del ayuntamiento, hacer preguntas y expresar sus preocupaciones sobre las decisiones que se están tomando.
Estrategia 5.1.2.6	Proveer programas de formación periódicos para los empleados del ayuntamiento sobre ética, anticorrupción y buenas prácticas en la administración pública, asegurando que todos comprendan la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en su labor diaria.

5.1.3 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Garantizar el acceso oportuno y claro a la información pública, promover la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana, construyendo un gobierno municipal confiable y abierto.

Estrategia Transversal 5.1.3

Estrategia 5.1.3.1	Crear y/o fortalecer centros de atención legal gratuitos o de bajo costo en áreas estratégicas, especialmente en comunidades vulnerables, para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a asesoría y representación legal.
Estrategia 5.1.3.2	Revisar y simplificar los procedimientos legales para reducir la burocracia, optimizando los tiempos de resolución de casos y mejorando la eficiencia del sistema competente al ayuntamiento.
Estrategia 5.1.3.3	Desarrollar programas específicos que proporcionen servicios de asesoría legal y defensa gratuita para personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas con discapacidad y pueblos indígenas, para asegurar que todos tengan acceso a la justicia.
Estrategia 5.1.3.4	Capacitar a los operadores de justicia en el municipio sobre la diversidad cultural de Rosamorada y garantizar que los procedimientos judiciales respeten las tradiciones y valores culturales, especialmente en las comunidades indígenas y rurales.

5.1.4 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Garantizar el acceso oportuno y claro a la información pública, promover la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana, construyendo un gobierno municipal confiable y abierto.

Estrategia Transversal 5.1.4

Estrategia 5.1.4.1	Promover la realización de auditorías periódicas sobre la administración pública municipal y la gestión de recursos para asegurar que se esté cumpliendo con los estándares de eficiencia y transparencia.
Estrategia 5.1.4.2	Asegurar que el órgano interno de control sea independiente y cuente con los recursos necesarios para ejercer su labor de supervisión y fiscalización de manera efectiva.
Estrategia 5.1.4.3	Implementar un mecanismo sencillo y seguro para que los ciudadanos y empleados públicos puedan denunciar irregularidades, mal uso de recursos o actos de corrupción, asegurando una respuesta efectiva y protección a los denunciantes.
Estrategia 5.1.4.4	Organizar programas de formación continua para servidores públicos sobre ética, transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, fomentando una cultura de responsabilidad y buen gobierno.
Estrategia 5.1.4.5	Asegurar que la asignación de recursos para proyectos, servicios públicos y obras esté claramente documentada y justificada, promoviendo que los ciudadanos puedan rastrear cómo se distribuyen los fondos y cuál es su impacto.

EJE TRANSVERSAL: EQUILIBRIO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL TRANSVERSAL

Promover un equilibrio social que garantice la inclusión y equidad para todos los ciudadanos, asegurando el acceso igualitario a oportunidades, servicios, derechos y recursos, con especial atención a los grupos históricamente marginados, para reducir las desigualdades y fortalecer la cohesión social.

5.2 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Promover la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición económica, social, cultural, o de capacidades, asegurando su acceso igualitario a oportunidades, servicios y derechos, y reduciendo las brechas de desigualdad mediante políticas públicas municipales integradoras y la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Estrategia Transversal 5.2

Estrategia 5.2.1.1	Implementar programas que atiendan las necesidades de estudiantes con discapacidades, de diferentes etnias, o en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a una educación de calidad y a todos los niveles.
Estrategia 5.2.1.2	Crear iniciativas de capacitación y empleos específicos para grupos en situación de desventaja, como personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas, garantizando su inclusión en el mercado laboral.
Estrategia 5.2.1.3	Implementar políticas que faciliten la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos marginados en el proceso electoral y en la toma de decisiones políticas, mediante cuotas, capacitación y plataformas de participación.
Estrategia 5.2.1.4	Establecer foros, mesas de trabajo y consultas públicas que incluyan a todos los sectores de la sociedad, asegurando que las voces de los grupos vulnerables sean escuchadas y tomadas en cuenta en la formulación de políticas públicas.
Estrategia 5.2.1.5	Promover la implementación de normas y reglamentos más estrictos contra la discriminación, asegurando que las personas que sufran de exclusión o violencia sean protegidas por la ley, y que se castigue la discriminación en todas sus formas en la competencia municipal.

5.2 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Promover la equidad en todas las áreas de la sociedad, garantizando que todas las personas, sin importar su género, origen étnico, edad, orientación sexual, discapacidad o condición socioeconómica, tengan acceso igualitario a oportunidades, recursos y servicios públicos municipales.

Estrategia Transversal 5.2

Estrategia 5.2.2.1	Desarrollar y promover políticas de igualdad de género que aseguren que las mujeres tengan acceso igualitario a oportunidades laborales, educativas, de salud y participación política, y que se eliminen todas las formas de violencia y discriminación de género.
Estrategia 5.2.2.2	Establecer redes de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad (mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas migrantes), proporcionándoles servicios legales, psicológicos, educativos y laborales.
Estrategia 5.2.2.3	Fomentar iniciativas económicas que favorezcan la creación de empleo, el emprendimiento y la capacitación profesional para personas de sectores marginados, garantizando su acceso a oportunidades laborales dignas.
Estrategia 5.2.2.4	Establecer medidas para garantizar que las mujeres y otros grupos vulnerables reciban salarios y condiciones laborales igualitarias a

	las de sus contrapartes masculinas o de otros grupos, asegurando la igualdad en el ámbito laboral.
Estrategia 5.2.2.5	Implementar políticas y programas que promuevan la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, eliminando barreras sociales, culturales y económicas que perpetúan la desigualdad de género.
Estrategia 5.2.2.6	Establecer mecanismos que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en la educación, el empleo, la cultura y la vida pública, asegurando que cuenten con accesibilidad y adaptaciones necesarias.
Estrategia 5.2.2.7	Desarrollar normatividad y políticas que protejan a todas las personas de la discriminación por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, discapacidad u otras características, promoviendo la equidad y la inclusión en todos los sectores de la sociedad.
Estrategia 5.2.2.8	Implementar programas de educación cívica y social que promuevan valores de inclusión, respeto a los derechos humanos, igualdad de género y diversidad, para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la equidad y la integración social de todos los grupos.

5.3 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los recursos y servicios esenciales para todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica, género, origen étnico, discapacidad u otras características, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar de todos los sectores de la sociedad.

Estrategia Transversal 5.3

Estrategia 5.2.1.1	Aumentar las inversiones en zonas marginadas, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable, vivienda, educación y salud, en áreas de alta pobreza, con el fin de reducir las brechas de desigualdad.
Estrategia 5.2.1.2	Generar normativa en el ámbito municipal que promueva la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral, ofreciendo capacitación y empleo digno, que busque además eliminar la discriminación laboral por género, discapacidad u origen étnico.
Estrategia 5.2.1.3	Ampliar y fortalecer las redes de protección social para garantizar que las personas más vulnerables tengan acceso a prestaciones sociales como pensiones, atención médica, subsidios por desempleo y apoyo en caso de situaciones de emergencia.
Estrategia 5.2.1.4	Promover el acceso a servicios financieros formales (como cuentas bancarias, microcréditos y seguros) para personas y comunidades de bajos recursos, especialmente en áreas rurales o marginadas, para facilitar su inclusión económica.

5.4 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027.

Fomentar la integración y el respeto mutuo entre todos los sectores de la sociedad, promoviendo la equidad, la justicia social y la participación activa de la ciudadanía, con el fin de construir una comunidad más unida, inclusiva y solidaria que valore la diversidad y garantice la convivencia pacífica.

Estrategia Transversal 5.4

Estrategia 5.2.1.1	Crear y fortalecer programas de apoyo para los grupos más vulnerables de la sociedad (niños, adultos mayores, personas con discapacidad), garantizando que reciban los servicios y recursos necesarios para su bienestar.
Estrategia 5.2.1.2	Establecer alianzas entre el gobierno federal estatal, municipal, la sociedad civil y el sector privado para implementar proyectos conjuntos de desarrollo social, de manera que se maximicen los recursos y se fortalezca el apoyo a los sectores más desfavorecidos.
Estrategia 5.2.1.3	Fomentar la creación de redes de voluntariado que promuevan la solidaridad y el apoyo mutuo entre los ciudadanos, especialmente en situaciones de crisis, desastres naturales o emergencias.

PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Estrategias del Objetivo 1.	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	LINEA BASE	METAS 2027	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia 1.1.1.	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal.	Índice de percepción de corrupción en el municipio	100%	Reducción del índice de percepción de corrupción en un 15% respecto al 2023.	Contraloría Municipal
Línea de Acción 1.1.1.1	Publicar trimestralmente informes financieros y de desempeño	Porcentaje de informes financieros y de desempeño publicados trimestralmente en plataformas digitales	100%	100% de los informes publicados de manera oportuna y accesible al público	Dirección de Tesorería, Unidad de Transparencia
Línea de Acción 1.1.1.2	Implementar auditorías periódicas para evaluar el uso de los recursos públicos.	Número de auditorías realizadas	100%	Al menos 1 auditorías realizadas por año	Contraloría Municipal
Línea de Acción 1.1.1.3	Implementar un programa de capacitación para los servidores públicos en temas de transparencia y gestión ética	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de transparencia y gestión ética	40%	80% de los servidores públicos capacitados	Unidad de Transparencia
Estrategia 1.1.2	Implementar auditorías periódicas para evaluar el uso de los recursos públicos.	Número de auditorías realizadas	100%	Al menos 1 auditorías realizadas por año	Contraloría Municipal
Línea de Acción 1.1.2.1	Establecer comités ciudadanos en cada comunidad para supervisar proyectos municipales.	Porcentaje de comités ciudadanos activos y participativos.	70%	Conformar comités ciudadanos en el 80% de las comunidades del municipio.	Secretaría Municipal
Línea de Acción 1.1.2.2	Priorizar proyectos de inversión social en comunidades vulnerables con base en diagnósticos participativos.	Porcentaje de presupuesto destinado a proyectos sociales en comunidades vulnerables	30%	Aumento del 15% del presupuesto destinado a proyectos sociales en comunidades vulnerables	Secretaría de Planeación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Social
Línea de Acción 1.1.2.3	Diseñar un sistema digital de control presupuestal que permita un seguimiento en tiempo real de los gastos municipales.	Porcentaje de gastos municipales monitoreados en tiempo real	100%	100% de los gastos municipales monitoreados en tiempo real	Tesorería Municipal
Estrategia 1.1.3	Implementar procesos administrativos eficientes y éticos para la gestión de recursos públicos.	Tiempo promedio de resolución de trámites municipales	100%	Reducción del 30% en el tiempo promedio de resolución de trámites	Tesorería Municipal
Línea de Acción 1.1.3.1	Establecer oficinas móviles de atención ciudad	Porcentaje de comunidades atendidas por oficinas móviles	0%	Atención a todas las comunidades rurales y zonas de difícil acceso al menos una vez al año	Secretaría del Ayuntamiento
Línea de Acción 1.1.3.2	Implementar una plataforma digital para la recepción y solución de quejas y sugerencias ciudadanas.	Número de quejas y sugerencias atendidas a través de la plataforma	100%	Incrementar 50% la atención a las denuncias	CONTRALORIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.1.3.3	Reducir los tiempos de respuesta en trámites municipales mediante la modernización de procesos administrativos, para reducir costos y tiempos de atención.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información	100%	Mejorar en un 30% el tiempo de respuesta de los tramites municipales	SECRETARIA MUNICIPAL
Estrategia 1.1.4	Fomentar una cultura de ética y profesionalismo en los servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos que conocen y cumplen el código de ética	0%	100% de los servidores públicos conocen y cumplen el código de ética	JUZGADO CIVICO
Línea de Acción 1.1.4.1	Desarrollar un reglamento o código de ética municipal obligatorio para todos los servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos que han firmado el código de ética	0%	100% de los servidores públicos han firmado el código de ética	SECRETARIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.1.4.2	Implementar un programa de incentivos para reconocer a servidores públicos destacados en honestidad y desempeño.	Número de servidores públicos reconocidos	0%	Aumento del 10% en el número de servidores públicos reconocidos	JUZGADO CIVICO
Línea de Acción 1.1.4.3	Establecer un protocolo de denuncias anónimas para actos de corrupción	Porcentaje de denuncias anónimas recibidas y atendidas	100%	Aumento del 20% en el número de denuncias anónimas atendidas	CONTRALORIA MUNICIPAL

Estrategia 1.2.1.	Fortalecer la confianza ciudadana mediante la transparencia en las acciones de seguridad pública.	Porcentaje de encuestas realizadas para medir el nivel de confianza	30%	Al menos 1 encuesta por año	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.1.1	Publicar informes mensuales sobre las acciones de seguridad realizadas y sus resultados en plataformas accesibles.	Porcentaje de informes mensuales publicados y su accesibilidad	10%	12 informes mensuales publicados y disponibles en línea	SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Línea de Acción 1.2.1.2	Establecer comités ciudadanos para supervisar el desempeño de las fuerzas de seguridad pública.	Porcentaje de comités ciudadanos conformados y activos	0%	Al menos 5 comités ciudadanos activos en diferentes zonas del municipio	SECRETARIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.2.1.3	Implementar un sistema de denuncias anónimas que permita reportar abusos o malas prácticas de las autoridades.	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	100%	Aumento del 20% en el número de denuncias atendidas respecto al 2023	CONTRALORIA MUNICIPAL
Estrategia 1.2.2	Mejorar las capacidades técnicas y operativas de las fuerzas de seguridad pública.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en nuevas técnicas y tecnologías	50%	80% de los elementos de seguridad capacitados en nuevas técnicas y tecnologías	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.2.1	Diseñar e implementar un programa de capacitación continua en derechos humanos y protocolos de actuación policial.	Número de horas de capacitación en derechos humanos impartidas	70%	Al menos 100 horas de capacitación por elemento de seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.2.2	Dotar a las fuerzas del orden de equipos modernos y herramientas tecnológicas para garantizar su eficacia.	Porcentaje de elementos de seguridad equipados	0%	70% de los elementos de seguridad equipados	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.2.3	Establecer simulacros y entrenamientos regulares para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y delitos.	Número de simulacros y entrenamientos realizados	0%	Al menos 4 simulacros y 12 entrenamientos al año	SEGURIDAD PÚBLICA
Estrategia 1.2.3	Fomentar una cultura de justicia y respeto en la gobernanza municipal.	Porcentaje de ciudadanos que perciben una mejora en la seguridad y justicia	0%	Aumento del 15% en la percepción de seguridad y justicia ciudadana	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.3.1	Promover un programa de educación ciudadana en derechos y responsabilidades legales para fortalecer la cohesión social.	Porcentaje de ciudadanos que conocen sus derechos y obligaciones.	0%	Capacitar al 50% de la población en temas de derechos humanos y convivencia ciudadana en 3 años.	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.3.2	Crear un canal de mediación comunitaria para resolver conflictos menores de manera justa y eficiente.	Número de conflictos resueltos a través de la mediación comunitaria	0%	Al menos 50% de los conflictos menores resueltos a través de la mediación	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.3.3	Implementar un sistema de evaluación externa del desempeño en materia de justicia y gobernanza transparente.	Calificación promedio obtenida en las evaluaciones externas	0%	Calificación promedio de 8 en una escala de 10	SEGURIDAD PÚBLICA
Estrategia 1.2.4	Garantizar un entorno seguro a través de políticas preventivas y de proximidad.	Tasa de victimización por delitos de alto impacto.	30%	Reducción del 10% de la tasa de victimización por delitos de alto impacto.	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.4.1	Establecer un programa de prevención del delito enfocado en zonas de alta incidencia y en grupos vulnerables.	Reducción del índice delictivo en zonas prioritarias	0%	Reducción del 10% en el índice delictivo en zonas prioritarias	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.4.2	Desarrollar un esquema de seguridad de proximidad que fomente la interacción positiva entre policías y ciudadanía.	Porcentaje de encuentros entre policías y ciudadanos en actividades comunitarias	20%	Al menos 1 encuentro por mes en cada colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
Línea de Acción 1.2.4.3	Implementar proyectos de infraestructura urbana segura, como alumbrado público eficiente y espacios recreativos bien vigilados.	Porcentaje de espacios públicos seguros habilitados	70%	Al menos 4 nuevos espacios públicos seguros.	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Estrategia 1.3.1.	Promover la educación y sensibilización de la ciudadanía en derechos humanos.	Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas al año.	20%	Realizar 20 campañas de sensibilización para el 2027.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y ÁREA DE DERECHOS HUMANOS
Línea de Acción 1.3.1.1	Implementar campañas educativas en medios de comunicación locales sobre derechos humanos y no discriminación.	Porcentaje de campañas difundidas en medios de comunicación locales.	40%	Difundir al menos 10 campañas educativas anuales	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y ÁREA DE DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN
Línea de Acción 1.3.1.2	Realizar talleres comunitarios sobre equidad de género, inclusión y respeto a la diversidad.	Porcentaje de talleres impartidos.	30%	Llevar a cabo 50 talleres comunitarios antes de 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER, BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DIF
Línea de Acción 1.3.1.3	Crear un programa de educación en derechos humanos dirigido a estudiantes de nivel básico y medio superior.	Porcentaje de escuelas participantes en el programa.	0%	Implementar el programa en al menos 80% de las escuelas del municipio para 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER
Estrategia 1.3.2	Fortalecer la formación en derechos humanos para los servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados anualmente.	10%	Capacitar al 100% de los servidores públicos para 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER
Línea de Acción 1.3.2.1	Diseñar e implementar un programa de capacitación obligatoria en derechos humanos para funcionarios municipales.	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados.	10%	Lograr que el 100% de los funcionarios municipales hayan recibido capacitación antes de 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER
Línea de Acción 1.3.2.2	Establecer un protocolo de atención respetuosa y digna a ciudadanos en todas las oficinas municipales.	Protocolo aprobado y aplicado en oficinas municipales.	10%	Implementar el protocolo en el 100% de las oficinas municipales antes de 2025.	JUZGADO CIVICO
Línea de Acción 1.3.2.3	Fomentar la certificación de servidores públicos en prácticas de inclusión y atención a grupos vulnerables.	Porcentaje de servidores públicos certificados.	0%	Certificar al 50% de los servidores públicos para 2027.	JUZGADO CIVICO
Estrategia 1.3.3	Garantizar la protección y el acceso a los derechos humanos mediante políticas públicas inclusivas.	Número de políticas públicas inclusivas diseñadas e	0%	Implementar al menos 3 nuevas políticas públicas inclusivas antes de 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER
Línea de Acción 1.3.3.1	Diseñar y aplicar políticas públicas enfocadas en la atención a personas en situación de vulnerabilidad, como indígenas, migrantes y personas con discapacidad.	Número de políticas aplicadas.	0%	Aplicar 3 políticas específicas para indígenas, migrantes y personas con discapacidad para 2027.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Línea de Acción 1.3.3.2	Crear un Consejo Municipal de Derechos Humanos que supervise y evalúe el cumplimiento de estas políticas.	Consejo Municipal constituido y operando.	0%	Establecer el consejo en el primer año de gobierno.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Línea de Acción 1.3.3.3	Desarrollar infraestructura accesible para personas con discapacidad en espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos con infraestructura accesible	0%	Aumentar en un 10% los espacios públicos accesibles para 2027.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Estrategia 1.3.4	Implementar mecanismos de denuncia y seguimiento para la protección de derechos humanos.	Porcentaje de denuncias procesadas y atendidas.	0%	Implementar un mecanismo funcional en 100% de las delegaciones para 2027.	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Línea de Acción 1.3.4.1	Establecer un sistema municipal de denuncias para casos de violación de derechos humanos, con atención especializada y confidencial.	Sistema de denuncias operativo en función	100%	Implementar un mecanismo funcional en 100% del municipio para 2027.	CONTRALORIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.3.4.2	Crear una oficina de seguimiento y mediación que colabore con las víctimas para garantizar justicia y reparación del daño.	Porcentaje de casos atendidos y resueltos.	100%	Atender al menos 300 casos antes de 2027.	CONTRALORIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.3.4.3	Colaborar con organismos estatales y nacionales de derechos humanos para reforzar la protección y defensa en el municipio.	Porcentaje de Convenios de colaboración firmados.	0%	Firmar al menos 4 convenios con organismos externos para 2027.	SECRETARIA MUNICIPAL

Estrategia 1.4.1.	Garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos para toda la población.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos.	70%	Alcanzar el 80% de cobertura de servicios básicos para el 2027.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Línea de Acción 1.4.1.1	Ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento y electricidad en comunidades marginadas.	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	20%	Implementar mejoras en 25 comunidades marginadas antes de 2027.	OROMAPAS
Línea de Acción 1.4.1.2	Desarrollar programas de salud gratuitos o subsidiados para atender a grupos vulnerables, como mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de beneficiarios de los programas de salud.	20%	Aumentar un 20% el número en el padrón de personas vulnerables para el 2027.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.1.3	Mejorar la infraestructura educativa y garantizar acceso a útiles y becas escolares en zonas de alta marginación.	Porcentaje de estudiantes en zonas marginadas con acceso a becas y útiles.	10%	Beneficiar al 80% de los estudiantes en zonas marginadas para el 2027.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 1.4.2	Fomentar la inclusión social mediante políticas de integración y apoyo a grupos vulnerables.	Número de políticas implementadas.	10%	Establecer al menos 5 políticas de inclusión social antes de 2027.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.2.1	Establecer programas de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza extrema y personas con discapacidad.	Número de beneficiarios de los programas	20%	Apoyar a 500 familias en pobreza extrema para el 2027.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.2.2	Operar un centro comunitario de atención integral para brindar orientación psicológica, legal y social a grupos vulnerables.	Centro comunitario operativo en función	20%	Operar al menos 1 centro comunitario antes de 2027.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.2.3	Fomentar la certificación de servidores públicos en prácticas de inclusión y atención a grupos vulnerables.	Porcentaje de servidores públicos certificados.	0%	Certificar al 50% de los servidores públicos para 2027.	JUZGADO Civico
Estrategia 1.4.3	Reducir las brechas de desigualdad a través del desarrollo económico inclusivo.	Índice de desigualdad económica en el municipio.	5%	Reducir el índice en un 20% para el 2027	Secretaría de Desarrollo Económico Y Social
Línea de Acción 1.4.3.1	Fomentar proyectos de emprendimiento local con financiamiento accesible y capacitación para comunidades rurales.	Porcentaje de emprendimientos apoyados.	25%	Apoyar 500 proyectos de emprendimiento local para el 2027.	Dirección de Desarrollo Económico.
Línea de Acción 1.4.3.2	Impulsar programas de apoyo al sector agrícola y artesanal para mejorar su productividad y acceso a mercados.	Incremento en la productividad del sector agrícola y artesanal.	20%	Mejorar la productividad en un 30% para 2027.	Dirección de Desarrollo Económico.
Línea de Acción 1.4.3.3	Promover iniciativas de desarrollo urbano que prioricen la equidad en el acceso a transporte, espacios públicos y vivienda.	Porcentaje de proyectos de desarrollo urbano ejecutados.	20%	Ejecutar 10 proyectos prioritarios antes de 2027.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Estrategia 1.4.4	Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.	Porcentaje de actividades de participación ciudadana.	0%	Realizar 50 actividades antes de 2027.	SECRETARIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.4.1	Crear comités vecinales que participen en la planeación y evaluación de programas de inclusión social.	Porcentaje de comités vecinales formados.	0%	Establecer 30 comités vecinales activos antes de 2025.	SECRETARIA MUNICIPAL
Línea de Acción 1.4.4.2	Organizar foros y talleres sobre igualdad, diversidad y derechos sociales, dirigidos a toda la ciudadanía.	Número de foros y talleres organizados.	20%	Realizar 40 eventos de este tipo antes de 2027.	INSTITUTO DE LA MUJER
Línea de Acción 1.4.4.3	Fortalecer las alianzas con organizaciones civiles y organismos internacionales para implementar buenas prácticas en inclusión social.	Porcentaje de convenios firmados.	0%	Firmar al menos 10 convenios antes de 2027.	SECRETARIA MUNICIPAL

Estrategia 2.1.1.	Garantizar que toda la población tenga acceso a los servicios públicos.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios públicos.	70%	Alcanzar el 90% de cobertura de servicios públicos para el 2027.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS y SIAPA.
Línea de Acción 2.1.1.1	Implementar un programa municipal de transferencias económicas directas para familias en situación de pobreza extrema.	Número de comunidades beneficiadas.	0%	Implementar mejoras en 25 comunidades marginadas antes de 2027.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.1.1.2	Establecer centros comunitarios para ofrecer capacitación laboral y orientación en emprendimientos locales.	Porcentaje de centros comunitarios operativos.	10%	5 centros comunitarios establecidos.	DESARROLLO
Línea de Acción 2.1.1.3	Ampliar la cobertura de agua potable, electricidad y saneamiento en comunidades rurales y marginadas	Porcentaje de comunidades con infraestructura mejorada.	0%	30 comunidades beneficiadas para el 2027	DESARROLLO
Estrategia 2.1.2	Asegurar que toda la población tenga acceso a una vivienda digna y con justicia social.	Porcentaje de población con vivienda adecuada.	0%	90% de viviendas en condiciones dignas para el 2027.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 2.1.2.1	Implementar un programa de construcción y mejora de viviendas para familias en condiciones precarias.	Número de viviendas construidas o mejoradas.	70%	500 viviendas mejoradas para el 2027	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 2.1.2.2	Promover créditos municipales accesibles para la adquisición de materiales de construcción.	Porcentaje de créditos otorgados.	0%	300 créditos accesibles otorgados para el 2027	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 2.1.2.3	Desarrollar una iniciativa de regularización de tenencia de tierras para garantizar seguridad jurídica en la propiedad de	Porcentaje de propiedades regularizadas.	30%	2,000 propiedades regularizadas para el 2027	IMPLAN
Estrategia 2.1.3	Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos básicos.	Porcentaje de mejora en los servicios básicos.	70%	Incremento del 20% en calidad y cobertura.	SERVICIOS
Línea de Acción 2.1.3.1	Construir o rehabilitar centros de salud en comunidades con baja cobertura médica.	Porcentaje de centros de salud construidos o rehabilitados.	0%	10 centros de salud rehabilitados.	OBRAS PÚBLICAS
Línea de Acción 2.1.3.2	Diseñar e implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de calles, caminos y alumbrado público.	Kilómetros de infraestructura vial rehabilitada.	80%	50 km rehabilitados.	OBRAS PÚBLICAS
Línea de Acción 2.1.3.3	Implementar campañas de prevención en salud enfocadas en nutrición, enfermedades crónicas y salud mental, sexual y reproductiva.	Porcentaje de campañas realizadas.	0%	20 campañas implementadas.	OBRAS PÚBLICAS
Estrategia 2.1.4	Promover el bienestar alimentario y la seguridad nutricional en el municipio.	Porcentaje de población con acceso a programas alimentarios.	0%	80% de población vulnerable cubierta.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.1.4.1	Establecer comedores comunitarios en zonas vulnerables para garantizar acceso a alimentos saludables y de calidad.	Porcentaje de comedores operativos.	0%	10 comedores comunitarios establecidos para el 2027	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.1.4.2	Fomentar la producción local de alimentos mediante el apoyo técnico y financiero a pequeños productores.	Porcentaje de productores beneficiados.	10%	200 pequeños productores apoyados para el 2027.	DESARROLLO
Línea de Acción 2.1.4.3	Implementar un programa de distribución de despensas para familias en situación de inseguridad alimentaria.	Porcentaje de despensas distribuidas.	0%	20,000 despensas entregadas.	SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y DIF

Estrategia 2.2.1.	Mejorar la infraestructura sanitaria y el acceso a servicios de salud en todo el municipio.	Porcentaje de infraestructura sanitaria mejorada.	15%	60% de la infraestructura sanitaria mejorada	Dirección de Obras Públicas; Dirección de Salud Municipal, Gobierno Estatal.
Línea de Acción 2.2.1.1	Ampliar y rehabilitar los centros de salud en comunidades rurales y zonas marginadas para garantizar acceso cercano a servicios médicos.	Número de centros de salud ampliados o rehabilitados.	20%	10 centros de salud ampliados o rehabilitados en comunidades rurales y marginadas para el 2027	Dirección de Salud Municipal; Gobierno Estatal.
Línea de Acción 2.2.1.2	Equipar los hospitales y centros de salud con tecnología médica moderna y medicamentos esenciales.	Porcentaje de centros equipados con tecnología moderna.	40%	50% de los hospitales y centros de salud equipados con tecnología y medicamentos esenciales.	Dirección de Salud Municipal; Secretaría de Salud Estatal.
Línea de Acción 2.2.1.3	Crear unidades móviles de atención médica que brinden servicios de salud preventiva y atención primaria a comunidades de difícil acceso.	Número de unidades móviles operativas.	15%	5 unidades móviles en operación atendiendo comunidades de difícil acceso.	Dirección de Salud Municipal; Secretaría de Salud Estatal.
Estrategia 2.2.2	Promover la prevención de enfermedades y la salud pública con un enfoque integral.	Número de programas de prevención implementados.	10%	5 programas integrales de prevención de enfermedades implementados.	Dirección de Salud Municipal; Dirección de Comunicación Social.
Línea de Acción 2.2.2.1	Implementar campañas de prevención y educación en salud sobre enfermedades prevalentes, como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias.	Número de campañas de prevención realizadas.	30%	12 campañas de prevención realizadas, 3 por año.	Dirección de Salud Municipal; Dirección de Educación.
Línea de Acción 2.2.2.2	Desarrollar programas de vacunación masiva y chequeos médicos anuales para la detección temprana de enfermedades.	Porcentaje de cobertura de vacunación y chequeos anuales.	40%	80% de la población con vacunación completa y chequeos anuales.	Dirección de Salud Municipal.
Línea de Acción 2.2.2.3	Fomentar hábitos saludables mediante programas educativos en escuelas y comunidades, con enfoque en nutrición, ejercicio físico y salud mental.	Número de programas educativos implementados en escuelas y comunidades.	50%	15 programas educativos implementados en escuelas y comunidades.	Dirección de Educación Municipal; Dirección de Salud, Dirección de Deporte.
Estrategia 2.2.3	Garantizar la cobertura y acceso a la seguridad social para todos los habitantes.	Porcentaje de población afiliada a servicios de seguridad social.	10%	80% de la población con acceso a servicios de seguridad social.	Dirección de Salud Municipal; IMSS, ISSSTE.
Línea de Acción 2.2.3.1	Establecer alianzas con instituciones federales y estatales para ampliar la cobertura del IMSS, ISSSTE y otros servicios de seguridad social en el municipio.	Número de convenios firmados y cobertura ampliada.	30%	3 convenios establecidos con instituciones de seguridad social y aumento del 20% en cobertura.	Presidencia Municipal; Dirección de Salud Municipal.
Línea de Acción 2.2.3.2	Implementar un programa municipal de afiliación a servicios de salud para trabajadores independientes, campesinos y personas desempleadas.	Número de beneficiarios afiliados.	15%	10,000 trabajadores independientes, campesinos y desempleados afiliados a servicios de salud.	Dirección de Salud Municipal.
Línea de Acción 2.2.3.3	Facilitar el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicológico, especialmente para personas en situaciones vulnerables o de crisis.	Número de consultas psicológicas y programas de apoyo implementados.	15%	3,000 consultas psicológicas brindadas y 3 programas de apoyo implementados.	Dirección de Salud Municipal; DIF Municipal, Instituto De la Mujer.
Estrategia 2.2.4	Fomentar la integración de la salud pública con programas de protección social.	Número de programas integrados que combinen salud pública y protección	0%	3 programas integrados para apoyar a familias vulnerables.	Dirección de Salud Municipal; DIF Municipal, Instituto De la Mujer.
Línea de Acción 2.2.4.1	Crear un sistema de apoyo integral para personas en situación de pobreza que incluya servicios de salud gratuitos o subsidiados, y distribución de medicamentos esenciales.	Número de beneficiarios del sistema de apoyo integral.	41%	5,000 personas en situación de pobreza beneficiadas con servicios de salud y medicamentos subsidiados.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.2.4.2	Promover la implementación de seguros de salud y programas de atención médica preventiva para familias en situaciones de vulnerabilidad.	Número de familias beneficiadas con seguros de salud y atención preventiva.	35%	5,000 familias aseguradas y con acceso a programas preventivos.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.2.4.3	Establecer un programa de apoyo a mujeres embarazadas y niños menores de 5 años con servicios de salud, nutrición y seguimiento médico especializado.	Número de mujeres embarazadas y niños beneficiados.	60%	2,500 mujeres embarazadas y 2,000 niños menores de 5 años con atención médica y nutricional.	DIF MUNICIPAL

Estrategia 2.3.1.	Garantizar el acceso universal a una educación pública de calidad para todos los habitantes de Rosamorada.	Tasa de cobertura escolar en todos los niveles educativos.	50%	100% de cobertura educativa para todos los niveles en el municipio.	Dirección de Educación Municipal; Secretaría de Educación Estatal.
Línea de Acción 2.3.1.1	Establecer un programa de becas y apoyos escolares para estudiantes de comunidades vulnerables, con el fin de reducir el abandono escolar.	Número de becas otorgadas a estudiantes vulnerables.	0%	200 becas entregadas anualmente a estudiantes de comunidades vulnerables.	Dirección de Educación Municipal; Secretaría de Educación Estatal.
Línea de Acción 2.3.1.2	Implementar programas de capacitación para docentes, con énfasis en metodologías modernas y enfoques inclusivos que atiendan a estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías inclusivas.	0%	Incrementar el número de docentes capacitados en metodologías modernas e inclusivas.	DIF MUNICIPAL
Línea de Acción 2.3.1.3	Establecer un programa de becas y apoyos escolares para estudiantes de comunidades vulnerables, con el fin de reducir el abandono escolar.	Porcentaje de actividades culturales realizadas.	0%	50 actividades culturales inclusivas realizadas en el municipio.	Dirección de Cultura Municipal;
Estrategia 2.3.2	Fomentar la cultura y el arte como herramientas para la inclusión social y el desarrollo comunitario.	Porcentaje de talleres y actividades culturales realizadas con enfoque inclusivo.	0%	50 talleres y actividades culturales realizadas en todo el municipio en el periodo de 2024-2027.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.2.1	Crear espacios culturales comunitarios en las principales localidades del municipio, ofreciendo talleres de arte, música, danza y teatro para niños, jóvenes y adultos.	Porcentaje de espacios culturales habilitados.	0%	10 espacios culturales habilitados en las principales localidades del municipio.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.2.2	Organizar festivales culturales anuales que celebren la diversidad cultural local y regional, promoviendo la participación activa de las comunidades.	Porcentaje de festivales culturales organizados	0%	5 festivales culturales realizados en el periodo 2024-2027.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.2.3	Promover la creación de bibliotecas comunitarias y centros de lectura en áreas rurales, con acceso a libros y materiales educativos gratuitos.	Número de bibliotecas comunitarias creadas o rehabilitadas.	0%	5 bibliotecas comunitarias creadas o rehabilitadas en áreas rurales.	Dirección de Obras públicas y Dirección de Cultura Municipal;
Estrategia 2.3.3	Impulsar la educación en valores y habilidades para la vida, promoviendo la equidad y la justicia social.	Porcentaje de programas educativos sobre valores implementados.	0%	10 programas educativos en valores implementados en escuelas y comunidades.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.3.1	Desarrollar programas educativos sobre derechos humanos, equidad de género y respeto a la diversidad en todas las escuelas del municipio.	Porcentaje de programas educativos implementados en escuelas.	0%	10 programas educativos en valores implementados en escuelas y comunidades.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.3.2	Fomentar la participación estudiantil en proyectos de voluntariado y acciones comunitarias para fortalecer el sentido de responsabilidad social y cohesión.	Porcentaje de proyectos de voluntariado estudiantil realizados.	10%	10 proyectos de voluntariado realizados por estudiantes.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.3.3	Crear alianzas con organizaciones locales e internacionales para promover intercambios culturales y educativos, ampliando las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.	Porcentaje de alianzas formadas para intercambios culturales y educativos.	0%	10 alianzas con organizaciones locales e internacionales.	SECRETARIA MUNICIPAL
Estrategia 2.3.4	Integrar la comunidad en el desarrollo cultural y educativo del municipio.	Porcentaje de participación comunitaria en actividades culturales y educativas.	0%	40% de participación comunitaria en actividades culturales y educativas.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.4.1	Establecer un consejo municipal de cultura y educación que incluya a líderes comunitarios, padres de familia y representantes de la sociedad civil, para la toma de decisiones conjuntas.	Creación y operatividad del consejo municipal.	0%	Consejo municipal de cultura y educación establecido y funcionando.	Presidencia Municipal;
Línea de Acción 2.3.4.2	Promover la participación de las familias en la vida escolar a través de talleres, reuniones y actividades extracurriculares que fortalezcan el vínculo entre la escuela y la comunidad.	Porcentaje de actividades extracurriculares realizadas con la participación de las familias.	0%	30 actividades realizadas en el periodo 2024-2027 con la participación de las familias.	Dirección de Cultura Municipal;
Línea de Acción 2.3.4.3	Desarrollar un programa de apoyo a emprendedores culturales y creativos locales, facilitando el acceso a recursos y formación en gestión cultural.	Porcentaje de emprendedores culturales apoyados.	0%	50 emprendedores culturales y creativos locales beneficiados.	Dirección de Desarrollo Económico.

Estrategia 2.4.1.	Promover la inclusión deportiva para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.	Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas por programas deportivos.	0%	2,000 personas vulnerables participando en programas deportivos inclusivos.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.1.1	Implementar programas deportivos gratuitos para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de programas deportivos implementados y nivel de participación.	0%	10 programas deportivos gratuitos activos con participación	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.1.2	Crear centros deportivos comunitarios en zonas marginadas para que los habitantes tengan acceso a instalaciones adecuadas sin costo adicional.	Porcentaje de centros deportivos construidos en comunidades marginadas.	0%	Construir 4 centros deportivos comunitarios en zonas rurales y marginadas	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción 2.4.1.3	Desarrollar actividades recreativas para personas con discapacidad, garantizando su participación plena en la vida deportiva del municipio.	Porcentaje de actividades recreativas inclusivas realizadas.	0%	20 actividades recreativas organizadas con participación plena de personas con discapacidad.	Dirección de Deporte
Estrategia 2.4.2	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa existente en el municipio.	Porcentaje de infraestructura deportiva renovada o mejorada.	0%	Renovar y mejorar el 50% de los espacios deportivos existentes.	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción 2.4.2.1	Renovar y ampliar los espacios deportivos existentes, como canchas de fútbol, basquetbol y gimnasios al aire libre, para que sean accesibles para todos.	Porcentaje de espacios deportivos renovados o ampliados.	0%	Renovar y ampliar al menos 10 espacios deportivos existentes.	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción 2.4.2.2	Construir nuevos complejos deportivos en áreas rurales y marginadas, priorizando aquellas con mayor demanda y falta de instalaciones.	Porcentaje de nuevos complejos deportivos construidos.	0%	Construir 3 complejos deportivos en áreas rurales.	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción 2.4.2.3	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de parques y espacios recreativos en todo el municipio para promover un ambiente saludable y seguro.	Porcentaje de parques y espacios recreativos rehabilitados.	0%	Rehabilitar al menos el 50% de los parques y espacios recreativos del municipio.	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas
Estrategia 2.4.3	Fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.	Porcentaje de eventos deportivos y recreativos organizados con participación comunitaria.	0%	Organizar 15 eventos deportivos y recreativos comunitarios.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.3.1	Organizar torneos y competencias deportivas locales que involucren a diversas edades y categorías, promoviendo el espíritu de equipo y la sana competencia.	Porcentaje de torneos y competencias deportivas organizadas.	0%	Realizar 20 torneos deportivos locales en diversas disciplinas.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.3.2	Crear programas deportivos escolares que incluyan a todos los estudiantes, sin importar su nivel económico o físico, como parte del currículo educativo.	Porcentaje de escuelas participantes en programas deportivos.	0%	Incluir el 100% de las escuelas del municipio en programas deportivos escolares.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.3.3	Desarrollar una plataforma municipal para registrar y promover actividades deportivas y recreativas, incentivando a las comunidades a participar y a organizar eventos.	Funcionalidad de la plataforma y número de actividades registradas.	0%	Implementar una plataforma operativa con actividades	Dirección de Deporte
Estrategia 2.4.4	Impulsar la formación de talentos deportivos y la capacitación de entrenadores locales.	Porcentaje de jóvenes talentos identificados y entrenadores capacitados.	0%	Identificar talentos deportivos y capacitar a los entrenadores locales.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.4.1	Establecer un programa de identificación y desarrollo de talentos deportivos, brindando becas, formación y apoyo para jóvenes deportistas.	Porcentaje de talentos deportivos apoyados con becas y formación.	0%	Brindar apoyo a talentos deportivos con becas y formación.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.4.2	Capacitar a entrenadores y monitores deportivos locales, brindándoles herramientas actualizadas sobre técnicas de entrenamiento y desarrollo integral de los deportistas.	Número de entrenadores capacitados.	0%	Capacitar a 10 entrenadores y monitores deportivos locales.	Dirección de Deporte
Línea de Acción 2.4.4.3	Crear alianzas con instituciones y federaciones deportivas para proporcionar recursos, asesoría y formación a los deportistas y entrenadores del municipio.	Porcentaje de alianzas establecidas y recursos obtenidos.	0%	Establecer alianzas estratégicas con instituciones y federaciones deportivas.	Dirección de Deporte

Estrategias del Objetivo 3.1	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	LINEA BASE	METAS 2027	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia 3.1.1.	Desarrollar infraestructura sostenible que minimice el impacto ambiental y optimice el uso de recurso.	Porcentaje de infraestructura pública diseñada bajo criterios sostenibles.	8%	Implementar criterios de sostenibilidad en el 100% de los proyectos de infraestructura pública.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO
Estrategia 3.1.1.	Desarrollar infraestructura sostenible que minimice el impacto ambiental y optimice el uso de recurso.	Porcentaje de infraestructura pública diseñada bajo criterios sostenibles.	0%	Implementar criterios de sostenibilidad en el 100% de los proyectos de infraestructura pública.	Dirección de Desarrollo Urbano; Dirección Obras públicas
Línea de Acción 3.1.1.2	Fomentar el diseño de edificios y viviendas con tecnologías de eficiencia energética, como paneles solares y sistemas de aislamiento térmico.	Porcentaje de proyectos de vivienda y edificios con paneles solares o sistemas de eficiencia energética.	20%	Construcción o rehabilitación de 100 viviendas y edificios con tecnologías de eficiencia energética.	IMPLAN
Línea de Acción 3.1.1.3	Implementar programas de plantación, reforestación y conservación de áreas naturales protegidas dentro del municipio.	Porcentaje de árboles plantados y hectáreas reforestadas o conservadas.	3%	Plantar 10,000 arboles	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO
Estrategia 3.1.2	Optimizar la gestión de recursos naturales y la eficiencia energética en la infraestructura pública.	Porcentaje de sistemas de energía renovable instalados.	0%	Instalar sistemas de energía renovable en al menos 30 edificios públicos y espacios comunitarios.	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
Línea de Acción 3.1.2.1	Desarrollar un programa de instalación de sistemas de energía renovable (solar, eólica, geotérmica) en edificios públicos y espacios comunitarios.	Número de programas realizados	20%	Aumentar un 10% los programas de energía renovable	IMPLAN
Línea de Acción 3.1.2.2	Implementar sistemas de recolección y almacenamiento de agua de lluvia para su uso en riego de espacios públicos y en otras actividades no potables.	Porcentaje de sistemas de recolección instalados.	0%	Instalar 50 sistemas de recolección y almacenamiento de agua de lluvia en espacios públicos.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO
Línea de Acción 3.1.2.3	Reemplazar la iluminación pública convencional por tecnología LED y sistemas inteligentes que optimicen el consumo de energía.	Porcentaje de luminarias públicas reemplazadas por LED.	30%	Reemplazar el 50% de la iluminación pública convencional por tecnología LED.	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
Estrategia 3.1.3	Promover un modelo de movilidad urbana sustentable y eficiente.	Porcentaje de la población con acceso a opciones de movilidad sostenible.	0%	Lograr que al menos el 50% de la población tenga acceso a transporte público eficiente y ciclovías.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.1.3.1	Construir y mejorar las redes de transporte público eficiente, promoviendo el uso de vehículos eléctricos y el transporte no motorizado (caminar, bicicletas).	Kilómetros de infraestructura de transporte no motorizado construida	0%	construir 20 km de ciclovías y senderos peatonales.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.1.3.2	Crear carriles exclusivos para bicicletas y peatones, y garantizar su integración con el transporte público para facilitar la movilidad sostenible.	Kilómetros de carriles para bicicletas y peatones construidos.	0%	Construir al menos 20 kilómetros de carriles exclusivos para bicicletas y peatones.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.1.3.3	Promover la planificación urbana que favorezca la accesibilidad, la movilidad sostenible (como el uso de bicicletas y transporte público) y la conectividad entre zonas habitacionales y de trabajo.	Porcentaje de planes de ordenamiento urbano con enfoque de movilidad sostenible aprobados.	0%	Aprobar e implementar 3 planes de ordenamiento urbano sostenible.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Estrategia 3.1.4	Integrar el desarrollo de infraestructura con la protección y restauración del medio ambiente local.	Porcentaje de proyectos de infraestructura que incorporan acciones de restauración ambiental.	0%	Garantizar que el 100% de los proyectos de infraestructura incluyan acciones de restauración ambiental.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.1.4.1	Establecer un programa de apoyo a pequeñas y medianas empresas locales para fomentar prácticas empresariales sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.	Porcentaje de empresas beneficiadas por el programa.	10%	Apoyar a 50 pequeñas y medianas empresas con recursos y capacitación en prácticas sostenibles.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.1.4.2	Promover la implementación de planes de ordenamiento territorial que integren el respeto por las áreas naturales, evitando la urbanización descontrolada en zonas vulnerables.	Porcentaje de áreas naturales protegidas dentro de los planes de ordenamiento territorial.	70%	Garantizar la protección del 100% de las áreas naturales identificadas en los planes de ordenamiento.	IMPLAN
Línea de Acción 3.1.4.3	Fomentar la creación de espacios públicos y parques que no solo ofrezcan áreas recreativas, sino que también sirvan como pulmones verdes para mejorar la calidad del aire y conservar la biodiversidad local.	Porcentaje de parques o espacios públicos creados o rehabilitados con enfoque ambiental.	20%	Crear o rehabilitar 10 espacios públicos con vegetación que mejore la calidad del aire y conserve la biodiversidad.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Estrategia 3.2.1.	Darle seguimiento al ordenamiento territorial para que se promueva el crecimiento ordenado y equilibrado de Rosamorada.	Porcentaje de planes de ordenamiento territorial implementados en áreas urbanas y rurales.	80%	Implementar un plan de ordenamiento territorial actualizado que cubra las zonas urbanas y rurales del municipio.	IMPLAN
Línea de Acción 3.2.1.1	Aplicar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que contemple el crecimiento sostenible de la población, respetando las zonas rurales, áreas verdes y espacios naturales.	Porcentaje de avance en la implementación del POT.	80%	Implementar el POT en el 100% del territorio municipal, respetando zonas rurales y áreas protegidas.	IMPLAN
Línea de Acción 3.2.1.2	Fomentar la zonificación adecuada del uso de suelo, asegurando áreas para la vivienda, comercio, industrias y zonas de recreación, evitando la urbanización desordenada.	Número de proyectos de zonificación revisados y aprobados según el POT.	80%	Revisar y aprobar 15 proyectos de zonificación bajo criterios de sostenibilidad y uso adecuado del suelo.	IMPLAN
Línea de Acción 3.2.1.3	Establecer medidas para la protección de áreas ecológicas, zonas agrícolas y recursos naturales, integrando criterios de sostenibilidad en la planificación del crecimiento urbano.	Hectáreas protegidas bajo normativas municipales.	80%	Proteger 2,000 hectáreas de áreas ecológicas y agrícolas mediante ordenanzas y programas de conservación.	IMPLAN
Estrategia 3.2.2	Reducir los efectos negativos en el medio ambiente y la salud pública.	Porcentaje de reducción en la emisión de contaminantes debido al uso de transporte público sostenible y sistemas de movilidad.	205	Reducir un 30% las emisiones contaminantes del transporte público	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.2.1	Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable, alcantarillado y electrificación en las zonas rurales y suburbanas del municipio, con énfasis en la equidad de acceso.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos (agua, alcantarillado, electrificación).	30%	Garantizar acceso a servicios básicos para el 90% de los hogares en zonas rurales y suburbanas.	OROMAPA
Línea de Acción 3.2.2.2	Desarrollar un programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura de transporte, asegurando que las calles, puentes y caminos sean adecuados y seguros para todos los habitantes.	Porcentaje de kilómetros de infraestructura vial modernizada y mantenida.	0%	Modernizar y dar mantenimiento a 100 kilómetros de calles, caminos y puentes en el municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.2.3	Implementar un sistema de gestión eficiente de residuos sólidos urbanos, promoviendo el reciclaje y la reducción de desechos a través de programas educativos en la comunidad.	Porcentaje de residuos reciclados respecto al total generado.	10%	Incrementar la tasa de reciclaje mediante programas educativos y de gestión eficiente de residuos.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Estrategia 3.2.3	Optimizar la movilidad urbana para garantizar el acceso fácil y seguro a todos los sectores del municipio.	Porcentaje de nuevas rutas de transporte público creadas y porcentaje de espacios adaptados para bicicletas y peatones.	20%	Crear 5 nuevas rutas de transporte público eficientes	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.3.1	Mejorar y ampliar la red de transporte público eficiente, con rutas accesibles para todos los usuarios, promoviendo el uso de transporte no motorizado, como bicicletas y caminatas.	Kilómetros de rutas de transporte público mejoradas o creadas.	0%	Mejorar y crear 30 kilómetros de rutas de transporte público con accesibilidad universal.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.3.2	Crear un sistema de transporte público inteligente que integre tecnologías de gestión de flotas, rutas y horarios para mejorar la experiencia de los usuarios.	Porcentaje de rutas de transporte público integradas con sistemas inteligentes de gestión de flotas y horarios.	0%	Implementar un sistema de gestión inteligente en el 100% de las rutas de transporte público, mejorando la eficiencia y puntualidad.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.3.3	Diseñar y habilitar espacios urbanos con infraestructura adecuada para bicicletas y peatones, fomentando la movilidad segura y sostenible dentro del municipio.	Kilómetros de ciclovías y banquetas construidas o rehabilitadas.	20%	Construir y rehabilitar 25 kilómetros de ciclovías y banquetas accesibles en las principales localidades.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Estrategia 3.2.4	Promover un desarrollo urbano inclusivo y sustentable que garantice calidad de vida para todos.	Porcentaje de proyectos urbanos desarrollados bajo criterios de inclusión y sostenibilidad.	0%	Implementar al menos 10 proyectos urbanos inclusivos y sostenibles en zonas urbanas y rurales.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.4.1	Impulsar proyectos de vivienda social en zonas urbanas y rurales, asegurando que los habitantes de todas las clases sociales tengan acceso a un lugar digno y accesible para vivir.	Porcentaje de viviendas sociales construidas o rehabilitadas.	0%	Construir o rehabilitar 600 viviendas sociales, priorizando zonas rurales y grupos en situación de vulnerabilidad	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.2.4.2	Fomentar la inclusión social y la participación ciudadana en el proceso de planificación urbana mediante consultas públicas y la integración de los sectores vulnerables en la toma de decisiones.	Número de consultas públicas realizadas con participación de sectores vulnerables.	70%	Realizar 10 consultas públicas para integrar las necesidades de grupos vulnerables en la planificación urbana.	IMPLAN
Línea de Acción 3.2.4.3	Crear espacios públicos accesibles para personas con discapacidad, y promover la creación de zonas de recreación, parques y centros comunitarios que ofrezcan un entorno saludable y seguro para todos los habitantes.	Porcentaje de espacios públicos adaptados y centros recreativos construidos o rehabilitados.	5%	Adaptar espacios públicos y 1 centro comunitario accesibles para personas con discapacidad.	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Estrategia 3.3.1.	Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en Rosamorada.	Porcentaje de programas de educación ambiental implementados en escuelas y comunidades.	20%	Implementar 5 programas de educación ambiental en escuelas y comunidades del municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.1.1	Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades para sensibilizar sobre el uso responsable del agua, la energía y otros recursos naturales.	Porcentaje de Programas ambientales implementados	20%	Implementar al menos el 50% de los programas planificados en escuelas y comunidades.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.1.2	Promover el uso de tecnologías limpias y energías renovables en la industria local, viviendas y edificios públicos.	Porcentaje de energías renovables implementadas	0%	Aumentar en un 20% la adopción de energías renovables en la industria local, viviendas y edificios públicos.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.1.3	Fomentar la agricultura sostenible, promoviendo prácticas como la agricultura orgánica, la agroecología y la conservación del suelo en la zona rural del municipio.	Porcentaje de agricultores capacitados en prácticas sostenibles.	2%	Capacitar al 50% de los agricultores en prácticas sostenibles.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Estrategia 3.3.2	Reducir la contaminación y sus efectos en el medio ambiente y la salud pública.	Porcentaje de programas de gestión de residuos sólidos urbanos implementados.	20%	Establecer un programa integral de gestión de residuos sólidos en todas las comunidades del municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.2.1	Establecer un programa integral de gestión de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación, reciclaje y compostaje en hogares, empresas e instituciones.	Porcentaje de reducción del uso de plásticos de un solo uso.	0%	Reducir el uso de plásticos de un solo uso en un 20% mediante campañas de concientización.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.2.2	Desarrollar campañas de concientización sobre la reducción del uso de plásticos y el reciclaje de materiales en toda la comunidad.	Normas y regulaciones establecidas para el manejo de desechos y tratamiento de aguas.	0%	implementar al menos 1 reglamento municipal para el manejo de desechos y tratamiento de aguas	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.2.3	Controlar y reducir la contaminación del aire y el agua, estableciendo normas y regulaciones para el manejo de desechos industriales y el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de industrias locales que cumplen con las normas de manejo de desechos industriales.	0%	Lograr que al menos el 50% de las industrias cumplan con las normas establecidas para el manejo adecuado de desechos	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Estrategia 3.3.3	Restaurar y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.	Porcentaje de proyectos de reforestación implementados.	5%	Aumentar el 15% derestauración de hectáreas en zonas críticas y degradadas del municipio.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 3.3.3.1	Implementar proyectos de reforestación en zonas críticas del municipio, con un enfoque en la restauración de ecosistemas degradados, como bosques y áreas ribereñas.	Número de Áreas naturales protegidas y corredores biológicos creados.	6%	Establecer y gestionar al menos 2 nuevas áreas naturales protegidas	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 3.3.3.2	Crear y proteger áreas naturales protegidas y corredores biológicos que fomenten la conservación de la fauna y flora local.	Porcentaje de Fuentes de agua protegidas y conservadas.	80%	Implementar políticas de conservación en el 30% de las fuentes y cuerpos de agua del municipio.	IMPLAN
Línea de Acción 3.3.3.3	Promover la conservación de los recursos hídricos, implementando políticas de protección de fuentes de agua, cuerpos de agua y humedales en el municipio.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana creados para temas ambientales.	70%	Establecer 3 comités comunitarios enfocados en la conservación ambiental.	IMPLAN
Estrategia 3.3.4	Promover la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente.	Porcentaje de promoción de actividades ambientales organizados.	50%	Aumentar un 50% la difusión de concientización ambiental	IMPLAN
Línea de Acción 3.3.4.1	Establecer mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones ambientales, como mesas de trabajo y comités comunitarios de conservación.	Número de participación de la sociedad en comités	80%	Establecer 6 mesas de trabajo o comités comunitarios enfocados en la conservación ambiental.	IMPLAN
Línea de Acción 3.3.4.2	Fomentar la participación de la sociedad civil en proyectos de conservación, restauración y limpieza de áreas naturales y espacios públicos.	Porcentaje de participación de la sociedad civil en proyectos de conservación.	20%	Lograr la participación del 30% de las comunidades en proyectos de restauración y limpieza de áreas naturales y espacios públicos.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.3.4.3	Desarrollar programas de voluntariado y actividades ambientales para involucrar a la población en acciones de protección y conservación del medio ambiente.	Porcentaje de actividades y programas de voluntariado ambiental organizados.	80%	Realizar al menos 20 actividades y programas de voluntariado en todo el municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Estrategia 3.4.1.	Desarrollar programas de educación ambiental en todos los niveles de la comunidad.	Porcentaje de programas de educación ambiental implementados en comunidades.	40%	Implementar 5 programas de educación ambiental en comunidades rurales y urbanas.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.1.1	Implementar programas de educación ambiental en las escuelas, con actividades que fomenten el conocimiento sobre la biodiversidad local, el cambio climático y las prácticas sostenibles.	Porcentaje de escuelas que integran programas de educación ambiental	20%	Lograr que el 100% de las escuelas municipales integren un programa de educación ambiental.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.1.2	Crear campañas de sensibilización en medios de comunicación locales, redes sociales y espacios públicos para promover hábitos de consumo responsable y respeto al medio ambiente.	porcentaje de campañas de sensibilización realizadas.	20%	Realizar al menos 6 campañas de sensibilización ambiental al año.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.1.3	Organizar talleres y conferencias sobre sostenibilidad, energías renovables, reciclaje y conservación para adultos, jóvenes y niños en diferentes comunidades del municipio.	Porcentaje de talleres y conferencias organizados.	40%	Llevar a cabo 10 talleres y conferencias anuales en distintas comunidades del municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Estrategia 3.4.2	Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio.	Porcentaje de ciudadanos involucrados en actividades de gestión ambiental.	30%	Involucrar al 20% de la población en actividades de gestión ambiental.	IMPLAN
Línea de Acción 3.4.2.1	Establecer comités de participación ciudadana en temas ambientales que colaboren en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de protección del medio ambiente.	Porcentaje de comités ciudadanos establecidos y activos.	20%	Crear y mantener al menos 5 comités ciudadanos de gestión ambiental.	IMPLAN
Línea de Acción 3.4.2.2	Organizar eventos comunitarios como ferias ambientales, jornadas de limpieza y reforestación, en los que los habitantes puedan participar activamente.	Porcentaje de eventos comunitarios organizados.	60%	Realizar al menos 10 eventos comunitarios por año.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.2.3	Crear plataformas digitales y espacios de encuentro donde la ciudadanía pueda presentar ideas, proyectos y sugerencias para mejorar la gestión ambiental del municipio.	Plataforma digital operativa y número de ideas/proyectos recibidos.	40%	Crear una plataforma digital funcional y recibir propuestas ciudadanas anualmente.	IMPLAN
Estrategia 3.4.3	Promover la colaboración interinstitucional para fortalecer las acciones de protección ambiental.	Porcentaje de acuerdos o colaboraciones interinstitucionales establecidas.	20%	Firmar al menos 5 acuerdos con instituciones estatales, federales y privadas.	IMPLAN
Línea de Acción 3.4.3.1	Fomentar alianzas con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) y empresas locales para desarrollar proyectos conjuntos de educación ambiental y sostenibilidad.	Porcentaje de proyectos colaborativos desarrollados.	20%	Desarrollar al menos 5 proyectos conjuntos con universidades, ONG y empresas locales.	IMPLAN
Línea de Acción 3.4.3.2	Colaborar con instituciones estatales y federales en la implementación de políticas ambientales y la creación de programas de apoyo a la ciudadanía en temas ecológicos.	Porcentaje de programas de apoyo implementados con instituciones estatales y federales.	10%	Implementar al menos 5 programas conjuntos con instituciones estatales y federales.	IMPLAN
Línea de Acción 3.4.3.3	Impulsar proyectos conjuntos con el sector privado que promuevan la inversión en iniciativas verdes, como el reciclaje, la conservación de energía y la gestión sostenible de recursos.	Porcentaje de proyectos sostenibles desarrollados con el sector privado.	20%	Desarrollar 5 proyectos sostenibles con el sector privado.	IMPLAN
Estrategia 3.4.4	Evaluar y fortalecer el impacto de las políticas de educación ambiental y participación ciudadana.	Porcentaje de evaluaciones realizadas y ajustes implementados.	40%	Realizar 3 evaluaciones anuales y ajustar al menos 5 políticas públicas basadas en los resultados.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.4.1	Desarrollar indicadores para medir el impacto de las campañas de educación ambiental y participación ciudadana en la mejora del comportamiento colectivo hacia el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de indicadores desarrollados y aplicados.	20%	Desarrollar y aplicar al menos 5 indicadores para medir el impacto de las campañas y la participación ciudadana.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.4.2	Realizar encuestas y evaluaciones periódicas para conocer la percepción de la comunidad sobre la efectividad de los programas de sensibilización y su disposición a participar en acciones ambientales.	Porcentaje de población encuestada y evaluaciones realizadas.	0%	Encuestar al 20% de la población y realizar al menos 2 evaluaciones en el periodo 2024-2027.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 3.4.4.3	Ajustar las políticas públicas y programas educativos en función de los resultados de las evaluaciones, asegurando que las estrategias sean efectivas y que la ciudadanía se mantenga comprometida con la causa ambiental.	Porcentaje de políticas y programas ajustados.	30%	Ajustar al menos 10 políticas públicas y programas educativos durante el periodo 2024-2027.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Estrategia 4.1.1.	Impulsar la productividad y sostenibilidad de los sectores productivos clave (primario, turístico y comercial).	Incremento del PIB municipal en sectores clave.	8%	Incrementar en el PIB municipal de estos sectores.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.1.1	Implementar programas de asistencia técnica y capacitación para agricultores, con énfasis en prácticas agrícolas sostenibles, diversificación de cultivos y técnicas de riego eficiente.	Porcentaje de agricultores capacitados.	10%	Capacitar al 50% de los agricultores del municipio en prácticas sostenibles.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.1.2	Promover el acceso a insumos agrícolas a precios justos, estableciendo convenios con proveedores y apoyos gubernamentales para reducir los costos de producción.	Porcentaje de convenios firmados con proveedores.	2%	Aumentar un 20% los convenios firmados	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.1.3	Fomentar la organización de los productores en cooperativas y asociaciones para fortalecer su capacidad de negociación y mejorar la comercialización de sus productos.	Porcentaje de cooperativas y asociaciones creadas.	4%	Aumentar un 5% nuevas cooperativas funcionales.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Estrategia 4.1.2	Impulsar la modernización y competitividad del sector ganadero.	Productividad media del sector ganadero.	2%	Mejorar los procesos y estándares en la producción ganadera.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.2.1	Fomentar alianzas público-privadas que apoyen la creación de nuevas industrias y la transferencia de tecnología, particularmente en sectores clave como la agroindustria y el turismo.	Registro de alianzas estratégicas y proyectos implementados.	20%	Aumentar un 25% las alianzas y proyectos	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.2.2	Organizar ferias de emprendedores y exposiciones comerciales para promover la oferta local, fortalecer las redes de contactos y ampliar el acceso a mercados regionales y nacionales.	Monitoreo de eventos realizados y participación de emprendedores.	30%	Promover el acceso a mercados y el fortalecimiento de la oferta local.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.2.3	Crear un programa de incubadoras de empresas y espacios de coworking para apoyar a los emprendedores en sus primeros años de operación, brindando asesoría, financiamiento y recursos.	Registro de emprendedores apoyados y servicios brindados.	0%	Facilitar el crecimiento y consolidación de nuevas empresas.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.1.3	Fomentar el desarrollo del sector pesquero mediante políticas de sostenibilidad e innovación.	Indicadores de sostenibilidad e innovación en la pesca.	10%	Promover prácticas responsables y sostenibles en el sector pesquero.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.3.1	Desarrollar un plan de modernización de mercados locales, incluyendo la mejora de instalaciones, servicios básicos y equipamiento para los comerciantes, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del comercio local.	Evaluación de mercados modernizados y servicios mejorados.	15%	Implementar 3 mercados locales	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.1.3.2	Potenciar las conexiones digitales y la infraestructura tecnológica en todo el municipio, asegurando que los emprendedores y comerciantes tengan acceso a internet de calidad y herramientas digitales para optimizar sus negocios.	Cobertura de infraestructura tecnológica y accesibilidad digital.	5%	Garantizar el uso 3 herramientas tecnológicas que optimicen los negocios locales.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.1.3.3	Mejorar la infraestructura de transporte y logística, tanto para los productos agrícolas como para los servicios turísticos y comerciales.	Registro de mejoras en transporte y logística.	8%	Optimizar la conectividad para productos agrícolas y servicios turísticos.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Estrategia 4.1.4	Garantizar la inclusión social y el bienestar económico de las comunidades rurales, asegurando oportunidades para todos los sectores de la población.	Monitoreo de programas sociales y su impacto en comunidades rurales.	25%	Que el 100% de personas en condiciones de recibir programas sociales reazicen su solicitud	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.1.4.1	Desarrollar programas de apoyo directo a pequeños productores agropecuarios, ganaderos y pesqueros, priorizando a las mujeres y jóvenes en comunidades rurales.	Registro de beneficiarios y recursos distribuidos.	30%	Aumentar un 15% el número de beneficiarios	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.4.2	Fomentar alianzas entre el gobierno, instituciones educativas y el sector privado para ofrecer capacitaciones técnicas y acceso a tecnologías innovadoras en los sectores primario, ganadero y pesquero.	Registro de capacitaciones realizadas y tecnologías adoptadas.	20%	Aumentar un35% las capacitaciones realizadas	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.1.4.3	Promover ferias y mercados locales donde los productores puedan vender directamente sus productos a la población, eliminando intermediarios y mejorando sus ingresos.	Evaluación de ferias realizadas y resultados para productores.	8%	Realizar 3 ferias en mercados locales	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO

Estrategia 4.2.1.	incrementar la competitividad agrícola y pecuaria por medio de mejoras en los procesos de siembra, producción y comercialización.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas modernas de producción y comercialización.	2%	Capacitar al 50% de los productores agrícolas y pecuarios del municipio en procesos sostenibles y de alta productividad.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.1.1	Impulsar el desarrollo de la apicultura	Porcentaje de productores apícolas capacitados y apoyados	10%	Aumentar un 10% los productos apícolas apoyados y capacitados	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.1.2	Generar programas de capacitación para productores agropecuarios en temas como siembra, cadenas de valor y comercialización	Porcentaje de capacitaciones realizadas y productores beneficiados	30%	Aumentar un 30% las capacitaciones realizadas	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.1.3	Crear programas de apoyo e incentivos para el comercio local	evaluación de programas de apoyo e incentivos implementados.	20%	Consolidar programas activos que promuevan el comercio local y brinden beneficios directos a comerciantes	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Estrategia 4.2.2	Generar programas de capacitación para productores agropecuarios que fortalezca las nuevas tendencias en siembra, cadenas de valor, tecnología y comercialización en el municipio	Porcentaje de programas de capacitación realizados.	2%	Aumentar un 30% las capacitaciones impartidas	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.2.1	Fomentar la capacitación y formación de emprendedores y comerciantes.	porcentaje de emprendedores y comerciantes capacitados.	10%	Aumentar un 20% los emprendedores y comerciantes capacitados	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.2.2	Impulsar la innovación y la diversificación comercial.	Porcentaje de iniciativas de innovación implementadas.	40%	Aumentar un 20% las iniciativas de innovación	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.2.3	Mejorar la infraestructura comercial y el acceso a mercados.	Espacios comerciales mejorados.	55%	Aumentar un 25% los espacios comerciales mejorados	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.2.3	Fortalecer la organización y colaboración en el sector comercial.	Porcentaje de alianzas y colaboraciones realizadas.	15%	Incrementar en un 20% las alianzas y colaboraciones en el sector comercial	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.3.1	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del suministro de agua potable y energía eléctrica en las zonas agrícolas, ganaderas y pesqueras.	porcentaje de Acceso a servicios básicos en áreas productivas.	2%	Aumentar un 10% el acceso a los servicios básicos en áreas productivas	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.3.2	Promover la instalación de sistemas de riego tecnificados y energías renovables en las áreas productivas del municipio.	Porcentaje de sistemas instalados	5%	Aumentar un 15% los sistemas instalados	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.2.3.3	Garantizar el acceso a servicios básicos como internet y telecomunicaciones en las comunidades rurales y zonas productivas para mejorar su conectividad.	Porcentaje en avance de Conectividad en comunidades rurales.	60%	Aumentar un 10% la conectividad en las comunidades rurales	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.2.4	Crear programas de apoyo e incentivos para el comercio local	Porcentaje de incentivos económicos otorgados.	30%	Aumentar un 20% los programas de apoyo al comercio local	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.4.1	Fomento de la producción de productos locales con sello de calidad.	Porcentaje de productos certificados.	20%	Aumentar un 30% los productos certificados	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.4.2	Establecimiento de convenios con instituciones financieras para ofrecer créditos a tasas preferenciales a los comerciantes locales.	Porcentaje de convenios establecidos.	8%	Incrementar un 10% los convenios con instituciones financieras en apoyo a comerciantes locales	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.2.4.3	Coordinar las acciones con otras áreas del gobierno municipal, como desarrollo económico, turismo y obras públicas y Gobierno del Estado.	Acciones conjuntas implementadas.	30%	Lograr una coordinación efectiva entre áreas municipales para el desarrollo económico.	IMPLAN

Estrategia 4.3.1.	Fomentar la capacitación y formación de emprendedores y comerciantes.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	10%	Aumentar un 50% caacitaciones a emprendedores	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.1.1	Implementar programas de capacitación en gestión empresarial, marketing, ventas y uso de tecnologías digitales para emprendedores y comerciantes locales.	Porcentaje deEmprendedores capacitados.	20%	Aumentar un 20% de emprendedores capacitados en el municipio	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.1.2	Ofrecer talleres y cursos sobre educación financiera y administración eficiente de recursos para fortalecer las capacidades de los pequeños negocios.	Porcentaje de Participación en talleres.	60%	Aumentar en un 40% el numero de participante en talleres para fortalecer las capacidades de los pequeños negocios	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.1.3	Establecer alianzas con instituciones educativas y organismos empresariales para promover la actualización constante de conocimientos en el sector comercial.	Porcentaje de Alianzas formalizadas.	15%	Aumentar en un 45% las alianzas en el sector comercial	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.3.2	Impulsar la innovación y la diversificación comercial.	Proyectos de innovación implementados.	10%	Incrementar un 35% los proyectos de innovación.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.2.1	Crear incentivos para que los comerciantes adopten tecnologías y prácticas innovadoras en la producción y venta de bienes y servicios.	Porcentaje de incentivos otorgados.	25%	Aumentar un 10% los incentivos otorgados a comerciantes	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.2.2	Fomentar el desarrollo de nuevos productos y servicios que respondan a las necesidades y demandas del mercado local y regional.	Porcentaje de Nuevos productos y servicios creados.	35%	Aumentar un 15% la oferta de nuevos productos y servicios locales	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.2.3	Apoyar iniciativas de comercio electrónico y digitalización, facilitando la integración de emprendedores y comerciantes en plataformas digitales.	Porcentaje de Proyectos de digitalización apoyados.	60%	Aumentar un 20% los proyectos de digitalizacon que se les da apoyo	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.3.3	Mejorar la infraestructura comercial y el acceso a mercados.	Porcentaje de Espacios comerciales mejorados.	70%	Mejorar un 10% los espacios comerciales en su infraestructura	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.3.1	Construir y modernizar espacios comerciales como mercados y tianguis, mejorando su funcionalidad y atractivo para compradores y vendedores.	Porcentaje de Mercados y tianguis modernizados.	55%	Modernizar el 25% de los mercados y tianguis	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.3.2	Facilitar el acceso a financiamiento y apoyos económicos para pequeños y medianos negocios, promoviendo su expansión y fortalecimiento.	Porcentaje de negocios beneficiados.	15%	Beneficiar al 50% de pequeños y medianos negocios	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.3.3	Organizar ferias comerciales y eventos temáticos que sirvan como plataformas para la promoción de productos locales y la conexión con nuevos mercados.	Porcentaje de Eventos organizados.	10%	Aumentar un 30% la organización de ferias y eventos tematicos para promoción de productos locales	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.3.4	Fortalecer la organización y colaboración en el sector comercial.	Porcentaje de asociaciones creadas.	30%	Aumentar un 35% las asociaciones creadas	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.4.1	Promover la creación de asociaciones y cooperativas de comerciantes que trabajen conjuntamente para fortalecer la competitividad y mejorar las condiciones de operación.	Porcentaje de Asociaciones y cooperativas formadas.	20%	Aumentar un 15% las asociaciones y cooperativas formadas	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.4.2	Establecer mesas de diálogo entre comerciantes, gobierno y otros actores económicos para identificar y resolver desafíos del sector.	Porcentaje de Mesas de diálogo realizadas.	15%	Aumentar un 30% las mesas de dialogo	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.3.4.3	Fomentar campañas que impulsen el consumo local, resaltando los beneficios de apoyar a los negocios del municipio.	Porcentaje de Campañas implementadas.	60%	Aumentar un 50% las campañas de impulso de consumo local	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Estrategia 4.4.1.	Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte.	Porcentaje de carreteras y caminos rehabilitados y ampliados.	10%	Rehabilitar y ampliar el 50% de las vías rurales identificadas como prioritarias.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 4.4.1.1	Rehabilitar y ampliar las carreteras y caminos rurales que conectan a las comunidades con los centros productivos y comerciales.	Porcentaje de programas de mantenimiento implementados.	10%	Implementar un programa de mantenimiento anual que cubra el 50% de la red vial municipal.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Línea de Acción 4.4.1.2	Diseñar y ejecutar un programa de mantenimiento continuo para garantizar la seguridad y funcionalidad de la red vial municipal.	Porcentaje de programas de mantenimiento implementados.	10%	Implementar un programa de mantenimiento continuo que cubra el 100% de las carreteras principales.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Línea de Acción 4.4.1.3	Implementar proyectos de infraestructura que favorezcan la movilidad de personas y mercancías, como puentes, accesos y señalización vial estratégica.	Cantidad de proyectos de infraestructura completados.	10%	Construir al menos 3 caminos y accesos estratégicos, y mejorar la señalización en el 100% de los caminos principales.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Estrategia 4.4.2	Fortalecer la infraestructura de servicios básicos para la producción.	Porcentaje de cobertura de servicios básicos productivos	10%	Aumentar la cobertura de agua potable y energía al 50% en las zonas productivas del municipio.	OROMAPA
Línea de Acción 4.4.2.1	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del suministro de agua potable y energía eléctrica en las zonas agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Porcentaje de cobertura de agua potable y energía.	20%	Aumentar la cobertura de agua potable y energía en las zonas productivas al 50% al menos.	OROMAPA
Línea de Acción 4.4.2.1	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del suministro de agua potable en las zonas agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Porcentaje de cobertura de agua potable y energía.	10	Aumentar la cobertura de agua potable y energía en las zonas productivas al 50% al menos.	OROMAPA
Línea de Acción 4.4.2.2	Promover la instalación de sistemas de riego tecnificados y energías renovables en las áreas productivas del municipio.	Número de sistemas de riego tecnificados instalados.	3%	Instalar al menos 10 sistemas de riego tecnificados y proyectos de energía renovable en zonas productivas clave.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.4.2.3	Garantizar el acceso a servicios básicos como internet y telecomunicaciones en las comunidades rurales y zonas productivas para mejorar su conectividad.	Porcentaje de comunidades rurales con acceso a internet.	30%	Aumentar un 10% las comunidades rurales con acceso a internet	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.4.3	Impulsar la infraestructura logística para facilitar el comercio y la distribución.	Porcentaje de infraestructura logística creada	0%	Aumentar un 10% la infraestructura logística	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Línea de Acción 4.4.3.1	Adecuar centros de acopio y almacenamiento que faciliten la distribución de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.	Cantidad de centros de acopio construidos y adecuados.	8%	Fortalecer al menos 3 centros de acopio estratégicos.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.4.3.2	Establecer zonas de carga y descarga en puntos estratégicos para agilizar el transporte de mercancías a mercados locales y regionales.	Número de zonas de carga y descarga implementadas	20%	Implementar al menos 4 zonas de carga y descarga en puntos clave del municipio.	DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO ,FORESTAL Y PESQUERO
Línea de Acción 4.4.3.3	Fomentar la creación de corredores logísticos que integren la producción local con las cadenas de valor regionales y nacionales.	Número de corredores logísticos establecidos.	15%	Crear al menos 2 corredores logísticos que conecten con mercados regionales y nacionales.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Estrategia 4.4.4	Promover un desarrollo sostenible en la infraestructura productiva y de conectividad.	Porcentaje de infraestructura sostenible habilitada	0%	Aumentar un 10% la infraestructura productiva y de conectividad.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.4.4.1	Diseñar proyectos de infraestructura que minimicen el impacto ambiental y prioricen la sostenibilidad en su construcción y operación.	Porcentaje de proyectos que cumplen criterios de sostenibilidad.	60%	Garantizar que el 100% de los nuevos proyectos cumplan con criterios de sostenibilidad.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Línea de Acción 4.4.4.2	Incorporar tecnologías verdes en la modernización de la infraestructura productiva, como+E237+270:272+269:272+268:272+267:272+266:272+265:272+264:272	Porcentaje de proyectos con tecnologías verdes implementadas.	0%	Implementar tecnologías verdes en al menos 10 proyectos de infraestructura.	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Línea de Acción 4.4.4.3	Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que los proyectos de infraestructura cumplan con criterios de sostenibilidad y equidad.	Porcentaje de proyectos monitoreados y evaluados.	10%	Evaluar el 100% de los proyectos de infraestructura mediante mecanismos de monitoreo.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Dentro de las diversas acciones a realizarse por el presente ayuntamiento se establecen unas obras prioritarias que incluimos a continuación:

OBRA PRIORITARIA
<p>ROSAMORADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del Parque Infantil de Rosamorada <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del bordo de Rosamorada • Techumbre de la escuela CBTA 72
<p>PESCADERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empedrado Ahogado de la entrada principal <p>ZOMATLAN :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque de Zomatlan
<p>CHILAPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drenaje y Alcantarillado <p>COLONIAS 18 DE MARZO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drenaje y Alcantarillado
<p>PIMIENTILLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empedrado de la calle México <p>LA BOQUITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empedrado ahogado calle principal • Techumbre de la Secundaria de Pericos
<p>SAN VICENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drenaje y agua potable • Rehabilitación del bordo de San Vicente
<p>LOS ARRAYANES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empedrado de calle principal <p>COFRADIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público
<p>MOJOCUAHUTLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empedrado de calle principal Teponahuxtla • Techumbre de la plaza principal

La ejecución de estas obras dependerá del Presupuesto asignado al municipio y no es limitativa de obras de este tipo a realizarse.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

Este apartado permite establecer un sistema integral de seguimiento y evaluación para el Plan Municipal de Desarrollo que permita medir el avance de los objetivos estratégicos, identificar áreas de oportunidad y apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia. Este

sistema fomentará la transparencia, la participación ciudadana y el alineamiento con la Agenda 2030

Metodología de Seguimiento y Evaluación

Principios del sistema

1. Medición basada en evidencia: Todos los avances deben sustentarse en datos verificables.
2. Periodicidad: Evaluaciones anuales con reportes trimestrales de seguimiento.
3. Participación ciudadana: Incorporar a la ciudadanía y al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para asegurar transparencia y legitimidad.
4. Alineación estratégica: Todos los indicadores deben estar vinculados con los objetivos del PMD y la Agenda 2030.

Tipos de seguimiento y evaluación

1. Seguimiento de ejecución del proyecto
 - Monitoreo del cumplimiento de metas programadas.
 - Evaluación del uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales.
 - Supervisión del ejercicio de las responsabilidades de cada área del gobierno municipal.
2. Evaluación estratégica de indicadores
 - Verificación de que las estrategias y acciones estén alineadas con los objetivos.
 - Análisis del impacto de las estrategias y acciones en la comunidad.

Diseño del Sistema de Indicadores

Tipos de indicadores

- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento de las actividades programadas (por ejemplo, número de proyectos concluidos).
- Indicadores de resultados: Evalúan los efectos inmediatos de las estrategias (por ejemplo, porcentaje de aumento en cobertura de servicios públicos).
- Indicadores de impacto: Analizan los cambios en la calidad de vida y el desarrollo sostenible (por ejemplo, reducción de la pobreza o mejora en la calidad del aire).

Recolección y procesamiento de datos

1. Cada área del gobierno municipal debe generar reportes periódicos sobre el avance de sus programas y proyectos.
2. Se establecerán procedimientos para estandarizar la recolección de datos, garantizando su comparabilidad y calidad.
3. El IMPLAN será el encargado de consolidar, procesar y analizar los datos, generando reportes periódicos para el Comité de Seguimiento y Evaluación.

Procedimiento de Seguimiento y Evaluación

1. Planificación

- Definir los indicadores clave para cada objetivo del PMD.
- Crear cronogramas de seguimiento.

2. Monitoreo trimestral

- Revisión de los avances en tiempo real por parte de las áreas responsables.
- Identificación de desviaciones y problemas en la ejecución.

3. Evaluación anual

- Análisis del cumplimiento de las metas establecidas.
- Medición del impacto en la población utilizando indicadores estratégicos.
- Identificación de áreas de oportunidad para ajustar estrategias.

4. Participación ciudadana

- Realizar foros y encuestas de percepción para incluir la opinión ciudadana en la evaluación.
- Publicar informes claros y accesibles para la comunidad.

5. Informe anual de gobierno

- Incorporar los resultados del seguimiento y la evaluación en el informe de gobierno.
- Presentar un balance del avance en los objetivos del PMD y su alineación con la Agenda 2030.

5. Rol del IMPLAN en el Sistema de Seguimiento y Evaluación

- Coordinación: Recopilar información de las distintas áreas del gobierno municipal.
- Análisis: Procesar los datos y generar reportes periódicos.

- Asesoramiento: Sugerir ajustes en estrategias y políticas públicas según los hallazgos.
- Divulgación: Publicar informes claros para que la ciudadanía conozca el avance del PMD.

6. Alineación con la Agenda 2030

1. Cada objetivo del PMD debe vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Los reportes anuales incluirán avances específicos en metas clave de la Agenda 2030, como reducción de pobreza, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y bienestar.

Beneficios del Sistema Propuesto

- Mayor transparencia: Informes basados en datos reales y accesibles al público.
- Participación activa: Ciudadanía y expertos contribuyen al diseño y ajuste de políticas.
- Toma de decisiones basada en evidencia: Indicadores claros permiten evaluar qué estrategias son más efectivas.
- Impacto sostenible: Asegura que el desarrollo del municipio sea inclusivo y alineado con principios de sostenibilidad.

La implementación de este sistema integral de seguimiento y evaluación garantiza un manejo eficiente del Plan Municipal de Desarrollo. Al medir constantemente los avances y ajustarse en función de los resultados, el municipio podrá avanzar hacia sus metas estratégicas de manera ágil, transparente y sostenible.

REFERENCIAS

Secretaría de Economía. (2024). Rosamorada. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699788/18_010_NAY_Rosamorada.pdf

Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699788/18_010_NAY_Rosamorada.pdf

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Atlas educativo estatal: Nayarit. Recuperado de https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/nayarit.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2021). Índices de marginación 2020. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

INEGI. (s. f.). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI. (s. f.). *México en Cifras: Rosamorada, Nayarit*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

INEGI. (s. f.). Banco de *Indicadores*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

INEGI. (s. f.). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. (2023). Atlas de los servicios educativos. Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México (Primera edición). Secretaría de Educación Pública.

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA NAYARIT.- **C. JOSÉ AMPELIO GUTIÉRREZ GARCÍA**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **MTRA. ARALIA MELINA GUZMÁN FRÍAS**, SINDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **C. MANUEL JESÚS AVENA GONZÁLEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. ARNULFO CEA REYES**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. VÍCTOR HUGO TORRES ÁLVAREZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. FERMÍN ECHAVARRÍA ALCALÁ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. ARACELY GRACIANO LUCATERO**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. ÁNGEL ANZALDO VEGA**, REGIDOR *Rúbrica*.- **PROF. JOSÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **PROFRA. CONCEPCIÓN FLORES ALMANZA**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **PROFRA. ROSA MARTINA RAMOS GÓMEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. DALIA GUADALUPE BRIONES SÁNCHEZ**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **PROF. BENJAMINA ESPERICUETA VELÁZQUEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- CERTIFICA Y DA FE.- *Rúbrica*.-